

# MUTUALIDAD ABOGACÍA

**Informe Anual  
2019**





MUTUALIDAD ABOGACÍA

# Informe Anual 2019





## CONFIANZA

+205.000 mutualistas  
ya confían en nosotros.

Formar parte de una entidad en la que trabajan personas comprometidas, que comparten un mismo proyecto: el bienestar de los mutualistas.



## ESTABILIDAD

+5 % de rentabilidad media  
del Plan Universal desde su  
nacimiento en 2005.

Un sistema de capitalización individual que no depende de la evolución demográfica, ni del envejecimiento de la población ni del número de cotizantes al sistema.



## SOLIDEZ

+7.950 millones  
de euros gestionados.

La seguridad que ofrece la Mutualidad. Primera entidad de previsión social en España con más de 7.950 millones de euros de ahorro gestionado.

# ÍNDICE

## **009 CARTA DEL PRESIDENTE**

## **010 JUNTA DE GOBIERNO**

## **013 INFORME DE AUDITORÍA**

## **021 CUENTAS ANUALES**

- 022 - BALANCE DE SITUACIÓN
- 025 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- 028 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- 030 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 031 - MEMORIA
- 067 - ANEXO 1. INVERSIONES FINANCIERAS
- 080 - ANEXO 2. ESTADO DE INMUEBLES
- 083 - INFORME DE GESTIÓN

## **087 INFORMACIÓN ADICIONAL**

- 089 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
- 091 - INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA
- 105 - INFORME DE COMISIÓN DE CONTROL
- 106 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
- 109 - INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO

## CARTA DEL PRESIDENTE

Queridas y queridos mutualistas:

Es un placer para mí presentarles, un año más, las cuentas de Mutualidad de la Abogacía correspondientes al ejercicio 2019. Pero, antes de entrar en el objetivo principal de esta carta, me parece obligado referirme a la situación excepcional que venimos padeciendo desde comienzos de año. Esta etapa de incertidumbre cesará tarde o temprano, y tengan la certeza de que este camino hacia la estabilidad lo recorreremos juntos. Mi compromiso y el de esta institución es estar a su lado y velar por sus intereses cada día.

Somos conscientes de que las circunstancias son adversas para muchos de ustedes. Desde la Mutualidad estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para apoyar al colectivo de mutualistas que más está acusando esta crisis, mediante la aplicación de medidas y ayudas económicas que les sirvan de apoyo para sobrellevar esta situación excepcional de la mejor forma posible. Además, venimos reclamando a los poderes públicos la equiparación de los mutualistas alternativos al resto de trabajadores autónomos, en la batería de ayudas públicas dirigidas a paliar los efectos de esta crisis, evitando así la injusta discriminación a la que se han visto sometidos nuestros mutualistas.

Asimismo, quiero trasladarles un mensaje de tranquilidad y confianza respecto al impacto económico de la crisis del coronavirus en nuestra entidad. Tranquilidad en nuestro balance de situación que goza de fortaleza y buena salud y, confianza en nuestra cartera de inversiones que se está manteniendo estable y solvente ante la volatilidad de los mercados generada por el coronavirus. La robustez de nuestra cartera es fruto de la estrategia de inversión que aplicamos y de su propia estructura: cuenta con una exposición a renta variable que solo representa el 6,4% del total de cartera y con una alta diversificación en renta fija, al acumular 105 emisores distintos de deuda de elevada calidad crediticia.

Estos datos y los que a continuación les expongo son nuestra garantía para afrontar este 2020 con la convicción de que, a pesar de las dificultades y del entorno económico, lograremos mantener nuestro objetivo de rentabilidad por encima del 3% a cierre del ejercicio.

En 2019, el volumen de ahorro gestionado registró un incremento del 9,2% hasta los 7.951 millones de euros frente a los 7.282 millones de euros alcanzados en 2018, dato que nos sitúa entre las principales aseguradoras del Ramo Vida en España.

En este sentido, nuestra cartera de inversiones ha registrado durante 2019 una rentabilidad media del 4,20%, ligeramente inferior al 4,78% conseguido en 2018, pero un porcentaje positivo y muy competitivo dado el entorno de bajos tipos de interés en el que nos encontramos.

Las aportaciones a la entidad han continuado con su senda alcista al alcanzar un importe de 677 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,63% con respecto al ejercicio anterior cuando se registraron 647 millones de euros. Estos datos se complementan con el crecimiento del colectivo de mutualistas que depositan su confianza en nosotros: a cierre de 2019 sumamos 205.109 mutualistas, lo que supone un 1,3% más que en 2018.

Como último dato me gustaría destacar uno de gran importancia para el sector asegurador, la solvencia. La Mutualidad ha obtenido un ratio de solvencia del 220%, un porcentaje superior al exigido por el supervisor. Finalmente, señalar que desde el pasado 15 de abril de 2020 tienen a su disposición en nuestra página Web el informe sobre la situación financiera y solvencia de la entidad.

Espero que la memoria anual que van a leer a continuación les sea de utilidad y como saben, ustedes serán los encargados de ratificar el balance de cuentas en la próxima Asamblea General de la Mutualidad.

Me despido con el deseo de que ustedes y sus familiares se encuentren bien y la esperanza de que podamos encontrarnos pronto.

**Enrique Sanz Fernández-Lomana**  
Presidente



# JUNTA DE GOBIERNO



## PRESIDENTE

**D. Enrique Sanz  
Fernández-Lomana\***

## VOCALES



**D. José María  
Antrás Badía**



**D. José María  
Alonso Puig**



**D. Cipriano  
Arteche Gil\***



**D. Juan  
Bassas Mariné\***



**D. Rafael  
Bonmatí Llorens**



**D. Joaquín  
García-Romanillos  
Valverde\***



**D. José Luis  
Garrido Giménez**



**D.ª Sonia  
Gumpert Melgosa**



**D. Miguel Ángel  
Hortelano  
Rodríguez**

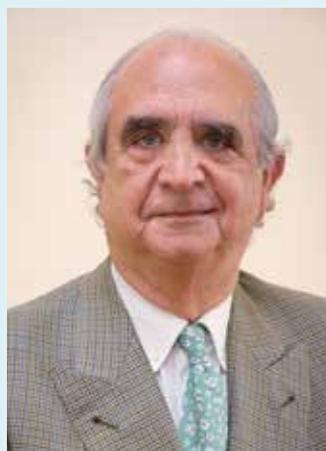


**D. José Félix  
Mondelo Santos**

\* Miembros de la Comisión Ejecutiva.

**VICEPRESIDENTE**

**D. Carlos Suárez  
González\***



**SECRETARIO**

**D. Antonio V.  
Albanés Membrillo\***

**VOCALES**



**D. Jaime  
Cabrero García**



**D. Fernando  
Candela Martínez**



**D. David Manuel  
Díez Revilla**



**D. Silverio  
Fernández Polanco**

**DIRECTOR  
GENERAL**

**D. Rafael Navas  
Lanchas**



**D.ª Victoria  
Ortega Benito**



**D. Francisco  
Real Cuenca\***



**D.ª Lucía Solanas  
Marcellán\***



**D.ª Bárbara  
Sotomayor Aparicio**







# INFORME DE AUDITORÍA



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente

**MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA,  
Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del ejercicio finalizado  
el 31 de diciembre de 2019



## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

**A los accionistas de  
MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A  
PRIMA FIJA:**

### Informe sobre las cuentas anuales

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA (la Mutualidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio propio, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### *Valoración de las Provisiones Matemáticas*

El importe registrado en el pasivo del balance correspondiente a provisiones matemáticas al cierre del ejercicio 2019 asciende a 7.899.664 miles de euros y, tal y como se indica en la Nota 19 de la memoria adjunta, representa el valor de las obligaciones asumidas por la Mutualidad con sus mutualistas.

C/ Alcalá, 63 28014 Madrid Teléfono: +34 915 624 030 Fax: +34 915 610 224 e-mail: auditoria@mazars.es  
Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: Calle Diputación, 260 - 08007 Barcelona  
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262  
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)





La valoración de las provisiones matemáticas implica estimaciones que incluyen la aplicación de hipótesis financieras y económicas, y también estimaciones sobre el comportamiento de los asegurados.

La aplicación incorrecta de la metodología de cálculo y de la determinación de hipótesis podría influir significativamente en la valoración de las provisiones matemáticas y podría originar un cambio sustancial en los estados financieros de la Mutualidad.

Nuestros procedimientos de auditoría, realizados con la participación de nuestros especialistas actuariales, han incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Entendimiento del proceso de estimación y registro de las provisiones matemáticas y evaluación de su control interno, incluyendo la realización de pruebas de verificación de los controles clave establecidos por la Mutualidad.
- Evaluación de la idoneidad de la metodología empleada y de las principales hipótesis aplicadas en el cálculo de las provisiones matemáticas, así como el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realización de pruebas de integridad y conciliación de las bases de datos utilizadas para el cálculo de las provisiones matemáticas con contabilidad.
- Para una muestra de productos seleccionados, recálculo de la provisión matemática en base a las notas técnicas de dichos productos.
- Evaluación de la adecuación de los desgloses de información relativos a provisiones matemáticas facilitados en las notas 4.13, 19 de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

#### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutualidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### *Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mutualidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutualidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Mutuality en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Mutuality una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Mutuality, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Mutuality de fecha 3 de abril de 2020.

#### Periodo de contratación

La Asamblea General celebrada el 17 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, siendo este el tercer periodo de contratación.

#### Servicios prestados

No hemos prestado a la Mutuality auditada servicios distintos de la auditoría de cuentas, adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales.



Madrid, 3 de abril de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
ROAC N° S1189

  
Enrique Sánchez Rodríguez  
ROAC N° 17881





# CUENTAS ANUALES

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO

Importes en euros

Notas en la Memoria		2019	2018
<b>A)</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>A-1)</b>	<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>9 468.770.444,12</b>	<b>796.034.925,73</b>
<b>A-2)</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>9 8.086.047,46</b>	<b>11.767.293,12</b>
<b>I.</b>	Instrumentos de patrimonio	6.968.411,85	6.628.184,04
<b>II.</b>	Valores representativos de deuda	1.117.635,61	15.609,08
<b>III.</b>	Derivados	-	-
<b>IV.</b>	Otros	-	5.123.500,00
<b>A-3)</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VRAZONABLE CON CAMBIOS EN P. Y G.</b>	-	-
<b>I.</b>	Instrumentos de patrimonio	-	-
<b>II.</b>	Valores representativos de deuda	-	-
<b>III.</b>	Instrumentos híbridos	-	-
<b>IV.</b>	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	-	-
<b>V.</b>	Otros	-	-
<b>A-4)</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>9 7.439.087.987,01</b>	<b>5.888.803.616,97</b>
<b>I.</b>	Instrumentos de patrimonio	604.192.268,45	502.559.011,11
<b>II.</b>	Valores representativos de deuda	6.834.895.718,56	5.386.244.605,86
<b>III.</b>	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	-	-
<b>IV.</b>	Otros	-	-
<b>A-5)</b>	<b>PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>	<b>1.044.167.601,19</b>	<b>830.999.666,36</b>
<b>I.</b>	Valores representativos de deuda	<b>9 481.788.897,25</b>	616.612.761,25
<b>II.</b>	Préstamos	-	0,00
	1. Anticipos sobre pólizas	-	-
	2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas	-	-
	3. Préstamos a otras partes vinculadas	-	-
<b>III.</b>	Depósitos en entidades de crédito	<b>9 550.000.000,00</b>	200.000.000,00
<b>IV.</b>	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-
<b>V.</b>	Créditos por operaciones de seguro directo	<b>9 8.906.277,07</b>	7.957.511,54
	1. Tomadores de seguro	8.906.277,07	7.957.511,54
	2. Mediadores	-	-
<b>VI.</b>	Créditos por operaciones de reaseguro	-	2.386.576,30
<b>VII.</b>	Créditos por operaciones de coaseguro	-	-
<b>VIII.</b>	Desembolsos exigidos	-	-
<b>IX.</b>	Otros créditos	3.472.426,87	4.042.817,27
	1. Créditos con las Administraciones Públicas	78.433,17	78.433,30
	2. Resto de créditos	<b>9 3.393.993,70</b>	3.964.383,97
<b>A-6)</b>	<b>INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO</b>	-	-

Importes en euros

Notas en la Memoria		2019	2018
<b>A-7)</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	-	-
<b>A-8)</b>	<b>PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>3.385.096,81</b>	<b>5.517.764,34</b>
<b>I.</b>	Provisiones para primas no consumidas	-	-
<b>II.</b>	Provisión de seguros de vida	3.355.096,81	5.517.764,34
<b>III.</b>	Provisión para prestaciones	30.000,00	-
<b>IV.</b>	Otras provisiones técnicas	-	-
<b>A-9)</b>	<b>INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>654.361.781,38</b>	<b>606.272.173,88</b>
<b>I.</b>	Inmovilizado material	<b>5 3.361.991,01</b>	3.482.358,94
<b>II.</b>	Inversiones inmobiliarias	<b>6 650.999.790,37</b>	602.789.814,94
<b>A-10)</b>	<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>7 364.701,01</b>	<b>339.443,35</b>
<b>I.</b>	Fondo de comercio	-	-
<b>II.</b>	Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	-	-
<b>III.</b>	Otro activo intangible	364.701,01	339.443,35
<b>A-11)</b>	<b>PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>9 3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>
<b>I.</b>	Participaciones en empresas asociadas	-	-
<b>II.</b>	Participaciones en empresas multigrupo	-	-
<b>III.</b>	Participaciones en empresas del grupo	3.000,00	3.000,00
<b>A-12)</b>	<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>3.384.483,48</b>	<b>9.895.017,00</b>
<b>I.</b>	Activos por impuesto corriente	177.453,93	5.487.477,18
<b>II.</b>	Activos por impuesto diferido	<b>11 3.207.029,55</b>	4.407.539,82
<b>A-13)</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>94.551.285,83</b>	<b>101.354.679,56</b>
<b>I.</b>	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a LP del personal	-	-
<b>II.</b>	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-
<b>III.</b>	Periodificaciones	<b>9 94.551.285,83</b>	101.354.679,56
<b>IV.</b>	Resto de activos	-	-
<b>A-14)</b>	<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9.716.162.428,29</b>	<b>8.250.987.580,31</b>

## PASIVO

Importes en euros

Notas en la Memoria		2019	2018
<b>A)</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>A-1)</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	-	-
<b>A-2)</b>	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A V.RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G.</b>	-	-
<b>A-3)</b>	<b>DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR</b>	<b>15.561.825,60</b>	<b>10.915.670,35</b>
<b>I.</b>	Pasivos subordinados	-	-
<b>II.</b>	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	-	-
<b>III.</b>	Deudas por operaciones de seguro	30.983,68	29.156,24
	1. Deudas con asegurados	-	-
	2. Deudas con mediadores	30.983,68	29.156,24
	3. Deudas condicionadas	-	-
<b>IV.</b>	Deudas por operaciones de reaseguro	5.057.149,30	1.783.400,05
<b>V.</b>	Deudas por operaciones de coaseguro	-	-
<b>VI.</b>	Obligaciones y otros valores negociables	-	-
<b>VII.</b>	Deudas con entidades de crédito	-	-
<b>VIII.</b>	Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	-	-
<b>IX.</b>	Otras deudas	10.473.692,62	9.103.114,06
	1. Deudas con las Administraciones Públicas	2.740.280,27	2.891.082,06
	2. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	-	-
	3. Resto de otras deudas	7.733.412,35	6.212.032,00
<b>A-4)</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	-	-
<b>A-5)</b>	<b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>19 7.950.524.010,26</b>	<b>7.282.183.316,59</b>
<b>I.</b>	Provisión para primas no consumidas	91.402,29	93.168,97
<b>II.</b>	Provisión para riesgos en curso	-	-
<b>III.</b>	Provisión de seguros de vida	7.899.687.613,50	7.238.736.272,32
	1. Provisión para primas no consumidas	23.754,58	26.374,28
	2. Provisión para riesgos en curso	-	-
	3. Provisión matemática	7.899.663.858,92	7.238.709.898,04
	4. Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	-	-
<b>IV.</b>	Provisión para prestaciones	39.609.932,24	34.157.066,97
<b>V.</b>	Provisión para participación en beneficios y para extornos	11.135.062,23	9.196.808,33
<b>VI.</b>	Otras provisiones técnicas	-	-
<b>A-6)</b>	<b>PROVISIONES NO TÉCNICAS</b>	-	-
<b>I.</b>	Provisión para impuestos y otras contingencias legales	-	-
<b>II.</b>	Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
<b>III.</b>	Provisión para pagos por convenios de liquidación	-	-
<b>IV.</b>	Otras provisiones no técnicas	-	-
<b>A-7)</b>	<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>11 y 13 73.917.821,40</b>	<b>28.905.340,14</b>
<b>I.</b>	Pasivos por impuesto corriente	-	701.289,18
<b>II.</b>	Pasivos por impuesto diferido	73.917.821,40	28.204.050,96

Importes en euros

Notas en la Memoria		2019	2018
<b>A-8)</b>	<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>1.085.521.462,19</b>	<b>506.817.735,88</b>
<b>I.</b>	Periodificaciones	-	-
<b>II.</b>	Pasivos por asimetrías contables	19 1.083.049.779,61	506.659.498,02
<b>III.</b>	Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	-	-
<b>IV.</b>	Otros pasivos	2.471.682,58	158.237,86
<b>A-9)</b>	<b>PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>9.125.525.119,45</b>	<b>7.828.822.062,95</b>
<b>B)</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>B-1)</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>10 377.123.591,26</b>	<b>349.057.277,20</b>
<b>I.</b>	Capital o fondo mutual	200.000.000,00	200.000.000,00
	1. Capital escriturado o fondo mutual	200.000.000,00	200.000.000,00
	2. (Capital no exigido)	-	-
<b>II.</b>	Prima de emisión	-	-
<b>III.</b>	Reservas	149.057.277,20	119.003.473,76
	1. Legal y estatutarias	-	-
	2. Reserva de estabilización	-	-
	3. Otras reservas	140.021.919,79	112.671.985,42
	4. Reserva de capitalización	9.035.357,41	6.331.488,34
<b>IV.</b>	(Acciones propias)	-	-
<b>V.</b>	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	1. Remanente	-	-
	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-	-
<b>VI.</b>	Otras aportaciones de socios y mutualistas	-	-
<b>VII.</b>	Resultado del ejercicio	3 28.066.314,06	30.053.803,44
<b>VIII.</b>	(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	-	-
<b>IX.</b>	Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
<b>B-2)</b>	<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>213.513.717,58</b>	<b>73.108.240,15</b>
<b>I.</b>	Activos financieros disponibles para la venta	1.025.801.293,25	453.103.104,52
<b>II.</b>	Operaciones de cobertura	-	-
<b>III.</b>	Diferencias de cambio y conversión	-	-
<b>IV.</b>	Corrección de asimetrías contables	(812.287.575,67)	(379.994.864,37)
<b>V.</b>	Otros ajustes	-	-
<b>B-3)</b>	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>590.637.308,84</b>	<b>422.165.517,35</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.716.162.428,29</b>	<b>8.250.987.580,31</b>



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE

### I. CUENTA TÉCNICA SEGURO NO VIDA

Importes en euros

Notas en la Memoria	2019	2018	
<b>I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	<b>18</b>	<b>18.386.777,82</b>	<b>18.264.527,61</b>
a) Primas devengadas	25.868.964,84	25.375.114,41	
a1) Seguro directo	25.865.819,53	25.376.773,60	
a2) Reaseguro aceptado	-	-	
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	3.145,31	(1.659,19)	
b) Primas del reaseguro cedido (-)	(7.483.953,70)	(7.112.505,32)	
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	1.766,68	1.918,52	
c1) Seguro directo	1.766,68	1.918,52	
c2) Reaseguro aceptado	-	-	
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	-	-	
<b>I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>374.095,48</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	374.095,48	
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	-	
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-	
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
c2) De inversiones financieras	-	-	
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	-	
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
d2) De inversiones financieras	-	-	
<b>I.3. Otros Ingresos Técnicos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>	<b>19</b>	<b>(13.740.787,00)</b>	<b>(14.437.714,67)</b>
a) Prestaciones y gastos pagados	(13.677.486,33)	(14.360.334,33)	
a1) Seguro directo	(20.262.638,61)	(20.507.115,75)	
a2) Reaseguro aceptado	-	-	
a3) Reaseguro cedido (-)	6.585.152,28	6.146.781,42	
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	18.231,08	356,37	
b1) Seguro directo	(11.768,92)	37.856,37	
b2) Reaseguro aceptado	-	-	
b3) Reaseguro cedido (-)	30.000,00	(37.500,00)	
c) Gastos imputables a prestaciones	(81.531,75)	(77.736,71)	
<b>I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

Importes en euros

Notas en la Memoria	2019	2018	
<b>I.6. Participación en Beneficios y Extornos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	-	-	
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	-	-	
<b>I.7. Gastos de Explotación Netos</b>	<b>(285.299,60)</b>	<b>(222.446,75)</b>	
a) Gastos de adquisición	(226.862,26)	(198.725,19)	
b) Gastos de administración	(195.172,19)	(171.250,89)	
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	136.734,85	147.529,33	
<b>I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)</b>	<b>(129.603,35)</b>	<b>(133.308,03)</b>	
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	-	-	
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	-	-	
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	-	-	
d) Otros	(129.603,35)	(133.308,03)	
<b>I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>19</b>	<b>(21,60)</b>	<b>(98.545,16)</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	(21,60)	(48.827,84)	
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(21,60)	(48.827,84)	
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-	
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-	(49.717,32)	
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	(49.717,32)	
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-	
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-	
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-	
c2) De las inversiones financieras	-	-	
<b>I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)</b>	<b>4.231.066,27</b>	<b>3.746.608,48</b>	

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE

### II. CUENTA TÉCNICA SEGURO VIDA

Importes en euros

Notas en la Memoria		2019	2018
<b>II.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	<b>18</b>	<b>628.712.813,45</b>	<b>602.778.367,03</b>
a) Primas devengadas		650.908.059,38	621.471.061,24
a1) Seguro directo		650.907.721,00	621.452.283,48
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)		338,38	18.777,76
b) Primas del reaseguro cedido (-)		(22.197.865,63)	(18.691.671,93)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)		2.619,70	(1.022,28)
c1) Seguro directo		2.619,70	(1.022,28)
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)		-	-
<b>II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		<b>367.110.991,74</b>	<b>361.390.594,29</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		37.319.705,10	32.125.159,25
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	<b>9</b>	267.141.929,99	248.337.391,51
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		590.543,76	688.674,60
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		590.543,76	688.674,60
c2) De inversiones financieras	<b>9</b>	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		62.058.812,89	80.239.368,93
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	36.463.393,54
d2) De inversiones financieras	<b>9</b>	62.058.812,89	43.775.975,39
<b>II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.4. Otros Ingresos Técnicos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro</b>		<b>(249.773.371,40)</b>	<b>(241.901.056,13)</b>
a) Prestaciones y gastos pagados		(243.316.810,98)	(234.110.692,10)
a1) Seguro directo	<b>19</b>	(260.698.802,80)	(255.412.674,42)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		17.381.991,82	21.301.982,32
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		(5.441.096,35)	(6.885.997,58)
b1) Seguro directo		(5.441.096,35)	(6.885.997,58)
b2) Reaseguro aceptado		-	-
b3) Reaseguro cedido (-)		-	-
c) Gastos imputables a prestaciones		(1.015.464,07)	(904.366,45)

Importes en euros

Notas en la Memoria		2019	2018
<b>II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)</b>		<b>(663.116.628,41)</b>	<b>(652.904.551,20)</b>
a) Provisiones para seguros de vida		(663.116.628,41)	(652.904.551,20)
a1) Seguro directo		(660.953.960,88)	(653.795.259,00)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		(2.162.667,53)	890.707,80
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros		-	-
c) Otras provisiones técnicas		-	-
<b>II.7. Participación en Beneficios y Extornos</b>		<b>(1.938.253,90)</b>	<b>2.900.925,66</b>
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)		(1.938.253,90)	2.900.925,66
<b>II.8. Gastos de Explotación Netos</b>		<b>(8.378.040,95)</b>	<b>(9.503.395,28)</b>
a) Gastos de adquisición		(5.562.203,17)	(5.107.392,57)
b) Gastos de administración		(4.779.575,37)	(4.396.002,71)
c) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido		1.963.737,59	-
<b>II.9. Otros Gastos Técnicos</b>		<b>(2.963.969,62)</b>	<b>(2.651.935,49)</b>
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)		1.287,42	(3.083,55)
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)		-	-
c) Otros		(2.965.257,04)	(2.648.851,94)
<b>II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		<b>(39.335.098,65)</b>	<b>(29.271.714,26)</b>
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones		(12.563.786,05)	(10.247.774,00)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(8.150.705,45)	(7.021.641,14)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	<b>9</b>	(4.413.080,60)	(3.226.132,86)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		(12.946.949,77)	(9.209.202,08)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(9.843.988,29)	(8.779.812,08)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		(2.202.783,46)	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	<b>9</b>	(900.178,02)	(429.390,00)
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(13.824.362,83)	(9.814.738,18)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De las inversiones financieras	<b>9</b>	(13.824.362,83)	(9.814.738,18)
<b>II.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.12. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)</b>		<b>30.318.442,26</b>	<b>30.837.234,62</b>

### III. CUENTA NO TÉCNICA

Importes en euros

Notas en la Memoria	2019	2018
<b>III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>18.957,86</b>	<b>4.825.740,79</b>
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	-	2.741.857,47
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	18.957,86	67.527,93
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	2.016.355,39
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	2.016.355,39
d2) De inversiones financieras	-	-
<b>III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>(672.645,56)</b>	<b>(2.419.788,39)</b>
a) Gastos de gestión de las inversiones	(460.230,27)	(1.495.057,85)
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-
a2) Gastos de inversiones materiales	(460.230,27)	(1.495.057,85)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	(212.415,29)	(924.730,54)
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(212.415,29)	(924.730,54)
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras	-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c2) De las inversiones financieras	-	-
<b>III.3. Otros ingresos</b>	<b>2.197.793,27</b>	<b>1.811.140,03</b>
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de ingresos	2.197.793,27	1.811.140,03
<b>III.4. Otros gastos</b>	<b>(2.702.133,63)</b>	<b>(2.970.043,40)</b>
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	-	-
b) Resto de gastos	(2.702.133,63)	(2.970.043,40)
<b>III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta no Técnica)</b>	<b>1.158.028,06</b>	<b>1.247.049,03</b>
<b>III.6. Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)</b>	<b>33.391.480,47</b>	<b>35.830.892,13</b>
<b>III.7. Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>11 (5.325.166,41)</b>	<b>(5.777.088,69)</b>
<b>III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)</b>	<b>28.066.314,06</b>	<b>30.053.803,44</b>
<b>III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ o -)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)</b>	<b>28.066.314,06</b>	<b>30.053.803,44</b>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

Importes en euros

	2019	2018
<b>I) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>28.066.314,06</b>	<b>30.053.803,44</b>
<b>II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>140.405.477,84</b>	<b>(19.106.959,40)</b>
<b>II.1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>763.597.585,38</b>	<b>(230.707.327,26)</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	766.058.217,54	(193.892.988,14)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.460.632,16)	(36.814.339,12)
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.2. Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.4. Diferencias de cambio y conversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.5. Corrección de asimetrías contables</b>	<b>(576.390.281,59)</b>	<b>205.231.381,39</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	(576.390.281,59)	205.231.381,39
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.6. Activos mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>II.7 Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>II.9. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(46.801.825,95)</b>	<b>6.368.986,47</b>
<b>III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>168.471.791,90</b>	<b>10.946.844,04</b>

**B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

Importes en euros

	Capital o fondo mutual		Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido										
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>200.000.000,00</b>		<b>96.429.598,55</b>				<b>22.573.875,21</b>			<b>92.214.900,16</b>		<b>411.218.373,92</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores												
II. Ajustes por errores 2017 y anteriores												
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>200.000.000,00</b>		<b>96.429.598,55</b>				<b>22.573.875,21</b>			<b>92.214.900,16</b>		<b>411.218.373,92</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos						30.053.803,44			(19.106.660,01)			<b>10.947.143,43</b>
II. Operaciones con socios o mutualistas												
1. Aumentos de capital o fondo mutual												
2. ( - ) Reducciones de capital o fondo mutual												
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)												
4. ( - ) Distribución de dividendos o derramas activas												
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)												
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios												
7. Otras operaciones con socios o mutualistas												
III. Otras variaciones del patrimonio neto			22.573.875,21			(22.573.875,21)						
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio												
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto			22.573.875,21			(22.573.875,21)						
3. Otras variaciones												
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>200.000.000,00</b>		<b>119.003.473,76</b>				<b>30.053.803,44</b>			<b>73.108.240,15</b>		<b>422.165.517,35</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores												
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores												
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019</b>	<b>200.000.000,00</b>		<b>119.003.473,76</b>				<b>30.053.803,44</b>			<b>73.108.240,15</b>		<b>422.165.517,35</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos						28.066.314,06			140.405.477,43			<b>168.471.791,49</b>
II. Operaciones con socios o mutualistas												
1. Aumentos de capital o fondo mutual												
2. ( - ) Reducciones de capital o fondo mutual												
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)												
4. ( - ) Distribución de dividendos o derramas activas												
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)												
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios												
7. Otras operaciones con socios o mutualistas												
III. Otras variaciones del patrimonio neto			30.053.803,44			(30.053.803,44)						
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio												
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto			30.053.803,44			(30.053.803,44)						
3. Otras variaciones												
<b>D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>200.000.000,00</b>		<b>149.057.277,20</b>				<b>28.066.314,06</b>			<b>213.513.717,58</b>		<b>590.637.308,84</b>

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

Importes en euros

Notas en la Memoria	2019	2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>A.1) Actividad aseguradora</b>		
1.- Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	667.834.981,29	638.889.151,97
2.- Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	280.961.441,41	275.919.790,17
3.- Cobros reaseguro cedido	23.967.144,10	27.450.559,95
4.- Pagos reaseguro cedido	26.408.070,08	25.804.177,25
5.- Recobro de prestaciones	-	-
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	1.267.779,75	1.294.515,86
7.- Otros cobros de explotación	227.029,34	271.949,74
8.- Otros pagos de explotación	14.904.195,56	14.511.623,71
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	692.029.154,73	666.611.661,66
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	323.541.486,80	317.530.106,99
<b>A.2) Otras actividades de explotación</b>		
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3.- Cobros de otras actividades	13 1.148.808,73	1.514.652,95
4.- Pagos de otras actividades	13 1.148.808,73	1.514.652,95
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	1.148.808,73	1.514.652,95
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	1.148.808,73	1.514.652,95
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	(2.224.739,57)	3.015.998,63
<b>A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV + - V)</b>	<b>370.712.407,50</b>	<b>346.065.556,04</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>B.1) Cobros de actividades de inversión</b>		
1.- Inmovilizado material	-	-
2.- Inversiones inmobiliarias	6 38.002.754,94	63.022.260,46
3.- Activos intangibles	-	-
4.- Instrumentos financieros	9 1.087.839.126,16	752.457.577,71
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6.- Intereses cobrados	199.134.065,90	178.233.740,90
7.- Dividendos cobrados	16.391.134,76	13.785.188,86
8.- Unidad de negocio	-	-
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión	1.129.148,56	290.229,38
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	1.342.496.230,32	1.007.788.997,31
<b>B.2) Pagos de actividades de inversión</b>		
1.- Inmovilizado material	92.047,36	265.758,11
2.- Inversiones inmobiliarias	6 66.257.645,20	75.484.687,55
3.- Activos intangibles	7 229.686,70	188.673,63

Importes en euros

Notas en la Memoria	2019	2018
4.- Instrumentos financieros	9 1.973.893.740,17	1.357.326.899,90
5.- Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6.- Unidad de negocio	-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	2.040.473.119,43	1.433.266.019,19
<b>B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)</b>	<b>(697.976.889,11)</b>	<b>(425.477.021,87)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>C.1) Cobros de actividades de financiación</b>		
1.- Pasivos subordinados	-	-
2.- Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
3.- Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	-	-
4.- Enajenación de valores propios	-	-
5.- Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6.- Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII	-	-
<b>C.2) Pagos de actividades de financiación</b>		
1.- Dividendos a los accionistas	-	-
2.- Intereses pagados	-	-
3.- Pasivos subordinados	-	-
4.- Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
5.- Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	-	-
6.- Adquisición de valores propios	-	-
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	-	-
<b>C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII - IX)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	-	-
<b>Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 + - X)</b>	<b>(327.264.481,61)</b>	<b>(79.411.465,83)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>796.034.925,73</b>	<b>875.446.391,56</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>468.770.444,12</b>	<b>796.034.925,73</b>
<b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
1.- Caja y bancos	468.770.444,12	795.342.219,72
2.- Otros activos financieros	-	692.706,01
3.- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1 + 2 - 3)</b>	<b>9 468.770.444,12</b>	<b>796.034.925,73</b>

# MEMORIA

## 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, creada en el año 1948 e inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.131, tiene naturaleza de entidad privada de previsión profesional, sin ánimo de lucro, que ejerce fundamentalmente una modalidad aseguradora de carácter voluntario, alternativo y complementario al sistema público de Seguridad Social, mediante aportaciones a prima fija de los mutualistas, o de otras entidades o personas protectoras, y actúa en los diversos instrumentos de la previsión social complementaria y seguros personales.

Tiene personalidad jurídica propia para el cumplimiento de su objeto social e independiente de la de sus mutualistas y de la de otras entidades o personas protectoras.

La Mutualidad se rige al cierre del ejercicio 2019, por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; por el Reglamento de Mutualidades de previsión social, aprobado por Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre; por la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y por sus propios Estatutos y Reglamentos.

El ámbito de actuación de la Mutualidad General de la Abogacía es el territorio español.

El domicilio social de la Mutualidad radica en Madrid, calle Serrano, nº 9, y su C.I.F. es V-28024149.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2008 de 24 de julio y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1736/2010 de 23 de diciembre y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Mutualidad General de Previsión de la Abogacía, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos efectivo.

Las cuentas anuales de la Mutualidad se someterán a la aprobación de la Asamblea General de mutualistas que se celebrará en el primer semestre del año 2020. La Junta de Gobierno de la Mutualidad formulará las mismas el día 26 de Marzo de 2020 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid una vez aprobadas por la Asamblea General.

### 2.2) Principios contables no obligatorios aplicados:

La Mutualidad no ha aplicado principio contable alguno de carácter no obligatorio.

### 2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Mutualidad, se han tenido que utilizar juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables mediante otras fuentes. Las estimaciones son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones se produjera un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y en su caso en los sucesivos. Los supuestos principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones significativas en activos y pasivos en el futuro, son las siguientes:

- **Deterioro de activos no financieros**

La Mutualidad somete anualmente a la prueba de deterioro de valor a estos activos cuando existen indicadores de su deterioro.

- **Provisiones sobre riesgos y gastos**

La Mutualidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la nota 4.13 de esta memoria.

## MEMORIA

La Mutualidad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

### • Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos.

### 2.4) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación contable, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente.

### 2.5) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales recogidos en más de una partida, los desgloses y clasificaciones realizados figuran explicados en otros apartados de esta memoria.

### 2.6) Corrección de errores:

En 2019 no se han detectado errores en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

### 2.7) Criterios de imputación de ingresos y gastos:

El criterio de imputación de gastos e ingresos para los distintos ramos en que opera la Entidad ha sido el siguiente:

- **Ramo no vida.** El negocio del ramo no vida en que opera la Entidad es el de accidentes, asistencia sanitaria e incapacidad temporal profesional, lo que representa el 3,82 por ciento del volumen total de primas del ejercicio y un porcentaje inferior al 1 por ciento de las provisiones técnicas constituidas por la Entidad. El criterio adoptado por la Mutualidad para la imputación de gastos e ingresos para el ramo no vida ha sido asignar los ingresos y gastos ordinarios de la gestión de estos ramos a dicha cuenta.

- **Cuenta no técnica.** El criterio de imputación de gastos e ingresos a la cuenta no técnica seguido por la Entidad ha sido el de asignar, además del valor del inmueble de la sede social incluido en inmovilizado material, los bienes del inmovilizado inmaterial y material, los bienes y valores de las inversiones financieras de préstamos, y otras inversiones financieras, como liquidez, hasta el importe aproximado de los recursos propios no comprometidos. Los gastos e ingresos de los bienes antes mencionados se imputan como tales en la cuenta no técnica.

- **Ramo de vida.** Se asignan al ramo de vida todos los demás bienes e inversiones no asignados en los párrafos anteriores, por lo que se imputan en la Cuenta de Vida todos los gastos e ingresos generados por los mismos.

## 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El excedente del ejercicio, después de dotar las provisiones matemáticas y otras provisiones técnicas, es a 31 de diciembre 2019 de 28.066.314,06 euros (30.053.803,44 euros en 2018). La Junta de Gobierno de la Mutualidad propondrá a la Asamblea General de mutualistas que el excedente del ejercicio sea destinado íntegramente a la constitución de reservas según el siguiente detalle:

Importes en euros

Base de reparto	2019	2018
Saldo de pérdidas y ganancias	28.066.314,06	30.053.803,44
Remanente	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>28.066.314,06</b>	<b>30.053.803,44</b>
<b>Aplicación</b>		
A Reservas voluntarias	25.530.375,32	27.349.934,37
A Reserva de capitalización	2.535.938,74	2.703.869,07
<b>TOTAL</b>	<b>28.066.314,06</b>	<b>30.053.803,44</b>

## 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios seguidos en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

### 4.1) Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es

probable que genere beneficios futuros a la Mutuality y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro así como su inversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas por el importe satisfecho por la propiedad o uso de los programas informáticos, con los requisitos establecidos en la norma de valoración 4ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Su amortización se realiza en función de su vida útil en un plazo máximo de cinco años.

No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida, ni existe Fondo de Comercio, ni gastos por adquisición de cartera.

**4.2) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material y en inversiones inmobiliarias se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien y los impuestos relativos a la compra y que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y la pérdida por deterioro. Los gastos financieros que se puedan originar no forman parte de dicho coste.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo, mientras que las reparaciones, que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, son cargados al resultado en el ejercicio en que se devengan.

El importe de las correcciones valorativas por pérdidas reversibles en las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado material entre la valoración contable y real dará como resultado las provisiones por deterioro.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se corresponde con el valor de tasación determinado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o por la entidad tasadora autorizada, de acuerdo a las normas de valoración a efectos de cobertura de provisiones técnicas.

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Mobiliario y biblioteca	10 %
Maquinaria e instalación	10 %
Equipos para procesos de información	20-25 %
Inversiones inmobiliarias e inmovilizado en inmuebles	2 %

Para los inmuebles, el coeficiente de amortización se aplica sobre el valor del inmueble deducido el valor del suelo.

**4.3) Criterio de calificación de terrenos y construcciones:**

La inversión en inmuebles forma parte de la actividad de la Entidad a fin de conseguir rentabilidad a sus inversiones que en el caso de inmuebles se explotan en alquiler.

Con motivo de la implantación del nuevo Plan Contable en 2008 todos los inmuebles que figuraban como inmovilizado material fueron reclasificados en el nuevo plan como inversiones inmobiliarias a excepción del inmueble utilizado como sede social de la Entidad que permanece como inmovilizado material.

Al menos una vez al año se analiza la eventual pérdida por deterioro de valor, producido cuando el valor contable del activo supera el valor recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro así como su inversión, se reconocen como ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**4.4) Arrendamientos:**

**Arrendamientos operativos**

El arrendamiento operativo supone un acuerdo mediante el cual la Mutuality ha convenido con el arrendatario el derecho de usar un activo durante un periodo de tiempo determinado en los que el arrendador percibe a cambio una serie de cuotas por alquiler con la periodicidad establecida en el contrato. Los cobros por cuotas en concepto de arrendamiento operativo se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

**Arrendamientos financieros**

La Mutuality no tiene arrendamientos financieros al cierre de 2019 ni de 2018.

**4.5) Deterioro de activos no financieros:**

El valor contable de los activos no financieros de la Mutuality se revisa a la fecha del balance a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios y, en cualquier caso, para cualquier intangible con vida útil ilimitada, si lo hubiere, se estima el valor recuperable de estos

## MEMORIA

activos. El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta o su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados. Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

### 4.6) Periodificaciones:

En este epígrafe se registran principalmente, los intereses devengados y no vencidos de inversiones financieras cuando no forman parte del valor de reembolso.

Adicionalmente, se clasifican las comisiones y gastos de adquisición de naturaleza recurrente, que quepa imputar al ejercicio o ejercicios siguientes, de acuerdo con el período de cobertura de la póliza, que son activadas con los límites establecidos en la nota técnica en el epígrafe “Periodificaciones” del activo del balance de situación, imputándose a resultados de acuerdo con el período de cobertura de la póliza a las que están asociadas.

### 4.7) Instrumentos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

#### 4.7.1 Activos financieros

##### a) Clasificación y valoración de los activos financieros

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
2. Préstamos y partidas a cobrar
3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
4. Activos financieros mantenidos para negociar
5. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los cuales los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

##### a.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Está integrado por la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que son convertibles en efectivo en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a 3 meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad.

##### a.2) Préstamos y partidas a cobrar

Se incluye en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales. También incluye los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que no hayan sido clasificados en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutuality pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial por su valor razonable los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **a.3) Activos financieros mantenidos para negociar**

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### **a.4) Activos financieros disponibles para la venta**

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que tienen cotización en mercado activo y que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio sobre el coste amortizado en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **a.5) Deterioro de activos financieros**

La Mutuality evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- **Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)**

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas

## MEMORIA

o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutualidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### • Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de instrumentos de deuda, el deterioro vendría identificado por una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, el deterioro vendría identificado por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado (más de 18 meses) y significativo en su valor razonable (más del 40%).

La corrección valorativa por deterioro de valor será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos el valor razonable al cierre del ejercicio.

### a.6) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo. Los intereses devengados, al cierre del ejercicio, pendientes de ser liquidados se registran dentro del epígrafe "Periodificaciones-otros activos" del balance de situación.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### b) Baja de activos financieros

La Mutualidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Mutualidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

### 4.7.2 Pasivos financieros

#### a) Clasificación y valoración

La Mutualidad ha clasificado todos sus pasivos financieros dentro de la categoría de Débitos y partidas a pagar.

Los mismos corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Los débitos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción incluidos los costes de transacción que sean directamente atribuibles) los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados, si los hay, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### b) Baja de pasivos financieros

La Mutualidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### 4.8) Fianzas entregadas y recibidas:

En las fianzas recibidas y entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado, se considerará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados durante el período que dure el arrendamiento, tomando como período remanente el plazo contractual mínimo, al estimar el valor razonable de las fianzas.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### 4.9) Créditos por operaciones de seguro y reaseguro:

Los créditos por operaciones de seguro y reaseguro que la Mutuality presenta, se valoran por el importe nominal pendiente de cobro registrándose, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

Las correcciones valorativas que corresponden a las primas pendientes de cobro son determinadas en función del deterioro de los créditos con tomadores. Este deterioro se calcula separadamente para el Plan Universal de la Abogacía de los demás productos o ramos.

El cálculo de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro se realiza con la información disponible sobre la situación de los recibos de primas pendientes de cobro a la fecha del mismo.

Dentro del epígrafe diferenciamos:

##### a) Créditos por operaciones de seguro directo, tomadores de seguros

El cálculo se ha efectuado según lo dispuesto en la norma de valoración 8ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

##### b) Créditos por operaciones de reaseguro

Se compone de los saldos a cobrar a los reaseguradores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos.

##### c) Créditos con mediadores

Se compone de los saldos a pagar a los mediadores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos.

#### 4.10) Transacciones en moneda extranjera:

Todas las operaciones y transacciones se realizan en euros, por lo que no han existido operaciones en moneda extranjera.

#### 4.11) Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula sobre la base del resultado contable antes de impuestos, aumentando o disminuyendo según proceda por las diferencias permanentes y temporales con el resultado final. La cuota a pagar es calculada en un 25% de dicha base ajustada, minorada en las deducciones legales a las que la Entidad tiene derecho.

Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Mutuality reconoce los pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales impositivas, en cambio sólo reconoce los activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales no utilizados, en la medida que resulta probable que la Mutuality disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos créditos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

#### 4.12) Ingresos y gastos:

El epígrafe de cuotas de la cuenta de resultados recoge las cuotas netas emitidas en el ejercicio. Las cuotas se distribuyen por meses, por lo que la cuota anual contabilizada en el epígrafe de cuotas, concuerda con la cuota devengada durante los meses naturales del ejercicio.

Las primas y recargos se contabilizan aplicando el criterio de devengo. Los gastos se contabilizan aplicando el criterio de devengo y prudencia valorativa.

Las comisiones y otros gastos de adquisición se registran en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se incurrían.

## MEMORIA

Existen gastos que, inicialmente contabilizados por su naturaleza, son objeto de reclasificación por destino y a la vez en función del gasto. Los criterios utilizados son los siguientes:

- **Gastos totales de personal:** la Entidad, con la ayuda de una firma consultora externa, especializada en Seguros, ha realizado las encuestas necesarias para establecer los porcentajes de distribución entre los ramos de destino del gasto entre Adquisición, Prestaciones, Administración, Inversiones y otros, de acuerdo con la ocupación manifestada en los resultados de las encuestas.
- **Gastos de amortización del ejercicio por el inmovilizado y su distribución entre vida y no vida:** el criterio de distribución de la dotación anual está basado en la ocupación física de los integrantes de la plantilla, ponderada por el índice por destino de los gastos de personal.
- **Otros gastos de administración:** su distribución entre vida y no vida se efectúa, una vez deducidos los gastos específicos por cada ramo, de acuerdo a los porcentajes por función del gasto obtenido en la distribución del gasto total del personal.

### 4.13) Provisiones técnicas:

- **Provisiones de seguros de vida, seguro directo**  
De conformidad con la normativa se aplica el método de recurrencia en el Plan Universal de la Abogacía. Para los demás seguros se utiliza el método prospectivo, es decir, se constituye por el exceso que representa el valor actuarial de las obligaciones futuras de la Mutualidad, sobre el valor actual actuarial de las cuotas sucesivas que deban satisfacer los mutualistas y su cuantificación se realiza en base a los estudios actuariales legalmente aceptados por las autoridades competentes.
- **Provisiones para primas no consumidas**  
El cálculo se realiza póliza a póliza y refleja aquella parte de la prima satisfecha de tarifa, neta de anulaciones, extornos y bonificaciones, que no ha sido consumida al cierre del ejercicio, para los seguros cuyo periodo de cobertura es igual o inferior a un año.
- **Provisiones para prestaciones**  
Incluyen el importe estimado o cierto de los siniestros reclamados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, deducidos los pagos a cuenta realizados. Estas estimaciones se han realizado en base al análisis individualizado de cada expediente en función de la información disponible al cierre del ejercicio. No obstante, las provisiones no vencidas por prestaciones en forma de renta se incluyen en la provisión matemática.

- **Provisiones para participación en beneficios**

Esta provisión recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios, efectuándose su cálculo en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado de fallecimiento y el importe de los costes de fallecimiento que procede bonificar a los mismos.

- **Reaseguro cedido**

Su saldo se determina aplicando al negocio cedido los mismos criterios indicados para el negocio directo y según los contratos de reaseguro suscritos.

### 4.14) Provisiones y contingencias:

Esta provisión se corresponde al cierre del ejercicio con el importe de las actas de Hacienda más los intereses y recargos en su caso, una vez se ha valorado la probabilidad de ocurrencia del riesgo, tal y como se detalla en la Nota 11 de esta Memoria.

### 4.15) Transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

### 4.16) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La Mutualidad no mantiene ninguna partida de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativa e incluida bajo mención específica en las presentes cuentas anuales.

### 4.17) Gastos de personal:

Los gastos de personal se valoran y registran a medida que se devengan, periodificando los devengos que han de pagarse en el ejercicio siguiente: incluyen la nómina mensual, seguridad social a cargo de la empresa e indemnizaciones.

### Obligaciones de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo están integradas por planes de aportación definida. Son planes de prestación post-empleo en los cuales la Mutualidad realiza contribuciones de carácter pre-determinado a una entidad separada, y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiese atender los compromisos asumidos.

### 4.18) Corrección de asimetrías contables:

La entidad ha contabilizado la corrección de asimetrías contables para aquellas inversiones incluidas en cartera disponible para la venta y que están asignadas específicamente a determinados productos aseguradores, tal y como establece la norma 9ª. 3 de las Normas de Registro y Valoración del Plan Contable de

Entidades Aseguradoras. El importe de esta corrección registrada en pasivos por asimetrías contables al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.083.049.779,61 euros (506.659.498,02 euros en 2018) antes de efecto impositivo.

#### 4.19) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta:

La Entidad clasifica en el epígrafe de “Activos mantenidos para venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio 2019 de las distintas cuentas que lo componen, es el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>3.760.131,47</b>	<b>1.114.863,57</b>	<b>2.092.834,29</b>	<b>8.282.775,75</b>
Entradas	-	-	56.570,38	35.476,98	92.047,36
Salidas	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>3.760.131,47</b>	<b>1.171.433,95</b>	<b>2.128.311,27</b>	<b>8.374.823,11</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(2.090.289,88)</b>	<b>(942.355,61)</b>	<b>(1.767.771,32)</b>	<b>(4.800.416,81)</b>
Dotaciones	-	(75.202,68)	(57.205,70)	(80.006,91)	(212.415,29)
Reducciones	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(2.165.492,56)</b>	<b>(999.561,31)</b>	<b>(1.847.778,23)</b>	<b>(5.012.832,10)</b>
<b>NETO</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>1.594.638,91</b>	<b>171.872,64</b>	<b>280.533,04</b>	<b>3.361.991,01</b>

El importe de los activos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.547.617,27 euros.

Dentro de los Equipos para procesos de información, está incluido el importe de unos elementos en curso que asciende a 19.338,01 euros.

El movimiento durante el ejercicio 2018 fue el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Equipos para procesos de información	Mobiliario	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>3.760.131,47</b>	<b>1.040.187,49</b>	<b>1.909.662,81</b>	<b>8.024.928,19</b>
Entradas	-	-	74.676,08	183.171,48	257.847,56
Salidas	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>3.760.131,47</b>	<b>1.114.863,57</b>	<b>2.092.834,29</b>	<b>8.282.775,75</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(2.015.087,20)</b>	<b>(886.127,44)</b>	<b>(1.629.223,67)</b>	<b>(4.530.438,31)</b>
Dotaciones	-	(75.202,68)	(56.228,17)	(138.547,65)	(269.978,50)
Reducciones	-	-	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(2.090.289,88)</b>	<b>(942.355,61)</b>	<b>(1.767.771,32)</b>	<b>(4.800.416,81)</b>
<b>NETO</b>	<b>1.314.946,42</b>	<b>1.669.841,59</b>	<b>172.507,96</b>	<b>325.062,97</b>	<b>3.482.358,94</b>

El importe de los activos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 1.986.230,28 euros.

El inmovilizado material está asegurado con una póliza de seguro que cubre los posibles riesgos que puedan ocasionarse.

## 6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

La totalidad de este epígrafe se corresponde con los terrenos y las construcciones que posee la Entidad para la obtención de rentas y plusvalías. Su movimiento durante el 2019 ha sido el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>200.662.070,75</b>	<b>480.087.844,76</b>	<b>680.749.915,51</b>
Entradas	17.463.390,00	42.202.813,42	59.666.203,42
Traspaso de saldos	-	-	-
Salidas	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>218.125.460,75</b>	<b>522.290.658,18</b>	<b>740.416.118,93</b>
<b>Amortización</b>			
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(74.543.115,19)</b>	<b>(74.543.115,19)</b>
Dotaciones	-	(9.843.988,37)	(9.843.988,37)
Traspaso de saldos	-	-	-
Reducciones	-	-	-
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(84.387.103,48)</b>	<b>(84.387.103,48)</b>
<b>Deterioro</b>			
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(3.416.985,38)</b>	<b>(3.416.985,38)</b>
Dotaciones	-	(2.202.783,46)	(2.202.783,46)
Reversiones	-	590.543,76	590.543,76
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(5.029.225,08)</b>	<b>(5.029.225,08)</b>
<b>NETO</b>	<b>218.125.460,75</b>	<b>432.874.329,62</b>	<b>650.999.790,37</b>

MEMORIA

El movimiento de inversiones inmobiliarias durante el 2018 fue el siguiente:

Importes en euros

Coste	Terrenos	Construcciones	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>188.711.758,38</b>	<b>450.712.520,49</b>	<b>639.424.278,87</b>
Entradas	20.055.000,00	48.683.762,07	68.738.762,07
Traspaso de saldos	-	-	-
Salidas	(8.104.687,63)	(19.308.437,80)	(27.413.125,43)
<b>Saldo Final</b>	<b>200.662.070,75</b>	<b>480.087.844,76</b>	<b>680.749.915,51</b>
<b>Amortización</b>			
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(68.586.972,92)</b>	<b>(68.586.972,92)</b>
Dotaciones	-	(9.484.281,44)	(9.484.281,44)
Traspaso de saldos	-	-	-
Reducciones	-	3.528.139,17	3.528.139,17
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(74.543.115,19)</b>	<b>(74.543.115,19)</b>
<b>Deterioro</b>			
<b>Saldo inicial</b>	-	<b>(4.105.659,98)</b>	<b>(4.105.659,98)</b>
Dotaciones	-	-	-
Reversiones	-	688.674,60	688.674,60
<b>Saldo Final</b>	-	<b>(3.416.985,38)</b>	<b>(3.416.985,38)</b>
<b>NETO</b>	<b>200.662.070,75</b>	<b>402.127.744,19</b>	<b>602.789.814,94</b>

Las entradas del ejercicio 2019 corresponden a la compra de 2 inmuebles incluidos en la relación de inmuebles que se detallan en el Anexo II.1 de esta memoria. En 2018, la entidad efectuó la compra de 4 inmuebles incluidos en la relación de inmuebles que se detallan en el Anexo II.2.

En el ejercicio 2019 la Mutualidad no ha realizado operaciones de venta de inmuebles. En 2018 la entidad realizó 2 operaciones de venta, que entraban dentro de la política de regeneración de la cartera de inmuebles cuando estos se encuentran vacíos, con baja rentabilidad o presentan otro tipo de problemas a nivel contractual.

Existe una construcción incluida en las inversiones inmobiliarias totalmente amortizada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un importe de 160.005,56 euros correspondiente al edificio sito en la calle Eugenio Salazar en Madrid.

El importe del deterioro se corresponde con 3 inmuebles, y durante 2019 se ha dotado un importe de 2.202.783,46 euros correspondiente al inmueble sito en Labastida, Madrid (0,00 euros en 2018). En 2019 se ha revertido un importe de 590.543,76 euros (688.674,60 euros en 2018) correspondiente a los otros dos inmuebles, por el efecto de la amortización y mejora de las tasaciones.

Los rendimientos netos de gastos corrientes, obtenidos en el ejercicio 2019 por el alquiler de los inmuebles han ascendido a 30.846.976,64 euros (28.522.886,16 euros en 2018). La

rentabilidad neta de las inversiones inmobiliarias sobre coste medio contable durante el ejercicio 2019, incluyendo los rendimientos netos de gastos corrientes ha ascendido al 4,31 % (4,29% en 2018). En 2019, no se han realizado plusvalías por la enajenación de inmuebles (38.479.748,93 euros de plusvalías en 2018 por la venta de 2 inmuebles).

Los inmuebles están cubiertos con pólizas de seguros de los posibles riesgos de incendio y responsabilidad civil.

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias corresponden a aquellos relacionados con su amortización anual y gastos de mantenimiento. Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en base al principio del devengo.

En el Anexo II de esta Memoria se detallan para cada inmueble el valor de coste, valor contable y valor de tasación o mercado.

## 7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Este epígrafe recoge los importes satisfechos por la Entidad por la adquisición y derecho de uso de paquetes informáticos. El movimiento de la cuenta durante el ejercicio 2019, ha sido el siguiente:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Coste</b>	1.933.473,45	133.122,75	-	2.066.596,20
<b>Amortización</b>	(1.594.030,10)	(107.865,09)	-	(1.701.895,19)
<b>NETO</b>	<b>339.443,35</b>	<b>(25.257,66)</b>	-	<b>364.701,01</b>

En este desglose, encontramos el importe para inmovilizaciones intangibles a 31 de diciembre de 2019 asciende a 36.008,82 euros (132.892,74 euros en el ejercicio 2018). El importe de los activos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.475.770,21 euros.

El movimiento de la cuenta durante el ejercicio 2018, fue el siguiente:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Coste</b>	1.752.346,77	181.126,68	-	1.933.473,45
<b>Amortización</b>	(1.463.588,34)	(130.441,76)	-	(1.594.030,10)
<b>NETO</b>	<b>288.758,43</b>	<b>(50.684,92)</b>	-	<b>339.443,35</b>

El importe de los activos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 ascendió a 1.251.103,85 euros.

## 8.- ARRENDAMIENTOS

### 8.1) Arrendamientos operativos:

El importe de los cobros futuros mínimos a recibir en los próximos ejercicios en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a partir de 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Importes en euros

Concepto	2020	2021-2025	2026 en adelante	Total
<b>Construcciones</b>	36.062.465,88	120.294.627,62	53.696.259,55	210.053.353,05

Al 31 de diciembre de 2018, los cobros futuros previstos eran los siguientes:

Importes en euros

Concepto	2019	2020-2024	2025 en adelante	Total
<b>Construcciones</b>	33.212.322,94	125.310.138,51	69.876.263,22	228.398.724,67

Estos contratos tienen una duración media de entre 1 y 20 años, habiendo algunos de ellos con carácter indefinido, con cláusulas de renovación estipuladas en los contratos de manera general.

### 8.2) Fianzas entregadas y recibidas:

Los movimientos de fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos en 2019 y 2018, y contabilizadas respectivamente en los epígrafes de Resto de créditos del activo del balance y Resto de deudas del pasivo del balance, fueron los siguientes:

Importes en euros

Fianzas recibidas	2019	2018
<b>Saldo inicial</b>	<b>4.133.115,50</b>	<b>3.793.201,85</b>
Adiciones	685.749,84	366.279,83
Retiros	(118.713,32)	(26.366,18)
<b>Saldo final</b>	<b>4.700.152,02</b>	<b>4.133.115,50</b>

Importes en euros

Fianzas entregadas	2019	2018
<b>Saldo inicial</b>	<b>2.673.097,27</b>	<b>1.952.003,99</b>
Adiciones	259.865,52	734.288,25
Retiros	(175.169,30)	(13.194,97)
<b>Saldo final</b>	<b>2.757.793,49</b>	<b>2.673.097,27</b>

## 9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1) Información relacionada con el balance:

#### a) Categorías de activos y pasivos financieros

A efectos del detalle del valor de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se incluyen los activos y pasivos contraídos con las Administraciones Públicas en virtud de la respuesta a la consulta N° 2 del BOICAC 87.

El desglose de activos y pasivos es el siguiente:

# CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2019

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	Total
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable	Valor razonable	Coste					
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>	-	<b>6.968.411,85</b>	-	-	-	<b>604.192.268,45</b>	-	-	-	-	-	<b>611.160.680,30</b>
Inversiones financieras en capital	-	6.968.411,85	-	-	-	339.579.850,98	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	262.173.155,56	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	-	-	-	2.439.261,91	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valores representativos de deuda:</b>	-	<b>1.117.635,61</b>	-	-	-	<b>6.834.895.718,56</b>	-	<b>481.788.897,25</b>	-	-	-	<b>7.317.802.251,42</b>
Valores de renta fija	-	1.117.635,61	-	-	-	6.834.895.718,56	-	481.788.897,25	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos híbridos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos en entidades de crédito</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>550.000.000,00</b>	-	-	-	<b>550.000.000,00</b>
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de seguro directo:</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>8.906.277,07</b>	-	-	-	<b>8.906.277,07</b>
<b>Tomadores de seguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	8.906.277,07	-	-	-	-
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	-	-	8.919.428,44	-	-	-	-
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	(13.151,37)	-	-	-	-
<b>Mediadores:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de reaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de coaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Accionistas por desembolsos exigidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros créditos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>3.393.993,70</b>	-	-	-	<b>3.393.993,70</b>
Resto de créditos	-	-	-	-	-	-	-	3.393.993,70	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Tesorería</b>	<b>468.770.444,12</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>468.770.444,12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>468.770.444,12</b>	<b>8.086.047,46</b>	-	-	-	<b>7.439.087.987,01</b>	-	<b>1.044.089.168,02</b>	-	-	-	<b>8.960.033.646,61</b>

EJERCICIO 2018

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	Total
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable	Valor razonable	Coste					
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>	-	<b>6.628.184,04</b>	-	-	-	<b>502.559.011,11</b>	-	-	-	-	-	<b>509.187.195,15</b>
Inversiones financieras en capital	-	6.628.184,04	-	-	-	335.074.323,22	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	164.252.152,04	-	-	-	-	-	-
Participaciones en fondos de capital-riesgo	-	-	-	-	-	3.232.535,85	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valores representativos de deuda:</b>	-	<b>5.139.109,08</b>	-	-	-	<b>5.386.244.605,86</b>	-	<b>616.612.761,25</b>	-	-	-	<b>6.007.996.476,19</b>
Valores de renta fija	-	15.609,08	-	-	-	5.386.244.605,86	-	616.612.761,25	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda	-	5.123.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos híbridos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos sobre pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos en entidades de crédito</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>200.000.000,00</b>	-	-	-	<b>200.000.000,00</b>
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de seguro directo:</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>7.957.511,54</b>	-	-	-	<b>7.957.511,54</b>
<b>Tomadores de seguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	7.957.511,54	-	-	-	-
Recibos pendientes	-	-	-	-	-	-	-	7.974.146,60	-	-	-	-
Provisión para primas pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-	(16.635,06)	-	-	-	-
<b>Mediadores:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con mediadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de reaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>2.386.576,30</b>	-	-	-	<b>2.386.576,30</b>
Saldos pendientes con reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	2.386.576,30	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con reaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos por operaciones de coaseguro:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos pendientes con coaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro de saldo con coaseguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Accionistas por desembolsos exigidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros créditos:</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>3.964.383,97</b>	-	-	-	<b>3.964.383,97</b>
Resto de créditos	-	-	-	-	-	-	-	3.964.383,97	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Tesorería</b>	<b>796.034.925,73</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>796.034.925,73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>796.034.925,73</b>	<b>11.767.293,12</b>	-	-	-	<b>5.888.803.616,97</b>	-	<b>830.921.233,06</b>	-	-	-	<b>7.527.527.068,88</b>

MEMORIA

EJERCICIO 2019

Importes en euros

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	Total
		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable				
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivos subordinados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de seguro:</b>	-	-	-	-	<b>30.983,68</b>	-	-	<b>30.983,68</b>
Deudas con asegurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con mediadores	-	-	-	-	30.983,68	-	-	-
Deudas condicionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	-	-	-	-	<b>5.057.149,30</b>	-	-	<b>5.057.149,30</b>
<b>Deudas por operaciones de coaseguro</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Empréstitos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas con entidades de crédito:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras deudas:</b>	-	-	-	-	<b>7.733.412,35</b>	-	-	<b>7.733.412,35</b>
Deudas con entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de deudas	-	-	-	-	7.733.412,35	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de cesión temporal de activos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>12.821.545,33</b>	-	-	<b>12.821.545,33</b>

EJERCICIO 2018

Importes en euros

PASIVOS FINANCIEROS	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.			Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	Total
		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados según estrategia del valor razonable				
<b>Derivados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivos subordinados</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de seguro:</b>	-	-	-	-	<b>29.156,24</b>	-	-	<b>29.156,24</b>
Deudas con asegurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con mediadores	-	-	-	-	29.156,24	-	-	-
Deudas condicionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	-	-	-	-	<b>1.783.400,05</b>	-	-	<b>1.783.400,05</b>
<b>Deudas por operaciones de coaseguro</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Empréstitos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas con entidades de crédito:</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras deudas:</b>	-	-	-	-	<b>6.212.032,00</b>	-	-	<b>6.212.032,00</b>
Deudas con entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de deudas	-	-	-	-	6.212.032,00	-	-	-
<b>Deudas por operaciones de cesión temporal de activos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>8.024.588,29</b>	-	-	<b>8.024.588,29</b>

MEMORIA

**b) Activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en cuenta de pérdidas y ganancias**

El detalle de los cambios producidos en el valor razonable de los activos financieros con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente a 31/12/2019 y 31/12/2018 respectivamente:

EJERCICIO 2019

Importes en euros

Concepto	Valor inicial	Variación acumulada valor razonable	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor final
Inversiones financieras en capital	6.628.184,04	(1.676.306,50)	340.227,81	-	<b>6.968.411,81</b>
Valores representativos de la deuda	5.139.109,08	(103.764,16)	(217.995,68)	(3.803.477,79)	<b>1.117.635,61</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.767.293,12</b>	<b>(1.780.070,66)</b>	<b>122.232,13</b>	<b>(3.803.477,79)</b>	<b>8.086.047,41</b>

EJERCICIO 2018

Importes en euros

Concepto	Valor inicial	Variación acumulada valor razonable	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor final
Inversiones financieras en capital	9.102.776,06	(2.016.534,31)	(2.474.593,60)	-	<b>6.628.184,04</b>
Participaciones en fondos de inversión	3.328.280,12	-	(236.628,58)	(3.091.651,52)	-
Valores representativos de la deuda	5.262.000,00	114.231,52	(141.879,73)	(18.988,81)	<b>5.139.109,08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17.693.056,18</b>	<b>(1.902.302,79)</b>	<b>(2.853.101,91)</b>	<b>(3.110.640,33)</b>	<b>11.767.293,12</b>

**c) Clasificación por vencimientos**

El vencimiento de los instrumentos financieros, a valor contable, con vencimiento determinado o determinable, es el siguiente a 31/12/2019 y 31/12/2018 respectivamente:

EJERCICIO 2019

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Valores de renta fija	Depósitos en entidades de crédito	Total
2020	123.647.617,32	550.000.000,00	<b>673.647.617,32</b>
2021	239.260.664,13	-	<b>239.260.664,13</b>
2022	306.264.306,77	-	<b>306.264.306,77</b>
2023	209.486.160,00	-	<b>209.486.160,00</b>
2024	462.728.222,61	-	<b>462.728.222,61</b>
2025 - 2033	3.468.892.192,23	-	<b>3.468.892.192,23</b>
2034 - 2058	2.507.523.087,65	-	<b>2.507.523.087,65</b>
<b>TOTALES</b>	<b>7.317.802.250,70</b>	<b>550.000.000,00</b>	<b>7.867.802.250,70</b>

EJERCICIO 2018

Importes en euros

ACTIVOS FINANCIEROS	Valores de renta fija	Activos financieros estructurados	Depósitos en entidades de crédito	Total
2019	108.273.703,88	5.139.109,08	200.000.000,00	<b>313.412.812,96</b>
2020	118.087.390,19	-	-	<b>118.087.390,19</b>
2021	141.959.448,19	-	-	<b>141.959.448,19</b>
2022	204.298.480,51	-	-	<b>204.298.480,51</b>
2023 - 2024	333.206.935,98	-	-	<b>333.206.935,98</b>
2025 - 2033	3.222.824.964,05	-	-	<b>3.222.824.964,05</b>
2034 - 2058	1.874.215.599,00	-	-	<b>1.874.215.599,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>6.002.866.521,81</b>	<b>5.139.109,08</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>6.208.005.630,89</b>

La liquidación de los saldos incluidos en “Créditos por operaciones de seguro directo” y en “Créditos por operaciones de reaseguro” del activo del balance se produce en el ejercicio siguiente.

**d) Correcciones por deterioro del valor**

Al cierre de 2019 la Entidad, siguiendo las normas de valoración de activos financieros, ha dotado por deterioro un importe de 900.178,02 euros que corresponden íntegramente a valores de renta variable (acciones). Al cierre de 2018 la Entidad, siguiendo las normas de valoración de activos financieros, dotó por deterioro un importe de 429.390,00 euros, que correspondían íntegramente a valores de renta fija.

## 9.2) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto:

Se detalla información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros de los dos últimos ejercicios.

### EJERCICIO 2019

Importes en euros

	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro o pérdida registrada
Renta variable	8.297.570,49	15.920.108,34	900.178,02
Fondos de Inversión	4.847.227,34	549.192,03	-
Renta fija	35.307.647,89	245.614.030,05	-
Estructurados	(217.995,68)	314.619,97	-
Depósitos	-	14.195,56	-
Otros activos	-	335.661,30	-
<b>TOTAL</b>	<b>48.234.450,04</b>	<b>262.747.807,25</b>	<b>900.178,02</b>

### EJERCICIO 2018

Importes en euros

	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro o pérdida registrada
Renta variable	(3.589.714,47)	13.494.354,15	-
Fondos de inversión	752.840,21	381.639,01	-
Renta fija	36.921.218,37	230.688.131,71	429.390,00
Estructurados	(123.106,90)	296.959,33	-
Depósitos	-	86.560,45	-
Otros activos	-	231.141,93	-
<b>TOTAL</b>	<b>33.961.237,21</b>	<b>245.178.786,58</b>	<b>429.390,00</b>

## 9.3) Otra información:

### a) Valor razonable

Se detalla el valor razonable de cada clase de instrumento financiero, comparado con su correspondiente valor en libros, para los ejercicios 2019 y 2018.

### EJERCICIO 2019

Importes en euros

Instrumento financiero	Valor razonable	Valor contable
Disponible para la venta	6.834.895.717,87	6.834.895.717,87
Préstamos y partidas a cobrar:		
Valores de renta fija	582.645.349,05	481.788.897,23
Depósitos en entidades de crédito	550.000.000,00	550.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.967.541.066,92</b>	<b>7.866.684.615,09</b>

### EJERCICIO 2018

Importes en euros

Instrumento financiero	Valor razonable	Valor contable
Disponible para la venta	5.888.803.616,97	5.888.803.616,97
Préstamos y partidas a cobrar:		
Valores de renta fija	771.871.500,67	616.612.761,25
Depósitos en entidades de crédito	200.000.000,00	200.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.860.675.117,64</b>	<b>6.705.416.378,22</b>

El valor razonable de los instrumentos financieros se ha determinado tomando como referencia los precios de mercado publicados en Bloomberg.

### b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las entidades en las que participa la entidad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

### EJERCICIO 2019

Importes en euros

Nombre y forma jurídica	Actividad	% Participación		Capital social	Valor balance	Deterioro de valor	Valor contable
		Directa	Indirecta				
Privilegia, Soc. Ag. de Seg. Exclusiva de la MGA, SRLU	Mediación de seguros	100%	-	3.000,00	3.000,00	-	3.000,00

MEMORIA

EJERCICIO 2018

Importes en euros

Nombre y forma jurídica	Actividad	% Participación		Capital social	Valor balance	Deterioro de valor	Valor contable
		Directa	Indirecta				
Privilegia, Soc. Ag. de Seg. Exclusiva de la MGA, SRLU	Mediación de seguros	100%	-	3.000,00	3.000,00	-	3.000,00

La Mutualidad constituyó con fecha 12 de diciembre de 2013 la sociedad de Agencia Exclusiva de Mediación de seguros, denominada Privilegia Sociedad de Agencia Exclusiva de Seguros de la Mutualidad General de la Abogacía S.R.L.U. con domicilio social en C/ Serrano, 9 28001 Madrid, con un capital social inicial de 3.000,00 euros y propiedad 100% de la propia Mutualidad. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones comunicó su inscripción en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de seguros y altos cargos mediante resolución de fecha 28 de febrero de 2014. Esta sociedad no cotiza en bolsa.

**9.4) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:**

**Riesgo de mercado y tipo de interés**

Supone la probabilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros. Los dos movimientos que más pueden influir en la cartera de la Mutualidad, son los de renta variable y, sobre todo, los movimientos en los tipos de interés al tener una cartera con más de un 70% de su patrimonio en activos de renta fija.

Periódicamente se realizan diferentes análisis de sensibilidad de las carteras al riesgo de mercado derivado principalmente de la evolución de los tipos de interés y de las bolsas.

En este sentido, se realiza control mensual de las duraciones modificadas de las carteras de renta fija y análisis VaR tanto de la renta fija como de la renta variable.

Con respecto al riesgo de tipo de interés la totalidad de la renta fija está afectada. Se detalla información relativa al nivel de exposición al riesgo de los rendimientos de la renta fija, en función de si están o no indexados a un índice de referencia:

2019

Importes en euros

Cartera	Valor razonable (tipo de interés indexado)	Valor razonable (tipo de interés no indexado)	Total
Préstamos y partidas a cobrar	95.285.287,65	386.503.609,58	<b>481.788.897,23</b>
De negociación	6.292,93	1.111.342,68	<b>1.117.635,61</b>
Disponible para la venta	683.556.824,90	6.151.338.892,97	<b>6.834.895.717,87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>778.848.405,47</b>	<b>6.538.953.845,23</b>	<b>7.317.802.250,70</b>

2018

Importes en euros

Cartera	Valor razonable (tipo de interés indexado)	Valor razonable (tipo de interés no indexado)	Total
Préstamos y partidas a cobrar	70.000.000,00	546.612.761,25	<b>616.612.761,25</b>
De negociación	5.139.109,13	-	<b>5.139.109,13</b>
Disponible para la venta	164.938.000,00	5.221.306.605,86	<b>5.386.244.605,86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>240.077.109,13</b>	<b>5.767.919.367,11</b>	<b>6.007.996.476,24</b>

En el siguiente cuadro se refleja el valor contable de los valores de renta variable y fondos de inversión expuestos al riesgo bursátil y el VaR o valor en riesgo (máxima variación esperada en un horizonte temporal de un año y para un nivel de confianza del 99%) en 2019 y 2018.

Importes en euros

Cartera a 31/12/2019	Valor Contable	VaR
Activos financieros disponibles para la venta	604.192.268,45	
Activos financieros mantenidos para negociar	6.968.411,85	
<b>TOTAL</b>	<b>611.160.680,30</b>	<b>(40,42%)</b>

Importes en euros

Cartera a 31/12/2018	Valor Contable	VaR
Activos financieros disponibles para la venta	502.559.011,11	
Activos financieros mantenidos para negociar	6.628.184,04	
<b>TOTAL</b>	<b>509.187.199,77</b>	<b>(40,68%)</b>

**Riesgo de liquidez**

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad mantiene saldos en tesorería suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones con los asegurados. Así, a 31 de diciembre de 2019 el saldo en efectivo y otros activos líquidos equivalentes es de 468.770.444,12 euros (796.034.925,73 euros a 31 de diciembre de 2018).

**Riesgo de crédito**

Es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento de los compromisos de los emisores de deuda. La

Mutualidad hace un seguimiento de las calificaciones crediticias y cualquier noticia relacionada con las empresas en las que tiene intereses y, como principio general, invierte en emisiones con calificación crediticia BBB o mayor, y para inversiones por debajo de esta calificación requiere comunicación a los Órganos de Gobierno de la Mutualidad.

Se detalla para los dos últimos ejercicios la calificación crediticia de las emisiones de valores de renta fija a 31 de diciembre:

### 2019

Importes en euros

Calificación crediticia de las emisiones	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera a vencimiento	Cartera de negociación	Cartera disponible para la venta	Total por calificación crediticia	%
AAA	1.007.109,17	-	-	-	1.007.109,17	0,01
AA	33.865.259,33	-	-	48.136.610,00	145.479.939,34	1,99
A	97.343.329,34	-	-	2.395.528.461,50	2.429.393.720,83	33,20
BBB	349.573.199,39	-	-	3.731.109.565,22	4.080.682.764,61	55,76
BB o inferior	-	-	6.292,93	268.502.721,25	268.509.014,17	3,67
Sin calificación crediticia	-	-	1.111.342,68	391.618.359,90	392.729.702,58	5,37
<b>TOTAL</b>	<b>481.788.897,23</b>	<b>0,00</b>	<b>1.117.635,61</b>	<b>6.834.895.717,87</b>	<b>7.317.802.250,70</b>	<b>100</b>

### 2018

Importes en euros

Calificación crediticia de las emisiones	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera a vencimiento	Cartera de negociación	Cartera disponible para la venta	Total por calificación crediticia	%
AAA	1.022.750,19	-	-	-	1.022.750,19	0,02
AA	19.754.293,82	-	-	48.582.490,86	68.336.784,68	1,14
A	102.876.038,46	-	5.123.500,00	1.933.735.654,35	2.041.735.192,81	33,98
BBB	471.375.978,17	-	-	2.812.481.609,86	3.283.857.588,03	54,66
BB o inferior	16.584.325,98	-	15.609,08	275.171.115,22	291.771.050,28	4,86
Sin calificación crediticia	4.999.374,63	-	-	316.273.735,57	321.273.110,20	5,35
<b>TOTAL</b>	<b>616.612.761,25</b>	<b>-</b>	<b>5.139.109,08</b>	<b>5.386.244.605,86</b>	<b>6.007.996.476,19</b>	<b>100</b>

La Mutualidad tiene en su cartera de renta variable, 1.549.247 acciones de RENTA 4 que representa a 31 de diciembre de 2019 y 2018 un total del 6,88% de su capital social.

La Mutualidad no posee el control ni influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación en la inversión financiera detallada anteriormente, por lo cual, la citada inversión se encuentra registrada en el epígrafe de disponible para la venta del balance de situación.

### 9.5) Préstamos:

La Mutualidad de la Abogacía no ha tenido suscrito ningún préstamo durante el ejercicio 2019.

## 10.- FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento durante 2019 de este epígrafe del balance de situación adjunto son los siguientes:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fondo mutual	200.000.000,00	-	-	200.000.000,00
Reserva capitalización	6.331.488,34	2.703.869,07	-	9.035.357,41
Reservas voluntarias	112.671.985,42	27.349.934,37	-	140.021.919,79
Resultado del ejercicio	30.053.803,44	28.066.314,06	30.053.803,44	28.066.314,06
<b>TOTAL</b>	<b>349.057.277,20</b>	<b>58.120.117,50</b>	<b>30.053.803,44</b>	<b>377.123.591,26</b>

Los movimientos en 2018 fueron los siguientes:

Importes en euros

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Fondo mutual	200.000.000,00	-	-	200.000.000,00
Reserva capitalización	5.277.262,10	1.054.226,24	-	6.331.488,34
Reservas voluntarias	91.152.336,45	21.519.648,97	-	112.671.985,42
Resultado del ejercicio	22.573.875,21	30.053.803,44	22.573.875,21	30.053.803,44
<b>TOTAL</b>	<b>319.003.473,76</b>	<b>52.627.678,65</b>	<b>22.573.875,21</b>	<b>349.057.277,20</b>

#### a) Fondo mutual

De acuerdo con lo establecido en la normativa aseguradora vigente al cierre del ejercicio 2019, el Fondo Mutual que debe constituir la Mutualidad una vez obtenida la autorización de ampliación de prestaciones ascendería, como mínimo, a 11.118.723,94 euros. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo Mutual alcanza los 200.000.000 euros (200.000.000 euros a 31 de diciembre de 2018).

#### b) Otras reservas

La totalidad del saldo de Reservas Voluntarias a 31 de diciembre de 2019, por un importe de 140.021.919,79 euros (112.671.985,42 euros a 31 de diciembre de 2018), es de libre disposición.

La reserva de capitalización alcanza al cierre de 2019 un importe de 9.035.357,41 euros (6.331.488,34 euros a 31 de diciembre de 2018).

MEMORIA

**c) Resultado del ejercicio pendiente de distribución**

El importe correspondiente al resultado del ejercicio 2019 deducido el gasto por impuesto de sociedades, ha ascendido a 28.066.314,06 euros (30.053.803,44 euros en 2018), que la Asamblea General de la Mutualidad distribuirá en la reunión a celebrar dentro del primer semestre de 2020.

**11.- SITUACIÓN FISCAL**

**11.1) Impuesto sobre beneficios:**

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio y las bases imponibles del impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Importes en euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	31/12/2019		31/12/2018	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	<b>28.066.314,06</b>		<b>30.053.803,44</b>	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	5.325.166,41	-	5.777.088,69	-
Diferencias permanentes	1.409.000,00	12.094.237,58	1.320.350,39	9.883.593,74
Diferencias temporarias	3.102.961,48	449.816,95	429.390,00	658.348,08
Reducción Base Imponible	-	2.535.938,74	-	2.703.869,07
<b>Base Imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>22.823.448,68</b>		<b>24.334.821,63</b>	

Las diferencias permanentes y temporarias tratadas como permanentes y las deducciones en cuota se explican de la siguiente forma:

- El detalle de las diferencias permanentes positivas por importe de 1.409.000,00 euros es el siguiente:
  - Diferencia permanente por donación a Fundaciones en el ejercicio 2019 como gasto no fiscal por importe de 1.409.000 euros (1.295.100 euros en 2018).
- El detalle de las diferencias permanentes negativas por importe neto de 12.094.237,58 euros (9.833.593,74 euros en 2018) es el siguiente:
  - Diferencia permanente en 2019 por importe de 12.094.237,58 euros (9.833.593,74 euros en 2018), por exención de dividendos para evitar la doble imposición.
  - Diferencia temporal en 2019, por la dotación para provisión de deterioro de activos financieros e inversiones inmobiliarias por importe de 3.102.961,48 euros (429.390,00 euros en 2018).
- El detalle de las diferencias temporales negativas por importe de 449.816,95 euros (658.348,08 euros en 2018) es el siguiente:

- Diferencia temporal en 2019 por importe de -449.816,95 euros por compensación de la amortización no deducida fiscalmente en 2014 y 2013 (en 2018 la compensación fue de -658.348,08 euros). Esta compensación se realizará en 10 años. (En 2014 y 2013 la amortización fiscal no deducida ascendió a 2.254.525,70 y 2.243.643,81 euros respectivamente, en virtud de lo dispuesto en el art.7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre).
- En 2019 no se ha producido ninguna reversión de deterioro que haya dado lugar a diferencia temporal.
- Diferencia permanente en 2019 por importe de 2.535.938,74 euros (2.703.869,07 euros en 2018) correspondiente a la reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de los fondos propios en virtud del art.25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, con el límite del 10% de la Base Imponible del Impuesto antes de esta reserva de capitalización.

A continuación se detallan los principales componentes del gasto por impuesto sobre beneficios de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable en 2019 y 2018.

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>Gasto por impuesto</b>		
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	33.391.480,47	35.830.892,13
25 % del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	8.347.870,12	8.957.723,03
Efecto fiscal de las diferencias permanentes	(2.671.309,40)	(2.140.810,84)
Incentivos fiscales del ejercicio	(1.127.134,69)	(1.147.171,00)
Efecto fiscal de las diferencias temporarias	775.740,37	107.347,50
Gasto por impuesto de operaciones continuadas	5.325.166,41	5.777.088,69
Otras deducciones	112.454,24	164.587,02
Retenciones y pagos a cuenta	5.355.598,96	4.911.212,49
<b>Impuesto sobre beneficios a (devolver)/ pagar neto</b>	<b>(142.886,79)</b>	<b>701.289,18</b>

Deducciones en cuota en el ejercicio 2019 correspondientes al 35% sobre la donación a fundaciones de 1.409.000,00 euros realizadas en 2019 con el límite del 10% de la Base Imponible de Impuesto de Sociedades y cuya deducción asciende a 493.150,00 euros. En 2018 la donación fue de 1.295.100,00 euros y la deducción por importe de 471.203,74 euros.

Los movimientos para el ejercicio 2019 de los epígrafes de activos y pasivos por impuestos diferidos, se muestran en los cuadros a

continuación adjuntos. Los impuestos diferidos en concepto de inversiones financieras disponibles para la venta se registran por el efecto impositivo de la plusvalía o minusvalía de la inversión financiera, neta del importe de la misma asignada específicamente a los mutualistas (Asimetrías contables).

Importes en euros

Procedentes de					
Concepto	Saldo Inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
<b>Activos</b>					
Activos por diferencias temporarias deducibles	573.223,43	-	-	(112.454,24)	460.769,19
Inversiones financieras disponibles para la venta	3.834.316,39	-	(472.897,99)	(615.158,04)	2.746.260,36
<b>TOTAL</b>	<b>4.407.539,82</b>	<b>-</b>	<b>(5.965.418,71)</b>	<b>(727.612,28)</b>	<b>3.207.029,55</b>
<b>Pasivos</b>					
Inversiones financieras disponibles para la venta	(28.204.050,96)	-	(45.713.770,44)	-	(73.917.821,40)
<b>TOTAL</b>	<b>(28.204.050,96)</b>	<b>-</b>	<b>(45.713.770,44)</b>	<b>-</b>	<b>(73.917.821,40)</b>
<b>NETO</b>	<b>(23.796.511,14)</b>	<b>-</b>	<b>(51.679.189,15)</b>	<b>(727.612,28)</b>	<b>(70.710.791,85)</b>

Los movimientos en el ejercicio 2018 por los mismos conceptos fueron los siguientes:

Importes en euros

Procedentes de					
Concepto	Saldo Inicial	Resultados	Patrimonio	Bajas	Saldo Final
<b>Activos</b>					
Activos por diferencias temporarias deducibles	737.810,45	-	-	(164.587,02)	573.223,43
Inversiones financieras disponibles para la venta	1.767.916,95	-	3.601.351,44	(9.203.584,78)	3.834.316,39
<b>TOTAL</b>	<b>2.505.727,40</b>	<b>-</b>	<b>3.601.351,44</b>	<b>(9.368.171,80)</b>	<b>4.407.539,82</b>
<b>Pasivos</b>					
Inversiones financieras disponibles para la venta	(32.506.218,39)	-	4.302.167,43	-	(28.204.050,96)
<b>TOTAL</b>	<b>(32.506.218,39)</b>	<b>-</b>	<b>4.302.167,43</b>	<b>-</b>	<b>(28.204.050,96)</b>
<b>NETO</b>	<b>(30.000.490,99)</b>	<b>-</b>	<b>7.903.518,87</b>	<b>(9.368.171,80)</b>	<b>(23.796.511,14)</b>

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya vencido el plazo de prescripción.

Durante el ejercicio 2011 fue llevada a cabo una inspección a la Mutualidad por parte de la Administración Tributaria, correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, del que queda pendiente acta suscrita en disconformidad, relativa a la consideración como no deducible de las asignaciones extraordinarias realizadas a aquellos pensionistas de los antiguos Planes Básicos anteriores a 26 de noviembre de 2005.

En efecto, la Administración Tributaria consideró que el pago realizado como paga extra en 2006 a los pensionistas y que había sido provisionado en 2005, así como la distribución del 10% de la rentabilidad no asignada al PUA que fue destinada a estos pensionistas de los antiguos Planes Básicos en los ejercicios 2006, 2007 y 2008, no tiene el carácter de gasto fiscalmente deducible, en contra del criterio que mantiene la Mutualidad, que considera que es una obligación prevista en los Estatutos y Reglamentos hacia los pensionistas de menor capacidad económica. El importe del acta, ascendió a 6.598.036,89 euros. La Mutualidad provisionó el 100% de la deuda durante los ejercicios 2012 y 2011, en base a su mejor estimación del posible perjuicio económico procedente de esta situación y abonó la totalidad de su importe con fecha 14 de abril de 2014, anulando la provisión constituida.

Después de pasar por las distintas instancias judiciales, el Tribunal Supremo se pronunció de forma favorable a la Mutualidad en el ejercicio 2017, anulando la primera comunicación de las actas por defecto de forma y dando validez a la comunicación realizada por la Administración Tributaria con fecha 20 de febrero de 2012.

Como consecuencia del fallo del Tribunal Supremo, la Mutualidad volvió a interponer en el ejercicio 2017 nuevo recurso de reposición ante la Agencia Tributaria, que ha sido parcialmente estimado y que ha originado una devolución por importe de 432.043,39 euros más sus correspondientes intereses de demora. En la parte desestimada, el importe total actual del litigio por el acta en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 asciende a 6.165.993,50 euros, y sobre el que la Mutualidad ha presentado recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Central, estando en trámite a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Adicionalmente, durante el 2014, la Entidad fue sometida a una nueva inspección fiscal por parte de la Administración Tributaria, correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011 en el Impuesto sobre Sociedades, estando limitada al mismo concepto por el que se levantó acta de inspección para los años 2006 a

## MEMORIA

2008, y cuyo importe asciende a 1.950.781,91 euros entre cuota e intereses de demora, y que ha sido firmada en disconformidad. La Mutualidad procedió a provisionar el 100% del importe reclamado en el ejercicio 2014, en base a su mejor estimación del posible perjuicio económico procedente de esta situación. En 2015 se recibió el acta de liquidación, anulando la provisión y procediéndose al pago de la deuda, interponiendo el recurso y alegaciones pertinentes ante el Tribunal Económico Central, que en resolución de fecha 18 de septiembre de 2018 ha sido desestimado. Ante esta nueva situación, la Entidad ha elevado, dentro de los plazos legales, presentando recurso económico administrativo ante la Audiencia Nacional, encontrándose en trámite a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

En este sentido, tenemos que informar de que ninguna de las actas anteriormente citadas han generado la imposición de sanción alguna a la Mutualidad.

Al cierre del ejercicio 2019 quedan abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales a los que está sometida la Mutualidad por su actividad para los ejercicios 2015 a 2019. Los administradores de la Mutualidad General de la Abogacía no esperan que surjan pasivos adicionales de importancia de los años abiertos a inspección que pudieran influir de manera significativa en los resultados del ejercicio 2019.

### 12.- INGRESOS Y GASTOS

La partida de "Otras cargas sociales" recoge los gastos sociales destinados a los empleados de la Mutualidad, diferentes de los salariales, destacando las primas de seguros y aportaciones al sistema de previsión y ayudas para comida.

El detalle de esta partida de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Importes en euros

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Gastos formación personal	19.684,78	50.011,19
Primas seguros y aportación Sistema de previsión convenio	116.473,58	111.723,09
Gastos cafetería	26.970,36	23.559,13
Ayudas tickets comida	189.294,87	182.779,46
Otros beneficios sociales	3.277,68	3.500,00
<b>Total gastos sociales</b>	<b>355.701,27</b>	<b>371.572,87</b>

La Entidad no ha vendido bienes ni prestado servicios que hayan generado ingresos por permutas de bienes no monetarios, que no se han producido.

### 13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

#### 13.1) Fondo de Obra Social:

La totalidad de los ingresos y pagos de la actividad del Fondo de Asistencia Social se incluyen en los epígrafes "Otros ingresos" y "Otros gastos" respectivamente de la cuenta No Técnica.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, la actividad del Fondo de Asistencia Social se refleja en los siguientes términos:

#### BONIFICACIÓN GRACIABLE POR EJERCICIO PROFESIONAL

Importes en euros

Recaudación/Ingresos	Año 2019	Año 2018
Ingresos netos pólizas y papel profesional, y aportaciones de los Colegios para compensar la Obra Social	1.148.808,73	1.514.652,95
Prestaciones		
Importe de la bonificación graciable por ejercicio profesional	1.148.808,73	1.514.652,95

#### 13.2) Provisiones para impuestos y otras contingencias legales:

Al cierre del ejercicio 2019, la Mutualidad no tenía constituida ninguna provisión para impuestos y otras contingencias legales, si bien y tal y como se indica en la Nota 11 de esta Memoria: Situación Fiscal, la Mutualidad tiene interpuestos recursos por actas de sociedades emitidas por la Agencia Tributaria de los años 2006 a 2008 y 2009 a 2011, que están pendientes de resolución a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

### 14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Mutualidad no tiene activos ni ha incurrido en gastos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

### 15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Desde 1 de enero de 2011 está en vigor para los empleados de la Mutualidad un convenio colectivo propio, firmado por los representantes de los trabajadores y por la Dirección de la Mutualidad, dejando sin efecto cualquier sistema de previsión existente a esa fecha para los empleados de la Mutualidad y estableciendo un nuevo sistema de aportación definida, aportando la Mutualidad

a favor del empleado directamente a un Plan de Previsión Social Empresarial suscrito con una entidad aseguradora. Las primas aportadas por la Mutualidad están incluidas en la cuenta de ingresos y gastos dentro del epígrafe de gastos sociales y ascienden a 98.200,25 euros en 2019 (93.772,68 euros en 2018). Este convenio ha sido renovado en 2018 en las mismas condiciones respecto a las obligaciones del personal y estará vigente hasta su finalización en 2025.

## 16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

1. La Dirección General de Seguros en Resolución de 2 de enero de 2020, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida, de aplicación al ejercicio 2020, ha establecido un tipo de interés técnico del 0,59%. La aplicación de esta norma no tendrá un efecto significativo en el cálculo de las provisiones de vida en 2020 para la Mutualidad, como consecuencia del número reducido de pólizas a los que ya se ha venido aplicando un tipo de interés técnico del 0,98% en 2019.
2. La Junta de Gobierno de la Entidad no tiene conocimiento de ningún otro hecho o circunstancia desde la fecha de cierre a 31 de diciembre de 2019 hasta la de formulación de las cuentas anuales que afecten a estas.
3. Con fecha 11 de febrero de 2020 la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha extendido un acta de inspección relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017, circunscrita a la no deducibilidad fiscal de la pérdida patrimonial derivada de la amortización de las acciones de Banco Popular Español, S.A. (amortización producida a raíz de la resolución del Banco, sin compensación alguna a favor de la Mutualidad), al considerar que el correspondiente resultado negativo no puede integrarse en la base del impuesto. La Mutualidad discrepa del criterio de la AEAT, por lo que ha firmado el acta en disconformidad, encontrándose la liquidación administrativa definitiva (confirmatoria en su caso del criterio del acta) pendiente de emisión a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. El importe del acta, de cuyo texto se desprende que la Inspección no advierte causa alguna de inicio de expediente sancionador, incluyendo cuota e intereses de demora, asciende a 14.243.651,69 euros, que no se han incluido en las cuentas de 2019 dada la discrepancia con el criterio de la inspección y ante la opinión del asesor fiscal, que considera que hay una probabilidad razonable de obtener en el futuro un resultado favorable a la Mutualidad, en las correspondientes instancias administrativas o judiciales, con el co-

nocimiento y datos existentes a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Para ello, la Mutualidad ha realizado alegaciones ante la propia Administración tributaria, e interpondrá reclamación económico-administrativa (instancia administrativa), y en su caso, recurso contencioso administrativo (instancia judicial), una vez se confirme fehacientemente el criterio del acta de inspección.

4. Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 de la Sociedad, y en periodo de la formulación de estas cuentas anuales, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, la compañía ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas están resultando compatibles con la continuidad de la actividad, y actualmente se está en disposición de poder continuar prorrogándolas. A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar una cuantificación de los mismos.

## 17.- OTRA INFORMACIÓN

1. El número medio de empleados de los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías profesionales, es el siguiente:

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General	2	0	2	2	0	2
Director o Responsable	9	6	15	9	5	14
Coordinador de equipo	5	1	6	5	1	6
Técnicos cualificados	3	17	20	3	18	21
Técnicos administrativos	3	7	10	3	7	10
Personal comercial & Marketing	9	24	33	8	20	27
Personal de informática	9	4	13	9	4	13
Administrativos	3	2	5	3	2	5
<b>Total Empleados por género</b>	<b>42</b>	<b>61</b>	<b>102</b>	<b>42</b>	<b>56</b>	<b>98</b>

## MEMORIA

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 ascendía a 103 y 101 personas respectivamente. Su desglose por sexos y categorías profesionales es el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General	2	0	2	2	0	2
Director o Responsable	8	6	14	9	6	15
Coordinador de equipo	4	1	5	5	1	6
Técnicos cualificados	3	16	19	3	18	21
Técnicos administrativos	3	7	10	3	7	10
Personal comercial & Marketing	10	26	36	8	21	29
Personal de informática	9	4	13	9	4	13
Administrativos	2	2	4	3	2	5
<b>Total Empleados por género</b>	<b>41</b>	<b>62</b>	<b>103</b>	<b>42</b>	<b>59</b>	<b>101</b>

Durante 2018 y 2019 ha habido una empleada con la categoría de Responsable, con discapacidad mayor o igual al 33%.

- Los honorarios devengados en el ejercicio 2019 por servicios prestados por el auditor de cuentas han ascendido a 48.588,55 euros en concepto de auditoría y a 40.600,00 euros en concepto de otros servicios, frente a los 47.870,50 euros en concepto de auditoría del ejercicio 2018 y 40.000,00 euros por otros servicios, todos ellos sin impuestos ni tasas incluidas
- A efectos de este apartado, se considera alta dirección a los miembros de la Junta de Gobierno y el personal de la Dirección General de la Mutualidad.

Los vocales de los Órganos de Gobierno de la Mutualidad General de la Abogacía no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida con los vocales que pertenecen o han pertenecido a los Órganos de Gobierno de la Entidad, al margen de las propias de su condición de mutualistas. La Entidad no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni ha prestado garantías por cuenta de estos.

Las compensaciones satisfechas durante el ejercicio 2019 a los 21 vocales de la Junta de Gobierno y a los 3 miembros de la Comisión de Control han ascendido a 612.500,00 euros (564.900,00 euros en 2018) en concepto de dietas por asistencia a las distintas reuniones de los Órganos de Gobierno. Los gastos de viaje por desplazamiento, alojamiento y manutención han ascendido a 233.613,19 euros (203.168,14 euros en 2018). En total durante 2019, la Junta de Gobierno ha celebrado 19 reu-

niones; la Comisión Ejecutiva, 37; la Comisión de Prestaciones, 11; la Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado, 14; la Comisión de Política Comercial e Institucional, 10; la Comisión de Auditoría Interna, 14; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 2; la Comisión de Estatutos y Reglamentos, 9 y la Comisión de Control también ha desarrollado su función con 6 reuniones. Adicionalmente, se han reunido comités delegados por la Junta de Gobierno en 4 ocasiones.

La Junta de Gobierno está compuesta por veintiún miembros (17 hombres y 4 mujeres); la Comisión Ejecutiva, por ocho miembros. Asimismo existen otras comisiones designadas por la Junta de Gobierno: Comisión de Prestaciones (que la forman cuatro miembros); Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado (tres miembros); Comisión de Auditoría Interna (cuatro miembros); Comisión de Política Comercial y Comunicación (tres miembros) y Comisión de Estatutos y Reglamentos (4 miembros). La Comisión de Control se compone de tres miembros (1 hombre y 2 mujeres).

La Mutualidad, en 2019, ha abonado las dietas de los 11 patronos que componen el Patronato de la Fundación Mutualidad Abogacía por importe total de 20.300,00 euros (19.600,00 euros en 2018). El patronato ha mantenido 4 reuniones durante 2019.

Las remuneraciones en 2019 por todos los conceptos al personal de Dirección de la Mutualidad, considerando las 2 personas empleadas, han ascendido a 381.479,61 euros. En el año anterior ascendió a 356.567,17 euros.

Los vocales de la Junta de Gobierno y los miembros de la Comisión de Control se encuentran cubiertos con la misma póliza de Responsabilidad Civil, que asegura a todo el personal directivo de la Entidad. Además, tiene constituida una póliza de accidentes individual para cada uno de ellos. El importe de las primas satisfechas por la entidad por estos conceptos asciende en el ejercicio 2019 a 14.038,34 euros (37.152,50 euros en 2018).

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Mutualidad han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad con la excepción siguiente:

Nombre	Nº acciones	Sociedad
Enrique Sanz Fernández- Lomana	8.201	Mapfre S.A.

Adicionalmente, los miembros de la Junta de la Mutualidad han confirmado que no ejercen cargos o funciones, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad.

Al cierre del ejercicio no se han producido situaciones de conflictos directos o indirectos de los administradores con el interés de la Mutualidad.

4. El 1 de enero de 2016 entró en vigor la normativa de Solvencia II. La Fase Preparatoria ha permitido a la Mutualidad General de la Abogacía, su implementación conforme a lo esperado. Durante los cálculos realizados trimestralmente, en todo momento se ha cubierto sobradamente la cuantía del capital regulatorio necesario a lo largo del ejercicio. La entidad ha recibido la comunicación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizando a usar la medida Transitoria de provisiones técnicas.

No obstante, existen ciertas cuestiones sujetas a interpretación por parte de los supervisores, pero su impacto total no se estima significativo ni sobre el Capital Obligatorio de Solvencia ni sobre los fondos propios aptos.

Para el cálculo de la mejor estimación de solvencia al cierre de 2019 se han utilizado las tablas PERM2012 de segundo orden para los productos con riesgos de longevidad y con riesgo de fallecimiento. Esta modificación no ha supuesto perjuicios significativos en la solvencia de la entidad que sigue manteniendo un ratio de solvencia por encima del 200%.

5. Como ya se informó en la Memoria de 2017 y 2018, con fecha 6 de junio de 2017 se produjo la resolución del Banco Popular y su inmediata venta al Banco de Santander por el precio de 1 euro, previa amortización de todas las acciones. La inversión de Mutualidad Abogacía, en la fecha indicada, en acciones de Banco Popular ascendía a 54.107.990,36 euros. Esta inversión estaba dentro de los límites de riesgo fijados en la política de inversiones de la Entidad. Este hecho excepcional e inesperado, ha sido la primera y única vez en que las nuevas normas europeas de liquidación y resolución bancaria son aplicadas a una entidad financiera, generó la pérdida de la totalidad de la inversión, que fue contabilizada en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

En lo que respecta a la estrategia inicial de defensa de la Entidad, se interpusieron recurso frente al acto de resolución de la JUR ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que a la fecha

de redacción de la Memoria se encuentra en tramitación; y frente al acto de ejecución del FROB ante la Audiencia Nacional cuya tramitación ha sido suspendida por prejudicialidad europea.

Asimismo, en 2018 se interpuso escrito de demanda de responsabilidad extracontractual contra el Banco Central Europeo (BCE) y la Junta Única de Resolución (JUR) conforme a los arts. 268 y 340 del TFUE al Tribunal General de Justicia de la Unión Europea, que ha sido suspendida hasta que se resuelvan los seis casos piloto relativos al recurso de nulidad contra la decisión de resolución y también la Mutualidad se ha constituido como parte acusatoria en la instrucción penal, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción Central nº 4 de la Audiencia Nacional cuya instrucción está en curso a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

En todo caso, la Mutualidad Abogacía seguirá valorando el ejercicio de las acciones, de cualquier naturaleza, en defensa de los derechos que como accionista le corresponden, dirigidas a la recuperación de la inversión.

6. Durante el año 2019 se han resuelto 104 reclamaciones o quejas de mutualistas por distintas razones como: disconformidad con la tramitación del expediente, rescisión de coberturas de riesgo, disconformidad con la prestación de incapacidad temporal profesional, fecha efecto de la prestación de incapacidad permanente, etc. Del total de las 104 reclamaciones resueltas en 2019, 2 estaban pendientes de respuesta al 31 de diciembre de 2018, 60 han sido desestimadas, 21 han sido estimadas, 1 no se ha admitido a trámite, 13 se han dado traslado al departamento correspondiente para su revaloración, 8 han sido archivadas por resolución previa a favor del interesado y 1 de índole informativo. De las 107 reclamaciones o quejas de mutualistas recibidas en el año 2019, 5 reclamaciones están pendientes de respuesta al 31 de diciembre de 2019 y han sido tramitadas en 2020.

MEMORIA

18.- INFORMACION SEGMENTADA

En el cuadro siguiente se reflejan los ingresos derivados de primas emitidas y las provisiones técnicas correspondientes al seguro directo de los ejercicios 2019 y 2018:

Importes en euros

Concepto	Primas 2019	Provisiones 2019	Primas 2018	Provisiones 2018
<b>Vida</b>				
Vida, seguro directo	650.907.721,00	7.948.006.984,42	621.452.283,48	7.279.676.292,99
<b>Subtotal vida</b>	<b>650.907.721,00</b>	<b>7.948.006.984,42</b>	<b>621.452.283,48</b>	<b>7.279.676.292,99</b>
<b>No vida</b>				
Accidentes, seguro directo	1.492.038,75	191.402,29	1.521.878,66	93.168,97
Asistencia sanitaria, seguro directo	7.761.506,67	-	7.407.397,33	-
Incapacidad Temporal Profesional, seguro directo	16.612.274,11	2.325.623,55	16.447.497,61	2.413.854,63
<b>Subtotal no vida</b>	<b>25.865.819,53</b>	<b>2.517.025,84</b>	<b>25.376.773,60</b>	<b>2.507.023,60</b>
<b>Total</b>	<b>676.773.540,53</b>	<b>7.950.524.010,26</b>	<b>646.829.057,08</b>	<b>7.282.183.316,59</b>

La totalidad de las primas emitidas en seguro directo de vida se ha obtenido íntegramente en España.

19.- INFORMACIÓN TÉCNICA

La Entidad contabiliza sus contratos de seguro de acuerdo con lo dispuesto en las normas contables en vigor, registrando las provisiones técnicas que procedan, calculadas según se establece en la normativa aplicable de ordenación y supervisión de los seguros privados.

La Entidad ha utilizado para el cálculo de las provisiones contables las mismas tablas biométricas que venía utilizando en ejercicios anteriores. Las tablas biométricas utilizadas cumplen con el marco normativo vigente en concreto lo establecido por el artículo 34.2 no derogado del ROSSP. Con respecto al nivel de confianza, los recargos técnicos utilizados son los que recogen de forma implícita las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de las provisiones contables a 31 de diciembre de 2019

19.1) Provisiones técnicas:

El movimiento durante el ejercicio 2019 de las distintas cuentas de provisiones técnicas de seguro directo, ha sido el siguiente:

Importes en euros

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
<b>Provisiones para primas no consumidas</b>	<b>119.543,25</b>	<b>115.156,87</b>	<b>119.543,25</b>	<b>115.156,87</b>
<b>Provisiones de vida</b>				
Plan Universal de la Abogacía	5.893.454.360,48	6.433.019.004,63	5.893.454.360,48	6.433.019.004,63
Plan de Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión de la Abogacía (PPPA)	538.111.326,96	531.527.267,63	538.111.326,96	531.527.267,63
Mejora Planes Básicos	3.010.329,01	3.234.925,99	3.010.329,01	3.234.925,99
Plan Junior	23.439.620,04	27.427.431,36	23.439.620,04	27.427.431,36
Plan Ahorro 5	85.496.394,09	114.586.311,56	85.496.394,09	114.586.311,56
Plan Mutual de Previsión (PMP)	510.930,54	497.485,21	510.930,54	497.485,21
Sistema Plus-50	64.425,34	64.525,84	64.425,34	64.525,84
Sistema Plus-70	24.030,36	24.030,36	24.030,36	24.030,36
Plus Familia	-	-	-	-
Jubirenta	2.406.181,37	2.364.446,26	2.406.181,37	2.364.446,26
Seguros de Vida	1.076.800,07	1.127.045,21	1.076.800,07	1.127.045,21
Rentas Vitalicias Remuneradas	687.073.443,84	772.736.585,51	687.073.443,84	772.736.585,51
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	4.042.055,94	13.054.799,36	4.042.055,94	13.054.799,36
<b>TOTAL PROVISIONES MATEM. VIDA</b>	<b>7.238.709.898,04</b>	<b>7.899.663.858,92</b>	<b>7.238.709.898,04</b>	<b>7.899.663.858,92</b>
<b>Provisión para prestaciones</b>	<b>34.157.066,97</b>	<b>39.609.932,24</b>	<b>34.157.066,97</b>	<b>39.609.932,24</b>
<b>Provisión para participación en beneficios y extornos</b>	<b>9.196.808,33</b>	<b>11.135.062,23</b>	<b>9.196.808,33</b>	<b>11.135.062,23</b>
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>7.282.183.316,59</b>	<b>7.950.524.010,26</b>	<b>7.282.183.316,59</b>	<b>7.950.524.010,26</b>

El movimiento durante el ejercicio 2018 de las distintas cuentas de provisiones técnicas de seguro directo, ha sido el siguiente:

Importes en euros

	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
<b>Provisiones para primas no consumidas</b>	<b>120.439,49</b>	<b>119.543,25</b>	<b>120.439,49</b>	<b>119.543,25</b>
<b>Provisiones de vida</b>				
Plan Universal de la Abogacía	5.355.204.513,19	5.893.454.360,48	5.355.204.513,19	5.893.454.360,48
Plan de Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión de la Abogacía (PPPA)	547.577.615,95	538.111.326,96	547.577.615,95	538.111.326,96
Mejora Planes Básicos	2.982.701,78	3.010.329,01	2.982.701,78	3.010.329,01
Plan Junior	19.505.383,11	23.439.620,04	19.505.383,11	23.439.620,04
Plan Ahorro 5	58.196.234,65	85.496.394,09	58.196.234,65	85.496.394,09
Plan Mutua de Previsión (PMP)	515.820,41	510.930,54	515.820,41	510.930,54
Sistema Plus-50	64.152,29	64.425,34	64.152,29	64.425,34
Sistema Plus-70	36.050,60	24.030,36	36.050,60	24.030,36
Plus Familia	-	-	-	-
Jubirenta	2.454.432,59	2.406.181,37	2.454.432,59	2.406.181,37
Seguros de Vida	1.216.471,20	1.076.800,07	1.216.471,20	1.076.800,07
Rentas Vitalicias Remuneradas	597.161.263,27	687.073.443,84	597.161.263,27	687.073.443,84
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	-	4.042.055,94	-	4.042.055,94
<b>TOTAL PROVISIONES MATEM. VIDA</b>	<b>6.584.914.639,04</b>	<b>7.238.709.898,04</b>	<b>6.584.914.639,04</b>	<b>7.238.709.898,04</b>
<b>Provisión para prestaciones</b>	<b>27.308.925,76</b>	<b>34.157.066,97</b>	<b>27.308.925,76</b>	<b>34.157.066,97</b>
<b>Provisión para participación en beneficios y extornos</b>	<b>12.097.733,99</b>	<b>9.196.808,33</b>	<b>12.097.733,99</b>	<b>9.196.808,33</b>
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>6.624.441.738,28</b>	<b>7.282.183.316,59</b>	<b>6.624.441.738,28</b>	<b>7.282.183.316,59</b>

**a) Provisiones matemáticas del Plan Universal de la Abogacía**

El desglose al 31 de diciembre del importe de provisiones matemáticas del Plan Universal es el siguiente:

Importes en euros

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sistema de Previsión Social Profesional	4.233.828.313,81	3.973.172.427,33
Sistema de Previsión Personal (Plan Previsión Asegurado, PPA)	756.182.747,02	689.002.417,44
Sistema de Ahorro Sistemático (PIAS)	45.855.537,68	40.897.768,51
Sistema Ahorro Flexible (SVA)	880.331.055,61	735.556.604,04
Provisión matemática rentas vitalicias Plan Universal por jubilación e incapacidad permanente	500.874.744,14	439.353.577,26
Provisión cobertura de dependencia Plan Universal	192.918,02	263.634,83
Complemento de rentabilidad pendiente asignación	15.753.688,35	15.207.931,08
<b>TOTAL provisión al 31 de diciembre</b>	<b>6.433.019.004,63</b>	<b>5.893.454.360,48</b>

Las provisiones del Plan Universal de la Abogacía están constituidas en capitalización individual. En sus cuatro sistemas recogen el saldo acumulado de los mutualistas al cierre del ejercicio 2019 ascendiendo el importe de los cuatro sistemas a 5.916.197.654,11 euros (5.438.629.217,32 euros en 2018).

La provisión matemática de los pensionistas pertenecientes al Plan Universal por rentas vitalicias de jubilación (177.077.519,65 euros) e incapacidad (323.797.224,49 euros) alcanza la suma total de 500.874.744,14 euros (en 2018 fueron 156.294.526,58 euros y 283.059.050,68 euros en jubilación e incapacidad respectivamente, para un total de 439.353.577,26 euros).

El complemento de rentabilidad pendiente de asignar a cada mutualista, como diferencia entre la rentabilidad aplicada a cuenta (3,50%) durante el ejercicio y la resultante al cierre de éste, consistente en el 90% de la rentabilidad obtenida por los activos asignados específicamente al Plan Universal (90% del 4,20%, es decir, el 3,78%), será atribuido individualmente con efecto de 31 de diciembre de 2019 una vez hayan sido aprobadas las cuentas anuales por la Asamblea General. El importe a distribuir será de 15.753.688,35 euros en 2019 (en 2018 este importe ascendía a 15.207.931,08 euros).

El Plan Universal es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de riesgo. La provisión matemática acumulada se calcula en función de la aportación o aportaciones que realice el tomador del seguro según el siguiente esquema:

## MEMORIA

Fondo acumulado:

- + Aportación inicial
- + Nuevas aportaciones
- Gastos de gestión, adquisición y otros previstos
- Coste del seguro de fallecimiento, incapacidad permanente y de las demás coberturas de riesgo, en su caso
- + Rentabilidad a cuenta preanunciada para periodos concretos
- +/- Complemento de rentabilidad

Las bases técnicas incluidas en la Nota Técnica son las siguientes:

- Sistema de capitalización individual.
- Tablas de mortalidad y supervivencia: Para la contingencia de jubilación no se utilizan tablas de supervivencia al ir instrumentado como una capitalización financiera en función de los tipos de interés garantizados y atribuidos. Para el cálculo de las primas del riesgo de fallecimiento se utilizan las tablas PASEM 2010 combinando las tasas de hombres y mujeres en función de la distribución del colectivo asegurado. Para la determinación del capital equivalente de la renta de invalidez, se utilizan las tablas de supervivencia PERM/F2000P.
- Para el cálculo de las provisiones matemáticas de las rentas de invalidez causada se utilizan tablas de supervivencia PERM/F2000P con x-5 para adecuar la mayor mortalidad del colectivo asegurado.
- Gastos de administración de entre un 0,35% y 0,5% sobre la provisión matemática.
- Tipo de interés técnico: La rentabilidad está garantizada por trimestres o por periodos superiores de tiempo, previa comunicación al tomador, garantizando la Mutualidad unos rendimientos financieros mínimos al finalizar el contrato del 0 % anual acumulativo sobre las primas aportadas netas de gastos y primas de riesgo asociadas al seguro.

Para el cálculo de la renta vitalicia en la garantía de incapacidad permanente absoluta se aplica como tipo de interés técnico en el cálculo de la prima el 1% para incorporaciones desde el 1 de julio de 2017, el 2% para las incorporaciones desde el 1 de julio de 1998 hasta el 1 de julio de 2017 y el 3% para los transformados al plan provenientes de la capitalización colectiva, mientras que la provisión matemática de las mismas se calcula al tipo de interés técnico publicado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones para cada anualidad (0,98% en 2019).

### b) Provisión matemática para el Plan de Seguridad Profesional (P.S.P.) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (P.P.P.A.)

Al 31 de diciembre de 2019 los mutualistas que componen estos Planes Básicos son aquellos que por distintas circunstancias no han podido ser transformados al Plan Universal de la Abogacía en base al acuerdo de Asamblea de 26 de noviembre de 2005 de adaptación a la capitalización individual. Estos Planes lo constituyen los mutualistas o beneficiarios que a la fecha del acuerdo ya estaban percibiendo cualquier tipo de prestación del Plan Básico como renta vitalicia, mutualistas que sólo tenían suscrita la garantía de fallecimiento y por último, aquellos mutualistas que han optado por permanecer en su plan de origen rechazando su integración en el Plan Universal.

El desglose al 31 de diciembre del importe de provisiones matemáticas de este grupo de mutualistas es el siguiente:

Importes en euros

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Provisión matemática para pasivos	494.567.928,16	500.228.084,81
Mutualistas activos con solo defunción	1.877.731,53	1.747.400,25
Provisión matemática activos	33.420.336,83	34.518.502,85
Ampliaciones a los Planes Básicos	1.661.271,11	1.617.339,05
<b>TOTAL provisión al 31 de diciembre</b>	<b>531.527.267,63</b>	<b>538.111.326,96</b>

Con fecha 31 de diciembre de 2013 finalizó el plazo de adaptación a la capitalización individual establecido por la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Mutualidades de Previsión Social determinado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por lo que con esa fecha el grupo de asegurados que componen los planes básicos antiguos (P.S.P. y P.P.P.A.) han pasado a un sistema actuarial de capitalización individual.

Asimismo y como consecuencia el acta de inspección de la Dirección General de Seguros en requerimiento de 14 de junio de 2012 y como continuación del acta de inspección de fecha y posterior resolución de 14 de junio de 2010, solicitó a la Entidad la asignación de una cartera de activos para los compromisos anteriores a 1/1/2000, al que pertenece este colectivo de pensionistas de los Planes Básicos junto con los mutualistas activos de estos Planes Básicos que no optaron por incorporarse al Plan Universal (al devengo de la jubilación o acaecimiento de alguna de las contingencias de riesgo aseguradas también formarán parte de este colectivo de pasivos), y tiene una tasa de retorno interna media de la cartera del 5,60% y una duración financiera media de 6,54 años (ver Nota 19.3).

La entrada en vigor de Solvencia II con efecto de 1 de enero de 2016 y las normas que la desarrollan establecen la convergencia entre

las provisiones contables y las calculadas para solvencia en un plazo máximo de diez años. La entidad al cierre de 2019 ha procedido a reducir el tipo de interés de cálculo de provisiones matemáticas hasta el 2,50% (3,00% al cierre de 2018) siguiendo con la adaptación de las provisiones matemáticas contables a las de solvencia que se calculan con la curva libre de riesgo. El impacto de esta reducción de tipo de interés en 2019 ha sido de 19.718.506,82 euros (en 2018 el importe de adaptación fue de 22.694.762,58 euros), ya incluida en el importe de provisiones matemáticas de este colectivo de pólizas al cierre de 2019.

- **Provisión matemática para pasivos**

La provisión para pasivos incluye la provisión matemática necesaria para garantizar el pago de las prestaciones de jubilación, incapacidad y viudedad de los mutualistas o beneficiarios que al 31 de diciembre estaban percibiendo pensiones procedentes de los anteriores Planes Básicos o sus complementarios. Las prestaciones aseguradas para cada mutualista dependen del tipo de prestación por renta vitalicia que esté percibiendo y las posibles contingencias reversibles que se puedan generar.

El importe de las provisiones matemáticas para pasivos se calcula sobre la base de la longevidad de las tablas PERM/F2000C, con interés técnico del 2,50%.

- **Provisión matemática para activos**

Se incluyen en este grupo aquellos mutualistas que no han sido transformados al Plan Universal, bien porque han optado por permanecer en los Planes P.S.P. o P.P.P.A., manteniendo sus actuales cuotas y prestaciones.

A efectos de cálculo de provisiones de vida para este colectivo se han utilizado los criterios técnicos incluidos en la Nota Técnica de fecha 1 de diciembre de 2006.

Como consecuencia de no hacer hipótesis de evolución demográfica, al ser un grupo cerrado y con prestaciones definidas, se ha optado por agruparlos a efectos de cálculo, pero manteniendo la característica propia de cada plan en cuanto al devengo e importe de las prestaciones.

Los planteamientos técnicos más significativos incluidos en la Nota Técnica son los siguientes:

- Sistema financiero de capitalización individual, para los mutualistas activos pertenecientes a los Planes P.S.P. y P.P.P.A.

- Cálculo individual por el método prospectivo del valor actuarial de las obligaciones de la Mutualidad con respecto a las obligaciones de cada mutualista.

- Tablas de mortalidad GKMF-95 y tablas de supervivencia PERMF/2000C.

- Tablas de invalidez de experiencia ajustando las tablas de supervivencia en x-5.

- Características biométricas del colectivo de experiencia propia obtenidas en el año 1993.

- Tipo de interés técnico del 2,50% anual

El importe de las provisiones de vida para los mutualistas activos del P.S.P. y P.P.P.A. calculadas a 31 de diciembre de 2019, asciende a 36.959.339,47 euros (37.883.242,15 euros a 31 de diciembre de 2018), estando totalmente constituidas.

### **c) Rentas Vitalicias Remuneradas**

El seguro de rentas vitalicias remuneradas es un seguro de vida de supervivencia a prima única y pagadero por mensualidades hasta el fallecimiento del asegurado.

Los planteamientos técnicos más significativos incluidos en Nota técnica son:

- Tablas de supervivencia PERMF/2000P.

- Tipo interés técnico garantizado del 0,5%. Tipo interés técnico aplicado en 2019 del 4,00%.

El producto de rentas vitalicias remuneradas junto a las rentas vitalicias patrimonio 65 y a las rentas de jubilación del Plan Universal tienen una cartera específica de inversiones en activos de renta fija asignada cuya cuantía de la inversión, rentabilidad y duración financiera se explican en la Nota 19.3 de esta memoria.

### **d) Rentas Vitalicias Patrimonio 65**

Producto de nueva creación en 2018, es un seguro de vida de supervivencia a prima única y pagadero por mensualidades hasta el fallecimiento del asegurado, destinado a la exención de plusvalías a efectos fiscales, de la venta de activos para mayores de 65 años.

Los planteamientos técnicos más significativos incluidos en Nota técnica son:

## MEMORIA

- Tablas de supervivencia PERMF/2000P.
- Tipo interés técnico garantizado del 0,5%. Tipo interés técnico aplicado en 2019 del 4,00%.

El producto de rentas vitalicias patrimonio 65 junto a las rentas vitalicias remuneradas tienen una cartera específica de inversiones en activos de renta fija asignada cuya cuantía de la inversión, rentabilidad y duración financiera se explican en la Nota 19.3 de esta memoria.

### e) Plan Junior y Plan Ahorro 5

El Plan Junior y el Plan Ahorro 5 (modalidad SIALP) son seguros de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de riesgo. La provisión matemática acumulada se calcula en función de la aportación o aportaciones que realice el tomador del seguro en el mismo esquema que el Plan Universal de la Abogacía.

Tienen las mismas bases técnicas que el Plan Universal de la Abogacía.

El importe de la provisión matemática del Plan Junior al cierre del ejercicio 2019 se encuentra totalmente constituido, alcanzando un importe de 27.427.431,36 euros (23.439.620,04 euros a cierre de 2018). El Plan Ahorro 5 empezó a comercializarse con efecto de 1 de enero de 2015 y al cierre del ejercicio 2019 la provisión matemática ascendía a 114.586.311,56 euros (85.496.394,09 euros en 2018).

### f) Provisiones matemáticas de la Mejora de Planes Básicos (Capital jubilación), Sistema Plus-50, Plus-70, Plus Familia, Jubirenta y otros Seguros de Vida

La provisión matemática al cierre del ejercicio está constituida plenamente. Los planteamientos técnicos más significativos son:

- Tablas de mortalidad GKM-95 en fallecimiento; PERM/F2000P en supervivencia.
- Capitalización Individual.
- Interés técnico del 0.98% anual.
- Gastos de administración del 10% sobre las cuotas de tarifa.

El total de provisión constituida al cierre del ejercicio 2019 por estos productos asciende a 7.312.458,87 euros (7.092.696,69 euros en 2018).

### g) Provisiones para participación en beneficios y extornos

El desglose al 31 de diciembre de la provisión para participación en beneficios es el siguiente:

Importes en euros

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Prov. ajuste prima de siniestralidad Capital Mínimo de Fallecimiento	11.135.062,23	9.196.808,33
<b>TOTAL Provisión al 31 de diciembre</b>	<b>11.135.062,23</b>	<b>9.196.808,33</b>

El importe de 11.135.062,23 euros (9.196.808,33 euros en 2018) corresponde a la provisión de ajuste de la prima de siniestralidad de la cobertura del capital mínimo de fallecimiento, como diferencia del coste total de prima imputado a los mutualistas y la siniestralidad real. Del importe total, 3.875.591,89 euros corresponden al ejercicio 2018 y están pendientes de aplicar en el primer semestre del 2020. La provisión de ajuste de la prima de la cobertura del capital mínimo de fallecimiento correspondiente a 2019 asciende a 7.259.470,34 euros, que será destinada en un 50% a bonificar el coste de esta cobertura, una vez sean aprobadas las cuentas anuales por la Asamblea General, durante el segundo semestre de 2020. El otro 50%, una vez sean aprobadas las cuentas del ejercicio, permanecerá hasta al cierre del ejercicio 2020 para cubrir posibles desviaciones de siniestralidad.

### 19.2) Prestaciones pagadas en el ejercicio:

La distribución de las prestaciones y gastos pagados en el ejercicio es la siguiente:

Concepto prestaciones pagadas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Subsidios de Defunción	1.710.847,45	1.750.118,00
Pensiones de Jubilación	22.893.922,78	24.455.266,17
Pensiones de Invalidez	3.254.975,81	3.441.545,35
Pensiones de Viudedad-Orfandad	24.454.967,21	24.483.583,32
<b>Planes Básicos antiguos</b>	<b>52.314.713,25</b>	<b>54.130.512,84</b>
Prestaciones devengadas por Jubilación	77.424.767,24	82.690.819,66
Prestaciones por Fallecimiento	18.487.056,24	15.908.155,17
Prestaciones por Incapacidad Permanente	13.788.127,14	12.656.454,68
Liquidación Prov. Mat/Rescates/Movilizaciones de salida	41.215.029,51	40.587.709,54
<b>Plan Universal de la Abogacía</b>	<b>150.914.980,13</b>	<b>151.843.139,05</b>
Seguros de Vida antiguos	464.969,29	482.601,08
Rentas Vitalicias Remuneradas	54.201.991,21	47.216.880,93
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	457.798,09	16.755,17
Plan Universal Junior	662.555,44	859.792,92
Plan Ahorro 5 (SIALP)	1.681.795,39	862.992,43
<b>Otros Seguros de Vida</b>	<b>57.469.109,42</b>	<b>49.439.022,53</b>
<b>Ramo Vida</b>	<b>260.698.802,80</b>	<b>255.412.674,42</b>
Seguros de Accidentes Individuales	111.098,69	420.108,93
Prestaciones por Incapacidad Temporal	13.565.802,56	13.938.429,19
Seguros Plus Salud	6.585.737,36	6.148.577,61
<b>Ramo No Vida</b>	<b>20.262.638,61</b>	<b>20.507.115,73</b>
<b>TOTAL PRESTACIONES PAGADAS</b>	<b>280.961.441,41</b>	<b>275.919.790,15</b>

### 19.3) Información sobre el ramo de vida:

• Los datos procedentes de los registros contables a 31 de diciembre del negocio de vida, son los siguientes:

#### • Composición del negocio de vida en 2019

Modalidad y nombre del producto	Primas	Provisiones matemáticas
Plan Universal de la Abogacía (1)	494.343.085,27	6.433.019.004,63
Plan Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) (2)	717.856,11	531.527.267,63
Plan Mutua de Previsión (PMP)	-	497.485,21
Mejora Planes Básicos	-	3.234.925,99
Plan Junior (4)	3.947.523,24	27.427.431,36
Plan Ahorro 5 (5)	27.724.493,46	114.586.311,56
Sistema Plus-50	-	64.525,84
Sistema Plus-70	-	24.030,36
Sistema Plus Familia	-	-
Jubirenta-120	1.228,56	2.364.446,26
Seguros Rentas Vitalicias Remuneradas (3)	115.209.475,21	772.736.585,51
Seguros Rentas Vitalicias Patrimonio 65	8.964.059,15	13.054.799,36
Seguros de muerte y supervivencia	-	1.127.045,21
<b>TOTALES</b>	<b>650.907.721,00</b>	<b>7.899.663.858,92</b>

#### • Composición del negocio de vida en 2018

Modalidad y nombre del producto	Primas	Provisiones matemáticas
Plan Universal de la Abogacía (1)	482.207.383,96	5.893.454.360,48
Plan Seguridad Profesional (PSP) y Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) (2)	749.682,67	538.111.326,96
Plan Mutua de Previsión (PMP)	-	510.930,54
Mejora Planes Básicos	-	3.010.329,01
Plan Junior (4)	4.442.007,71	23.439.620,04
Plan Ahorro 5 (5)	25.427.624,84	85.496.394,09
Sistema Plus-50	-	64.425,34
Sistema Plus-70	-	24.030,36
Sistema Plus Familia	-	-
Jubirenta-120	1.228,56	2.406.181,37
Seguros Rentas Vitalicias Remuneradas (3)	104.589.402,74	687.073.443,84
Seguros Rentas Vitalicias Patrimonio 65	4.034.953,00	4.042.055,94
Seguros de muerte y supervivencia	-	1.076.800,07
<b>TOTALES</b>	<b>621.452.283,48</b>	<b>7.238.709.898,04</b>

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Mutualidad no ha realizado seguros de vida colectivos. El volumen de primas con participación en beneficios es el correspondiente a los productos de Plan Universal, Plan Junior, Plan ahorro 5, Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65, siendo estos dos últimos los únicos productos a prima única comercializados en 2019 por la entidad. La totalidad de las primas emitidas en seguro directo de vida se ha obtenido íntegramente en España.

#### • Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

Modalidad y nombre del producto	Interés Técnico	Participación Beneficios	Gastos Administración
Plan Universal Abogacía (1)	-	Si	Entre el 0,35 % y el 0,50 % s/PM
Plan Seg. Profesional (PSP) y Plan Previsión Profesional de la Abogacía (PPPA) (2)	2,00 %	No	6 % sobre la cuota + 2 % sobre obligaciones
Rentas Vitalicias Remuneradas y Patrimonio 65 (3)	0,50 %	Si	2 % sobre obligaciones
Plan Universal Junior (4)	-	Si	El 0,50 % s/PM
Plan Ahorro 5 (5)	-	Si	El 0,50 % s/PM

(1) El Plan Universal de la Abogacía es un sistema de previsión que incluye las contingencias de ahorro-jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y temporal y dependencia. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación y de prestación definida en cuanto a las garantías de fallecimiento, incapacidad permanente, incapacidad temporal y dependencia. Tiene participación en beneficios, quedando pendiente de asignar a cada póliza el complemento de rentabilidad tal y como se describe en la Nota 19.1 a) de esta memoria.

(2) El Plan de Seguridad Profesional (P.S.P.) y el Plan de Previsión Profesional de la Abogacía (P.P.P.A.) constituyen sistemas de prestaciones, de suscripción conjunta que cubren las contingencias de jubilación, invalidez, viudedad y fallecimiento del mutualista, con las siguientes coberturas:

	Defunción (euros)	Jubilación/Invalidez (euros/mes)	Viudedad/Orfandad (euros/mes)	Observaciones
P.S.P.	7.512,65	601,01	420,71	Edad jubilación 69 ó 70 años
P.P.P.A.	7.512,65	601,01	420,71	Edad jubilación 65 años

(3) Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65 consisten en seguros de aportación definida a prima única, con percepción inmediata de una renta vitalicia, garantizándose la rentabilidad preanunciada cada anualidad (con el mínimo del 0,50%) más la participación en beneficios correspondiente al 90% de la rentabilidad de las inversiones específicamente asignadas a este producto, quedando el restante 10% retenido en una cuenta de estabilización.

(4) El Plan Universal Junior es un seguro de previsión que incluye las contingencias de ahorro, fallecimiento e incapacidad permanente. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro y de prestación definida en cuanto a las garantías de fallecimiento e incapacidad permanente. Tiene participación en beneficios.

MEMORIA

(5) El Plan Ahorro 5 es un seguro de la Modalidad de los seguros SIALP. Es un seguro de vida de aportación definida en la garantía de ahorro-jubilación. Tiene participación en beneficios, quedando pendiente de asignar a cada póliza el complemento de rentabilidad tal y como se describe en la Nota 19.1 a) de esta memoria.

• **Contraste de suficiencia de rentabilidad de los activos aptos con respecto al tipo de interés técnico asegurado**

La Mutualidad tiene establecida la asignación específica de activos para la cartera de pólizas para los compromisos correspondientes a las pólizas procedentes de los antiguos planes básicos, para la cartera de pólizas del Plan Universal de la Abogacía, Plan Junior y Plan Ahorro 5, y para las pólizas correspondientes al producto de Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65.

El contraste de suficiencia para cada una de las carteras y productos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

• **Cartera de activos de renta fija asignadas a los Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999)**

Año	Activos				Pasivos		
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de la PM
2018	655.747.382,33	6,22%	6,72	-	545.204.023,65	2,97 %	9,47
2019	592.572.240,61	6,02%	6,54	-	538.839.726,50	2,48 %	11,00

• **Cartera de activos de renta fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas, Rentas Vitalicias Patrimonio 65 y Rentas Jubilación Plan Universal**

Año	Activos				Pasivos		
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de la PM
2018	852.557.304,74	4,41%	10,19	-	847.410.026,36	4,00%	13,31
2019	963.817.478,48	4,43%	9,03	-	962.868.904,51	4,00%	14,96

• **Cartera de activos asignados al Plan Universal de la Abogacía, al Plan Junior y Plan Ahorro 5**

Año	Activos				Pasivos		
	Valor contable activos asignados	Rentabilidad real de los activos asignados	Duración financiera de los activos asignados	% exclusión activos asignados en duración financiera	Provisión matemática	Interés medio de la provisión matemática	Duración financiera de la PM
2018	6.467.265.576,31	4,74%	11,40	32,19 %	5.846.095.848,00	0,05%	15,05
2019	7.266.576.737,10	4,24%	11,11	26,24 %	6.397.955.227,90	0,05%	14,75

La Mutualidad, al vencimiento de los activos asignados, reierte las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a los vencimientos de los riesgos hasta la finalización de las coberturas comprometidas. En este sentido, la Mutualidad no espera que se puedan producir situaciones importantes de mismatching hasta el vencimiento de las coberturas.

• **Cuadro movimientos asimetrías contables**

Los movimientos de asimetrías contables durante los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

Importes en euros

Rentas Vitalicias	2019	2018
Saldo inicial	104.144.667,31	141.666.597,31
Generación plusvalías/minusvalías	66.222.537,72	(37.521.930,00)
<b>SALDO FINAL</b>	<b>170.367.205,03</b>	<b>104.144.667,31</b>

Importes en euros

Plan Universal + PJ + PAH5	2019	2018
Saldo inicial	402.514.830,71	570.206.228,26
Generación plusvalías/minusvalías	510.167.743,87	(167.691.397,55)
<b>SALDO FINAL</b>	<b>912.682.574,58</b>	<b>402.514.830,71</b>

**19.4) Información sobre el ramo de no vida:**

El negocio del ramo no vida en la Mutualidad General de la Abogacía durante el ejercicio 2019 ha sido el correspondiente a Accidentes Individuales, Asistencia Sanitaria e Incapacidad Temporal Profesional. El volumen de negocio directo del ramo no vida en este ejercicio ha ascendido a 25.865.819,53 euros (25.376.773,60 euros en 2018), obteniéndose íntegramente en España.

**Ingresos y Gastos del Ramo No Vida 2019**

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	Total
<b>I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	1.492.038,75	7.761.506,67	16.612.274,11	25.865.819,53
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	1.766,68	-	-	1.766,68
3. +/- variación prov. técnicas riesgos en curso	-	-	-	-
4. +/- variación prov. para primas pendientes	376,32	2.768,99	-	3.145,31
<b>II. PRIMAS REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	376.763,25	7.107.190,45	-	7.483.953,70
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.117.418,50</b>	<b>657.085,21</b>	<b>16.612.274,11</b>	<b>18.386.777,82</b>
<b>III. SINIESTRALIDAD (Directo)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(111.098,69)	(6.585.737,36)	(13.565.802,56)	(20.262.638,61)
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	(100.000,00)	-	88.231,08	(11.768,92)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados	-	6.585.152,28	-	6.585.152,28
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	30.000,00	-	-	30.000,00
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(181.098,69)</b>	<b>(585,08)</b>	<b>(13.477.571,48)</b>	<b>(13.659.255,25)</b>
<b>V. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)</b>	13.089,95	68.081,36	145.690,95	226.862,26
<b>VI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)</b>	11.261,44	58.571,17	125.339,58	195.172,19
<b>VII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)</b>	7.478,11	38.893,97	83.231,27	129.603,35
<b>VIII. GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)</b>	(136.734,85)	-	-	(136.734,85)
<b>C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)</b>	<b>104.905,35</b>	<b>(165.546,50)</b>	<b>(354.261,80)</b>	<b>(414.902,95)</b>

**Ingresos y Gastos del Ramo No Vida 2018**

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	Total
<b>I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	1.521.878,66	7.407.397,33	16.447.497,61	25.376.773,60
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	1.918,52	-	-	1.918,52
3. +/- variación prov. técnicas riesgos en curso	-	-	-	-
4. +/- variación prov. para primas pendientes	(173,47)	(1.485,72)	-	(1.659,19)
<b>II. PRIMAS REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Primas netas de anulaciones	401.810,53	6.710.694,79	-	7.112.505,32
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.121.813,18</b>	<b>695.216,82</b>	<b>16.447.497,61</b>	<b>18.264.527,61</b>
<b>III. SINIESTRALIDAD (Directo)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(424.773,13)	(6.171.268,98)	(13.988.810,35)	(20.584.852,46)
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	125.000,00	-	(87.143,63)	37.856,37
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)</b>				
1. Prestaciones y gastos pagados	-	6.146.781,42	-	6.146.781,42
2. +/- variación prov. técnicas para prestaciones	(37.500,00)	-	-	(37.500,00)
3. +/- variación otras provisiones técnicas	-	-	-	-
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(337.273,13)</b>	<b>(24.487,56)</b>	<b>(14.075.953,98)</b>	<b>(14.437.714,67)</b>
<b>V. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)</b>	11.923,51	58.007,88	128.793,80	198.725,19
<b>VI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)</b>	10.275,05	49.988,13	110.987,71	171.250,89
<b>VII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)</b>	7.998,48	38.912,61	86.396,94	133.308,03
<b>VIII. GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)</b>	(147.529,33)	-	-	(147.529,33)
<b>C.- TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII)</b>	<b>117.332,29</b>	<b>(146.908,62)</b>	<b>(326.178,45)</b>	<b>(355.754,78)</b>

MEMORIA

Resultado Técnico por año de ocurrencia Ramo No Vida 2019

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	Total
I.- PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.492.038,75	7.761.506,67	16.612.274,11	25.865.819,53
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	1.766,68	-	-	1.766,68
3. +/- variación prov. para primas pendientes	376,32	2.768,99	-	3.145,31
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	376.763,25	7.107.190,45	-	7.483.953,70
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.117.418,50</b>	<b>657.085,21</b>	<b>16.612.274,11</b>	<b>18.386.777,82</b>
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	(111.098,69)	(6.585.737,36)	(13.565.802,56)	(20.262.638,61)
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	(100.000,00)	-	88.231,08	(11.768,92)
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	6.585.152,28	-	6.585.152,28
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	30.000,00	-	-	30.000,00
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(181.098,69)</b>	<b>(585,08)</b>	<b>(13.477.571,48)</b>	<b>(13.659.255,25)</b>
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	13.089,95	68.081,36	145.690,95	226.862,26
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	11.261,44	58.571,17	125.339,58	195.172,19
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	7.478,11	38.893,97	83.231,27	129.603,35
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(136.734,85)	-	-	(136.734,85)
IX.- INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	(1,25)	(6,48)	(13,87)	(21,60)

Resultado Técnico por año de ocurrencia Ramo No Vida 2018

Importes en euros

	Accidentes	Asistencia sanitaria	Incapacidad Temporal Profesional	Total
I.- PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo)				
1. Primas netas de anulaciones	1.521.878,66	7.407.397,33	16.447.497,61	25.376.773,60
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	1.918,52	-	-	1.918,52
3. +/- variación prov. para primas pendientes	(173,47)	(1.485,72)	-	(1.659,19)
II.- PRIMAS REASEGURO (Cedido)				
1. Primas netas de anulaciones	401.810,53	6.710.694,79	-	7.112.505,32
2. +/- variación prov. para primas no consumidas	-	-	-	-
<b>A.- TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)</b>	<b>1.121.813,18</b>	<b>695.216,82</b>	<b>16.447.497,61</b>	<b>18.264.527,61</b>
III.- SINIESTRALIDAD (Directo)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	(424.773,13)	(6.171.268,98)	(13.988.810,35)	(20.584.852,46)
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	125.000,00	-	(87.143,63)	37.856,37
IV.- SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)				
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestros ocurridos en el ejercicio	-	6.146.781,42	-	6.146.781,42
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	(37.500,00)	-	-	(37.500,00)
<b>B.- TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)</b>	<b>(337.273,13)</b>	<b>(24.487,56)</b>	<b>(14.075.953,98)</b>	<b>(14.437.714,67)</b>
V.- GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	11.923,51	58.007,88	128.793,80	198.725,19
VI.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	10.275,05	49.988,13	110.987,71	171.250,89
VII.- OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	7.998,48	38.912,61	86.396,94	133.308,03
VIII.- GASTOS DE ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (Cedido y retrocedido)	(147.529,33)	-	-	(147.529,33)
IX.- INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	28.358,44	137.963,81	306.318,39	472.640,64

### 19.5) Política de reaseguro:

La Mutualidad, por principios de gestión y de no asumir riesgos muy elevados, tiene cedido en Reaseguro, con una de las principales reaseguradoras en España (Nacional de Reaseguros), los riesgos de incapacidad permanente y fallecimiento del Plan Universal. El pleno de retención a favor de la Mutualidad durante 2019 y 2018 ha sido de 180.000 euros para incapacidad y 60.000 euros en fallecimiento, siendo el resto cedido al reaseguro. La capacidad del contrato ha sido de 1.800.000 euros.

Asimismo, la Mutualidad mantiene con Nacional de Reaseguros un contrato de cúmulos para el seguro de accidentes, que cubre las indemnizaciones múltiples que se puedan producir en un solo siniestro por accidente, por encima de los 500.000 euros, y un contrato de reaseguro de accidentes para las pólizas individuales en la modalidad de proporcional, cediendo el 30% del riesgo a la Reaseguradora.

## 20.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan las operaciones efectuadas con Privilegia, Sociedad Agencia de Seguros Exclusiva de la Mutualidad General de la Abogacía S.R.L.U:

2019

Importes en euros

Sociedad	SalDOS de balance		Gastos		Ingresos	
	SalDOS deudores	SalDOS acreedores	Servicios recibidos	Concepto de gasto	Servicios prestados	Concepto de Ingreso
Agencia Exclusiva de Mediación	-	30.983,68	70.527,44	Comisiones	8.700,00	Arrendamientos
<b>Total</b>	-	<b>30.983,68</b>	<b>70.527,44</b>		<b>8.700,00</b>	

2018

Importes en euros

Sociedad	SalDOS de balance		Gastos		Ingresos	
	SalDOS deudores	SalDOS acreedores	Servicios recibidos	Concepto de gasto	Servicios prestados	Concepto de Ingreso
Agencia Exclusiva de Mediación	-	29.156,24	66.259,14	Comisiones	8.700,00	Arrendamientos
<b>Total</b>	-	<b>29.156,24</b>	<b>66.259,14</b>		<b>8.700,00</b>	

Las transacciones con partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la entidad y han sido realizadas según condiciones de mercado.

## 21.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se ha publicado la Orden ECO/3721/2003, de 23 de diciembre, que aprueba el código de conducta para las Mutuas de Seguros y Mutualidades de Previsión Social en materia de inversiones financieras temporales, la Junta de Gobierno de la Mutualidad de la Abogacía informa a la Asamblea General, que es el órgano competente para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, que no existen inversiones financieras temporales al final del ejercicio expresado, no aptas para coberturas de provisiones técnicas.

## 22.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Mutualidad no ha incurrido en ningún gasto destinado a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha tenido en el ejercicio 2019 asignación alguna por este concepto.

## 23.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, relativa al “Deber de información”, y de acuerdo a la redacción y contenido dada por el apartado 1 del artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores, se detalla a continuación las características de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio.

(Días)	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	3,5	8,72
Ratio de operaciones pagadas	3,5	8,72
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,5	8,72

Importes en euros

	2019	2018
Total pagos realizados	19.207.583,12	92.866.943,32
Total pagos pendientes	939.422,56	1.391.317,33

Madrid, 26 de Marzo de 2020



ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2019

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A. BONO 5,875% 27/02/2020	27-feb-20	30.000.000,00	30.000.000,00	30.270.000,00	PA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 25/11/2031	25-nov-31	5.000.000,00	4.999.302,01	6.307.300,00	PU
BO MERRILL LYNCH SWITCH BONO 4,51% 18/12/2028	18-dic-28	17.000.000,00	17.000.000,00	20.587.000,00	PU
CAJA MADRID 4,76 29/12/2028 BONO INDEXADO 29/12/2028	29-dic-28	65.000.000,00	65.000.000,00	86.327.150,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO 4,45% 19/12/2028	19-dic-28	7.000.000,00	7.000.000,00	8.477.000,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,62% 15/10/2026	15-oct-26	93.720.600,00	93.703.150,26	113.636.227,50	PU
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,85% 28/10/2026	28-oct-26	57.117.000,00	57.107.449,59	69.254.362,50	PU
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	5.000.000,00	8.267.105,90	9.116.000,00	RVR
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	5.521.000,00	9.100.446,71	10.065.887,20	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,80% 02/02/2022	2-feb-22	50.000.000,00	49.985.992,77	55.300.000,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,00% 20/07/2026	20-jul-26	11.500.000,00	11.500.000,00	13.833.810,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,06% 27/07/2028	7-jul-28	25.000.000,00	25.043.329,34	31.572.250,00	PA
HSBC BANK PLC (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,11/08/2006) BONO 11/08/2036	11-ago-36	7.000.000,00	13.129.589,21	19.302.500,00	RVR
LB BADEN-WUERTEMBERG BONO 6,00% 15/06/2020	15-jun-20	1.000.000,00	1.007.109,19	1.024.000,00	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,29/05/2006) BONO 21/01/2027	21-ene-27	29.234.042,77	20.735.670,12	27.169.827,01	PU
MORGAN STANLEY BONO 5,07% 05/08/2030	5-ago-30	31.800.000,00	31.800.000,00	41.324.100,00	PA
MORGAN STANLEY BONO INDEXADO 22/09/2028	22-sept-28	5.000.000,00	5.000.000,00	6.205.000,00	PA
PHOTONSOLAR SA BONO 31/03/2038	31-mar-38	25.284.356,68	25.285.287,65	25.157.934,90	PU
REPUBLIC OF ITALY (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,03/04/2006) BONO 20/02/2031	20-feb-31	10.000.000,00	6.124.464,50	7.715.000,00	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>481.176.999,45</b>	<b>481.788.897,25</b>	<b>582.645.349,11</b>	
IPF BANKIA_ 21/06/2020	21-jun-20	50.000.000,00	50.000.000,00	50.002.643,77	PU
IPF BANKIA_03/07/2020	3-jul-20	50.000.000,00	50.000.000,00	50.002.479,39	PU
IPF CREDIT AGRICOLE _02/01/2020	2-ene-20	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	PU
IPF CREDIT AGRICOLE _19/03/2020	19-mar-20	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	PU
IPF CREDIT AGRICOLE _ 17/06/2020	7-jun-20	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	PU
IPF DEUTSCHE BANK_03/06/2020	3-jun-20	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.003,81	PU
<b>TOTAL DEPOSITOS CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>550.000.000,00</b>	<b>550.000.000,00</b>	<b>550.005.126,97</b>	
<b>TOTAL CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>1.031.176.999,45</b>	<b>1.031.788.897,25</b>	<b>1.132.650.476,08</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 20/12/2030	20-dic-30	65.000.000,00	81.250.000,00	81.250.000,00	PU
ACERINOX SA BONO 5,00% 25/07/2024	25-jul-24	75.000.000,00	81.285.000,00	81.285.000,00	PU
ACS ACTIVIDADES CONS Y S BONO 2,875% 01/04/2020	1-abr-20	22.000.000,00	22.148.280,00	22.148.280,00	PU
ACS ACTIVIDADES CONS Y S BONO INDEXADO 28/06/2023	28-jun-23	22.000.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00	PU
AIR FRANCE-KLM BONO 3,875% 18/06/2021	18-jun-21	5.700.000,00	5.998.965,00	5.998.965,00	PU
ALITALIA-SOCIETA' AEREA BONO 5,25% 30/07/2020	30-jul-20	6.400.000,00	256.000,00	256.000,00	PU
ANDORRA CAPITAL AGRICOL BONO 4,00% 18/02/2031	18-feb-31	25.000.000,00	25.250.000,00	25.250.000,00	RVR
ANGLO AMERICAN CAPITAL BONO 2,50% 29/04/2021	29-abr-21	15.000.000,00	15.482.250,00	15.482.250,00	RVR
ARCELORMITTAL BONO 3,00% 09/04/2021	9-abr-21	15.180.000,00	15.743.026,20	15.743.026,20	PU
ARCELORMITTAL BONO 3,125% 14/01/2022	14-ene-22	8.000.000,00	8.445.280,00	8.445.280,00	PU
AREVA SA BONO 4,875% 23/09/2024	23-sept-24	10.000.000,00	11.617.500,00	11.617.500,00	PU
ASSICURAZIONI GENERALI BONO 3,875% 29/01/2029	29-ene-29	1.500.000,00	1.773.060,00	1.773.060,00	PU
ASTURIANA DE LAMINADOS S BONO 6,50% 20/07/2023	20-jul-23	10.000.000,00	9.950.000,00	9.950.000,00	PU
AUDAX ENERGIA BONO 4,20% 02/06/2022	2-jun-22	10.000.000,00	10.088.000,00	10.088.000,00	PU
AUDAX ENERGIA BONO 5,50% 10/10/2023	10-oct-23	20.000.000,00	20.900.000,00	20.900.000,00	PU
AUTOPISTA DEL ATLAN CESA BONO 4,75% 01/04/2020	1-abr-20	3.900.000,00	3.919.500,00	3.919.500,00	PU
AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,25% 25/10/2023	25-oct-23	10.000.000,00	11.650.000,00	11.650.000,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 4,00% 24/02/2032	24-feb-32	100.000.000,00	117.233.000,00	117.233.000,00	RVR PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO INDEXADO 09/03/2023	9-mar-23	5.000.000,00	4.997.250,00	4.997.250,00	PU
BANCO DE SABADELL SA BONO 5,625% 06/05/2026	6-may-26	25.000.000,00	30.032.500,00	30.032.500,00	PU

ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2019

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
BANCO DE SABADELL SA BONO INDEXADO 08/05/2024	8-may-24	120.000.000,00	121.668.000,00	121.668.000,00	PU
BANCO SANTANDER SA BONO 3,00% 28/09/2038	28-sept-38	30.000.000,00	37.595.400,00	37.595.400,00	PU
BANKIA SA BONO INDEXADO 15/02/2029	15-feb-29	6.000.000,00	6.520.260,00	6.520.260,00	PU
BANKINTER SA BONO 6,00% 18/12/2028	18-dic-28	1.039.750,76	1.204.707,27	1.204.707,27	PU
BNP PARIBAS BONO 3,34% 28/01/2039	28-ene-39	100.000.000,00	111.430.000,00	111.430.000,00	PU
BNP PARIBAS BONO INDEXADO 06/11/2024	6-nov-24	100.000.000,00	101.030.000,00	101.030.000,00	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_1 BONO 31/01/2029	31-ene-29	100.000.000,00	96.182.000,00	96.182.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_9 BONO 31/01/2029	31-ene-29	403.700.000,00	388.286.734,00	388.286.734,00	PU
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2025	31-ene-25	20.000.000,00	19.993.400,00	19.993.400,00	RVR
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/02/2003) BONO 31/01/2027	31-ene-27	11.700.000,00	11.523.681,00	11.523.681,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,70% 31/10/2048	31-oct-48	20.000.000,00	26.586.200,00	26.586.200,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,90% 31/10/2046	31-oct-46	360.000.000,00	492.141.600,00	492.141.600,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,65% 30/07/2025	30-jul-25	105.250.000,00	132.285.567,80	132.285.567,80	PA
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,70% 30/07/2041	30-jul-41	45.000.000,00	76.285.350,00	76.285.350,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,80% 31/01/2024	31-ene-24	36.000.000,00	43.263.720,00	43.263.720,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,90% 30/07/2040	30-jul-40	30.000.000,00	51.483.000,00	51.483.000,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,15% 31/10/2044	31-oct-44	5.000.000,00	9.253.050,00	9.253.050,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,50% 30/04/2021	30-abr-21	10.000.000,00	10.789.800,00	10.789.800,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,85% 31/01/2022	31-ene-22	75.000.000,00	84.774.000,00	84.774.000,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 6,00% 31/01/2029	31-ene-29	99.500.000,00	149.349.500,00	149.349.500,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,80% 01/12/2028	1-dic-28	10.000.000,00	11.321.800,00	11.321.800,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,45% 01/03/2048	1-mar-48	310.000.000,00	377.679.200,00	377.679.200,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,85% 01/09/2049	1-sept-49	147.000.000,00	190.298.850,00	190.298.850,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 4,75% 01/09/2044	1-sept-44	45.000.000,00	65.224.800,00	65.224.800,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 5,00% 01/09/2040	1-sept-40	100.000.000,00	145.481.000,00	145.481.000,00	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/04/2006) BONO 01/05/2031	1-may-31	121.911.000,00	101.417.760,90	101.417.760,90	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,05/08/2003) BONO 01/02/2033	1-feb-33	306.286.000,00	239.714.737,90	239.714.737,90	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,05/09/2003)_1 BONO 01/02/2033	1-feb-33	199.000.000,00	155.747.350,00	155.747.350,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/08/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	33.000.000,00	26.812.500,00	26.812.500,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/08/2003) BONO 01/08/2032	1-ago-32	36.700.000,00	29.005.478,00	29.005.478,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	2.900.000,00	2.356.250,00	2.356.250,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/08/2031	1-ago-31	40.700.000,00	33.145.673,00	33.145.673,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,16/10/2003) BONO 01/02/2031	1-feb-31	10.000.000,00	8.316.700,00	8.316.700,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,20/10/2003) BONO 01/05/2031	1-may-31	238.400.000,00	198.324.960,00	198.324.960,00	PU
CAIXABANK SA BONO INDEXADO 07/07/2042	7-jul-42	150.000.000,00	161.055.000,00	161.055.000,00	PU
CCTS EU BONO INDEXADO 15/12/2022	15-dic-22	100.000.000,00	100.910.000,00	100.910.000,00	RVR
CEDULAS AYT CAJAS GLOBAL BONO 3,75% 14/12/2022	14-dic-22	9.300.000,00	10.366.989,00	10.366.989,00	PU
CEDULAS AYT CAJAS IX BONO 4,00% 31/03/2020	31-mar-20	5.000.000,00	5.051.500,00	5.051.500,00	PU
CEDULAS BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 3,50% 24/01/2021	24-ene-21	4.000.000,00	4.161.400,00	4.161.400,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,625% 18/01/2021	18-ene-21	12.000.000,00	12.489.360,00	12.489.360,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,875% 17/02/2025	17-feb-25	26.200.000,00	31.485.850,00	31.485.850,00	PU
CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,00% 24/03/2021	24-mar-21	3.000.000,00	3.153.150,00	3.153.150,00	PU
CEDULAS TDA 6 BONO 3,875% 23/05/2025	23-may-25	9.000.000,00	10.903.770,00	10.903.770,00	RVR
CEDULAS TDA 6 FONDO ACTI BONO 4,25% 10/04/2031	10-abr-31	32.000.000,00	45.735.360,00	45.735.360,00	PA
CEDULAS TDA A-4 BONO 4,125% 10/04/2021	10-abr-21	11.000.000,00	11.608.850,00	11.608.850,00	PU
CELLNEX TELECOM BONO 3,125% 27/07/2022	20-dic-32	7.000.000,00	7.525.070,00	7.525.070,00	PU
CELLNEX TELECOM SA BONO 3,875% 20/12/2032	20-dic-32	50.000.000,00	55.168.000,00	55.168.000,00	PU
CEMEX FINANCE LLC BONO 4,625% 15/06/2024	15-jun-24	400.000,00	416.620,00	416.620,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO INDEXADO 23/09/2024	23-sept-24	5.000.000,00	6.362.500,00	6.362.500,00	PA
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 3,875% 21/04/2028	21-abr-28	15.000.000,00	18.150.000,00	18.150.000,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 3,288% 22/10/2058	22-oct-58	150.000.000,00	215.917.500,00	215.917.500,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,00% 12/02/2036	12-feb-36	50.000.000,00	78.336.000,00	78.336.000,00	PA
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,50% 30/04/2024	30-abr-24	60.000.000,00	73.333.200,00	73.333.200,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 4,42% 30/04/2028	30-abr-28	12.200.000,00	15.712.502,00	15.712.502,00	PU
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 5,15% 31/01/2037	31-ene-37	30.000.000,00	47.472.600,00	47.472.600,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 8,25% 17/01/2027	17-ene-27	37.500.000,00	57.644.250,00	57.644.250,00	PU
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,688% 12/03/2020	12-mar-20	6.000.000,00	6.057.180,00	6.057.180,00	PU
CP COMBOIOS DE PORTUGAL BONO 5,70% 05/02/2030	5-feb-30	4.000.000,00	5.711.480,00	5.711.480,00	RVR PU
EFACEC POWER SOLUTIONS BONO 4,50% 23/07/2024	23-jul-24	10.000.000,00	10.125.000,00	10.125.000,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 08/11/2021	8-nov-21	4.000.000,00	4.084.280,00	4.084.280,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 26/07/2023	26-jul-23	5.300.000,00	5.339.750,00	5.339.750,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,00% 12/07/2021	12-jul-21	3.000.000,00	3.236.400,00	3.236.400,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,25% 20/05/2024	20-may-24	3.600.000,00	4.418.604,00	4.418.604,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,625% 21/06/2027	21-jun-27	5.000.000,00	6.848.450,00	6.848.450,00	PU
ESTACIONAMIENTOS Y SERVI BONO 6,875% 23/07/2021	23-jul-21	4.500.000,00	4.742.100,00	4.742.100,00	PU
FAB PORCELANA VISTA ALEG BONO 4,50% 21/10/2024	21-oct-24	7.200.000,00	7.218.000,00	7.218.000,00	PU
FADE BONO 5,75% 17/12/2026	17-dic-26	75.000.000,00	102.961.500,00	102.961.500,00	PA
FADE BONO 6,25% 17/03/2025	17-mar-25	125.000.000,00	164.505.000,00	164.505.000,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL RV BONO 5,125% 02/11/2021	2-nov-21	2.500.000,00	2.747.650,00	2.747.650,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 4,625% 22/02/2027	22-feb-27	3.000.000,00	3.746.490,00	3.746.490,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 6,025% 01/03/2038	1-mar-38	26.700.000,00	40.247.580,00	40.247.580,00	PA
GENERAL ELECTRIC CO BONO 2,125% 17/05/2037	17-may-37	13.500.000,00	13.986.270,00	13.986.270,00	PA
GENERAL MOTORS FINL CO BONO INDEXADO 26/03/2022	26-mar-22	5.000.000,00	4.981.400,00	4.981.400,00	PU
GIE PSA TRESORERIE BONO 6,00% 19/09/2033	19-sept-33	8.000.000,00	11.678.160,00	11.678.160,00	PU
GLAXOSMITHKLINE CAP PLC BONO 4,00% 16/06/2025	16-jun-25	4.200.000,00	5.091.240,00	5.091.240,00	PA
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,25% 17/03/2021	17-mar-21	5.000.000,00	5.056.400,00	5.056.400,00	PU
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,75% 17/03/2025	17-mar-25	11.000.000,00	11.435.710,00	11.435.710,00	PU
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO INDEXADO 26/09/2023	26-sept-23	3.000.000,00	3.011.190,00	3.011.190,00	PU
GREENERGY RENOVABLES BONO 4,75% 08/11/2024	8-nov-24	5.000.000,00	4.994.750,00	4.994.750,00	PU
GRUPO PESTANA SGPS SA BONO 2,50% 23/09/2025	23-sept-25	10.000.000,00	10.063.200,00	10.063.200,00	PU
HIPERCOR SA BONO 3,875% 19/01/2022	19-ene-22	12.000.000,00	12.845.760,00	12.845.760,00	PU
HSE NETZ AG BONO 6,125% 23/04/2041	23-abr-41	20.000.000,00	32.470.600,00	32.470.600,00	RVR
IBERCAJA BONO 5,00% 28/07/2025	28-jul-25	4.000.000,00	4.108.120,00	4.108.120,00	PU
IBERIA L.A.E., S.A. BONO 3,75% 28/05/2027	28-may-27	48.000.000,00	52.404.000,00	52.404.000,00	PU
INDRA SISTEMAS SA BONO 3,50% 23/12/2026	23-dic-26	25.000.000,00	26.372.500,00	26.372.500,00	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 6,00% 08/03/2021	8-mar-21	15.000.000,00	16.110.450,00	16.110.450,00	PU
INTESA SANPAOLO SPA BONO INDEXADO 17/11/2021	17-nov-21	100.000.000,00	100.260.000,00	100.260.000,00	PU
INTL PERSONAL FINANCE PL BONO 5,75% 07/04/2021	7-abr-21	3.500.000,00	3.458.980,00	3.458.980,00	PU
JEFFERIES GROUP LLC BONO 3,00% 21/11/2042	21-nov-42	50.000.000,00	49.632.000,00	49.632.000,00	PU
JPMORGAN CHASE & CO BONO INDEXADO 14/08/2029	14-ago-29	5.000.000,00	4.951.750,00	4.951.750,00	PU
JUNTA DE EXTREMADURA BONO 5,50% 30/07/2032	30-jul-32	20.000.000,00	30.269.800,00	30.269.800,00	PU
KINDER MORGAN INC/DELAWA BONO 2,25% 16/03/2027	16-mar-27	18.000.000,00	19.769.940,00	19.769.940,00	PA
KONINKLIJKE KPN NV BONO 5,625% 30/09/2024	30-sept-24	500.000,00	622.310,00	622.310,00	RVR
MA SMOVIL IBERCOM BONO 5,50% 30/06/2020	30-jun-20	7.800.000,00	8.073.000,00	8.073.000,00	PU
MEDIOBANCA DI CRED FIN BONO INDEXADO 30/10/2023	30-oct-23	2.000.000,00	2.143.440,00	2.143.440,00	PU
MELIA HOTELS INTL SA BONO 3,30% 19/11/2030	19-nov-30	30.000.000,00	36.036.000,00	36.036.000,00	PU
METROPOLITANO DE LISBOA BONO 7,30% 23/12/2025	23-dic-25	1.000.000,00	1.390.000,00	1.390.000,00	PU
NH HOTEL GROUP SA BONO 3,75% 01/10/2023	1-oct-23	1.798.412,60	1.838.463,55	1.838.463,55	PU
NOVO BANCO SA BONO 0,00% 02/06/2020	2-jun-20	3.000.000,00	750.000,00	750.000,00	PU
NOVO BANCO SA BONO 0,00% 21/06/2020	21-jun-20	5.000.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	PU
OBL TUBOS REUNIDOS 3,000% 18-12-24 BONO INDEXADO 18/12/2024	18-dic-24	5.452.260,00	3.256.634,94	3.256.634,94	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 3,50% 04/10/2021	4-oct-21	2.000.000,00	2.119.500,00	2.119.500,00	PU

ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2019

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ORTIZ CONSTR Y PROYECTO BONO 5,25% 09/10/2023	09/10/2023	3.000.000,00	3.015.000,00	3.015.000,00	PU
PETROBRAS GLOBAL FINANCE BONO 4,75% 14/01/2025	14-ene-25	31.250.000,00	36.137.500,00	36.137.500,00	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 2,75% 21/04/2027	21/04/2027	26.000.000,00	24.958.960,00	24.958.960,00	RVR
PETROLEOS MEXICANOS BONO 5,125% 15/03/2023	15-mar-23	3.000.000,00	3.357.570,00	3.357.570,00	PU
PIKOLIN SL BONO 5,00% 27/05/2025	27-may-25	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	RVR
RCI BANQUE SA BONO INDEXADO 12/01/2023	12-ene-23	10.000.000,00	9.876.900,00	9.876.900,00	PU
RCI BANQUE SA BONO INDEXADO 14/03/2022	14-mar-22	5.000.000,00	5.006.450,00	5.006.450,00	PU
RED ELECTRICA FIN SA UNI BONO 4,875% 29/04/2020	29-abr-20	5.000.000,00	5.083.650,00	5.083.650,00	PA
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,25% 13/12/2021	13-dic-21	2.000.000,00	2.158.900,00	2.158.900,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,675% 16/10/2024	16-oct-24	5.050.000,00	6.132.316,00	6.132.316,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,25% 10/12/2026	10-dic-26	15.000.000,00	17.006.700,00	17.006.700,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,625% 28/05/2020	28-may-20	6.000.000,00	6.070.980,00	6.070.980,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 3,625% 07/10/2021	07/10/2021	13.000.000,00	13.859.820,00	13.859.820,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 5,375% 27/01/2031	27-ene-31	70.000.000,00	99.740.200,00	99.740.200,00	RVR PU
ROYAL BK OF SCOTLAND PLC BONO 5,50% 23/03/2020	23-mar-20	6.000.000,00	6.076.680,00	6.076.680,00	PA
RWE AG BONO 5,75% 14/02/2033	14-feb-33	10.000.000,00	15.741.600,00	15.741.600,00	PU
SACYR SA BONO 4,50% 16/11/2024	16-nov-24	28.200.000,00	28.200.000,00	28.200.000,00	RVR
SAMPOL INGENIERIA BONO 4,50% 13/02/2024	13-feb-24	4.000.000,00	4.070.000,00	4.070.000,00	PU
SANTANDER INTL DEBT SA BONO 5,78% 17/02/2028	17/02/2028	102.000.000,00	140.651.880,00	140.651.880,00	PA
SIDECU SA BONO 6,00% 18/03/2020	18-mar-20	13.000.000,00	13.227.500,00	13.227.500,00	PU
SOFTBANK GROUP CORP BONO 5,25% 30/07/2027	30-jul-27	7.000.000,00	7.780.150,00	7.780.150,00	PU
TECNICAS REUNIDAS SA BONO 3,25% 12/12/2027	12-dic-27	50.000.000,00	50.100.000,00	50.100.000,00	PU
TEKNIA MANUFACTURING GRP BONO 5,50% 05/07/2021	5-jul-21	7.000.000,00	7.049.490,00	7.049.490,00	PU
TELECOM ITALIA FIN SA BONO 7,75% 24/01/2033	24-ene-33	52.700.000,00	79.202.303,00	79.202.303,00	PU
TELECOM ITALIA SPA BONO 5,25% 10/02/2022	10-feb-22	7.500.000,00	8.324.175,00	8.324.175,00	RVR
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,00% 28/12/2051	28-dic-51	150.000.000,00	207.975.000,00	207.975.000,00	PU
TURKIYE GARANTI BANKASI BONO 5,10% 07/04/2027	7-abr-27	20.000.000,00	20.112.000,00	20.112.000,00	RVR
TYCHE GESTION BV BONO 4,25% 03/05/2023	3-may-23	10.000.000,00	10.250.000,00	10.250.000,00	PU
UNICREDIT SPA BONO INDEXADO 30/06/2023	30-jun-23	5.000.000,00	4.976.250,00	4.976.250,00	PU
VALLOUREC SA BONO 2,25% 30/09/2024	30/09/2024	5.000.000,00	3.544.000,00	3.544.000,00	PU
VOLKSWAGEN INTL FIN NV BONO 4,125% 16/11/2038	16-nov-38	40.000.000,00	51.686.800,00	51.686.800,00	PU
VOLKSWAGEN INTL FIN NV BONO INDEXADO 16/11/2024	16-nov-24	20.000.000,00	20.549.800,00	20.549.800,00	PU
ZELTIA SA BONO 4,75% 07/07/2027	7-jul-27	17.000.000,00	21.080.000,00	21.080.000,00	RVR
<b>TOTAL CARTERA RENTA FIJA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>6.009.617.423,36</b>	<b>6.834.895.718,56</b>	<b>6.834.895.718,56</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA			898.880,17	898.880,17	PU
ARCALIA PRIVATE EQUITY			1.482.000,00	1.482.000,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			47.033.081,96	47.033.081,96	PU
BANCO DE SABADELL SA			21.245.894,84	21.245.894,84	PU
BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			37.081.642,07	37.081.642,07	PU
BANKIA SA			23.649.130,89	23.649.130,89	PU
BANKINTER SA			2.726.260,84	2.726.260,84	PU
CRITERIA CAIXACORP SA			14.953.431,54	14.953.431,54	PU
DEYA CAPITAL			686.954,10	686.954,10	PU
ENDESA SA			8.166.274,35	8.166.274,35	PU
GIGAS HOSTING SA			629.533,74	629.533,74	PU
IBERDROLA SA			6.073.468,60	6.073.468,60	PU
INDITEX			6.991.303,50	6.991.303,50	PU
INDRA SISTEMAS SA			4.276.475,48	4.276.475,48	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
INTL CONSOLIDATED AIRLINES			10.108.000,00	10.108.000,00	PU
NATURGY ENERGY GROUP S.A.			9.357.532,80	9.357.532,80	PU
PENSIUM			270.306,21	270.306,21	PU
RENTA 4 S.A			19.604.550,00	19.604.550,00	PU
REPSOL YPF SA			39.455.638,46	39.455.638,46	PU
SACYR VALLEHERMOSO SA			557.159,20	557.159,20	PU
TECNICAS REUNIDAS SA			16.311.258,60	16.311.258,60	PU
TELEFONICA SA			70.460.335,54	70.460.335,54	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>342.019.112,89</b>	<b>342.019.112,89</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABANTE BIOTECH FUND			1.142.000,00	1.142.000,00	PU
ABANTE GB FD-EURO QUAL EQ-AE			4.118.887,18	4.118.887,18	PU
ABANTE GLOBAL FD-PANGEA FD-A			1.740.671,63	1.740.671,63	PU
ABANTE GL-SPANISH OPP-A			6.318.723,50	6.318.723,50	PU
ALANTRA N+1 PRIVATE EQUITY FUND III			2.781.949,99	2.781.949,99	PU
ALGAR GLOBAL FUND			2.304.135,93	2.304.135,93	PU
ALMA MUNDI INSURTECH FUND, F.C.R.E.			3.333.333,00	3.333.333,00	PU
ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES			4.104.335,24	4.104.335,24	PU
ALTAMAR INFRAESTRUCTURAS			3.148.019,53	3.148.019,53	PU
ALTAMAR SECONDARIES OPPORTUNITIES			1.730.956,21	1.730.956,21	PU
AMUNDI FDS-EQ EURLND SM C-AE			6.177.127,13	6.177.127,13	PU
AMUNDI PIONEER			10.090.187,78	10.090.187,78	PU
ARCANO EUROPEAN INCOME-D1			7.228.879,50	7.228.879,50	PU
ARCANO UBS EUROPE LUXEMBOURG BRANCH			2.012.343,19	2.012.343,19	PU
ARTA Private Equity			2.784.767,90	2.784.767,90	PU
ATLAS CAPITAL CARTERA DIN-I			2.665.207,20	2.665.207,20	PU
AURIGA INV-GFE AEQUITAS-A			981.666,78	981.666,78	PU
BANKIA MEGATNDENCIAS-UNIVRSL			2.045.021,51	2.045.021,51	PU
BANKIA SMALL & MID CAPS ESP			8.068.312,08	8.068.312,08	PU
BESTINVER BOLSA			3.142.835,40	3.142.835,40	PU
Blackstone / GSO European Senior Loan Fund			4.893.076,15	4.893.076,15	PU
BNP PARIBAS BOLSA ESPANOLA			2.908.512,47	2.908.512,47	PU
CA Private Equity			14.850.000,00	14.850.000,00	PU
CAIXA MULTISALUD-PREMIUM			2.094.403,01	2.094.403,01	PU
CAIXABANK GLOBAL ALBUS-E			8.958.273,94	8.958.273,94	PU
CARTERA BELLVER SIMCAV SA			4.295.346,00	4.295.346,00	PU
CONEXO VENTURES FCR			320.000,00	320.000,00	PU
CPR INVEST SILVER AGE-AC			12.061.462,05	12.061.462,05	PU
CREDI-INVEST INTL VALUE-AEUR			1.274.927,37	1.274.927,37	PU
CS LX SM&MD CP GERM EQ-BEUR			4.074.056,20	4.074.056,20	PU
DIP LIFT GLOBAL VALUE FUND-A			2.089.936,69	2.089.936,69	PU
DIP US EQUITIES FUND-A			2.499.340,10	2.499.340,10	PU
DWS CRECIMIENTO-B			10.135.300,13	10.135.300,13	PU
DWS INVEST-GLB INF-FDHP			5.218.317,13	5.218.317,13	PU
DWS INVEST-TOP DVD-LC			2.321.302,42	2.321.302,42	PU
EDM RADAR INVERSION			2.021.091,26	2.021.091,26	PU
EDMOND DE ROTH-GLB VAL-A EUR			3.026.416,03	3.026.416,03	PU
Galdana Ventures II FCR			1.413.000,00	1.413.000,00	PU
GED Private Equity			9.106.000,00	9.106.000,00	PU

ANEXO 1.1. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2019

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
GED VI			1.239.200,00	1.239.200,00	PU
GESCONSULT CRECIMIENTO			1.895.793,78	1.895.793,78	PU
INVESCO PAN EUROPEAN EQTY-C			2.085.752,53	2.085.752,53	PU
JPMORGAN-EUR EQY PLUS-AEURA			5.960.975,61	5.960.975,61	PU
KOBUS RENEWABLE ENERGY II FCR			5.094.270,40	5.094.270,40	PU
LISTED INFRASTRUCTURE I-T			4.998.322,94	4.998.322,94	PU
LLUC VALORES			5.045.042,23	5.045.042,23	PU
LOMBARD GOLDEN AGE			5.322.381,84	5.322.381,84	PU
MERIDIA VI			860.297,00	860.297,00	PU
MIRABAUD-EQUITIES SPAIN-AEUR			1.620.526,68	1.620.526,68	PU
MUTUAFONDO BONOS SUBORDINADO			2.512.615,33	2.512.615,33	PU
MUTUAFONDO GESTION OPT MOD-A			3.138.336,08	3.138.336,08	PU
NORDEA 1 SIC-GCL&ENV-BP-EUR			5.004.807,71	5.004.807,71	PU
ODEY-EUROPEAN FOCUS FD-BEUR			3.275.560,48	3.275.560,48	PU
PICTET-ASIAN EQTY (EX JP)-HI			3.794.100,29	3.794.100,29	PU
PICTET-EUROPEAN SUSTAIN E-PE			5.027.383,58	5.027.383,58	PU
QEP PRIVATE EQUITY			8.810.718,00	8.810.718,00	PU
QEP PRIVATE EQUITY II			2.770.285,60	2.770.285,60	PU
RENTA VALOR EUROPA-I EUR			10.031.761,12	10.031.761,12	PU
SABADELL EUROACCION-PREMIER			3.797.588,70	3.797.588,70	PU
SEGURFONDO S&P 100 CUBIERTO			3.025.073,46	3.025.073,46	PU
Talde Private Equity			3.199.800,66	3.199.800,66	PU
UBS EQ-LONG TERM THM-P EURH			4.098.879,90	4.098.879,90	PU
YSIOS BIO FUND III			83.560,00	83.560,00	PU
<b>TOTAL FONDOS CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>262.173.155,56</b>	<b>262.173.155,56</b>	
<b>TOTAL CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>6.009.617.423,36</b>	<b>7.439.087.987,01</b>	<b>7.439.087.987,01</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
AISOLUX CORSAN BONO 30/12/2021	30-dic-21	826.412,00	2.504,03	2.504,03	PU
ISOLUX SUBORDINADO BONO 30/12/2021	30-dic-21	1.875.692,00	3.788,90	3.788,90	PU
TUBOS REUNIDOS CONVERTIBLE 4% 18/12/2025 BONO 4,00% 18/12/2026	18-dic-26	10.290.210,00	1.111.342,68	1.111.342,68	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>12.992.314,00</b>	<b>1.117.635,61</b>	<b>1.117.635,61</b>	

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			1.522.132,10	1.522.132,10	PU
BANCO DE SABADELL SA			841.991,32	841.991,32	PU
BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			2.611.000,00	2.611.000,00	PU
CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			1.370.588,43	1.370.588,43	PU
TELEFONICA SA			622.700,00	622.700,00	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>			<b>6.968.411,85</b>	<b>6.968.411,85</b>	

<b>TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>12.992.314,00</b>	<b>8.086.047,46</b>	<b>8.086.047,45</b>	
-------------------------------------	--	----------------------	---------------------	---------------------	--

<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>7.053.786.736,81</b>	<b>8.478.962.931,72</b>	<b>8.579.824.510,54</b>	
--------------------------------------	--	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--

ASIGNACIÓN DE CARTERAS

PA: Activos de Renta Fija asignados a los planes básicos (Pólizas anteriores a 1/1/1999).

RVR: Activos de Renta Fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas y Rentas Vitalicias Patrimonio 65.

PU: Activos financieros asignados a los productos de Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5.

RVR PU: Activos de Renta Fija asignados a las Rentas Vitalicias procedentes del Plan Universal.

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2018

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A. BONO 5,875% 27/02/2020	27-feb-20	30.000.000,00	30.000.000,00	31.881.000,00	PA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 25/11/2031	28-nov-31	5.000.000,00	4.999.374,63	4.737.500,00	PU
BO MERRILL LYNCH SWITCH BONO 4,51% 18/12/2028	18-dic-28	17.000.000,00	17.000.000,00	34.850.000,00	PU
CAJA MADRID 4,76 29/12/2028 BONO INDEXADO 29/12/2028	29-dic-28	65.000.000,00	65.000.000,00	83.556.200,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO 4,45% 19/12/2028	19-dic-28	7.000.000,00	7.000.000,00	14.140.000,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,42% 20/01/2032	20-ene-32	162.724.000,00	162.710.349,35	204.218.620,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,62% 15/10/2026	15-oct-26	93.720.600,00	93.706.660,43	111.996.117,00	PA
DEUTSCHE BANK LUXEMBOURG BONO 5,85% 28/10/2026	28-oct-26	57.117.000,00	57.109.483,85	68.254.815,00	PA
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	5.000.000,00	7.897.348,78	9.331.250,00	RVR
DEXIA CREDIOP SPA (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,09/06/2006) BONO 26/02/2024	26-feb-24	5.521.000,00	8.686.977,20	10.303.566,25	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,80% 02/02/2022	2-feb-22	50.000.000,00	49.988.540,51	57.910.000,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,00% 20/07/2026	20-jul-26	11.500.000,00	11.500.000,00	13.689.945,00	PA
GOLDMAN SACHS GROUP INC BONO 5,06% 27/07/2028	27-jul-28	25.000.000,00	25.048.596,19	30.658.500,00	PA
HSBC BANK PLC (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,11/08/2006) BONO 11/08/2036	11-ago-36	7.000.000,00	12.527.442,27	17.740.800,00	RVR
LB BADEN-WUERTEMBERG BONO 6,00% 15/06/2020	15-jun-20	1.000.000,00	1.022.750,19	1.075.200,00	PU
MORGAN GUARANTY TRUST CO (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,07/11/2003) BONO 21/01/2027	21-ene-27	29.234.042,77	19.754.293,85	25.304.987,42	PU
MORGAN STANLEY BONO 5,07% 05/08/2030	5-ago-30	31.800.000,00	31.800.000,00	39.432.000,00	PA
MORGAN STANLEY BONO INDEXADO 22/09/2028	22-sept-28	5.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00	PA
REPUBLIC OF ITALY (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,03/04/2006) BONO 20/02/2031	20-feb-31	10.000.000,00	5.860.944,00	6.791.000,00	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>618.616.642,77</b>	<b>616.612.761,25</b>	<b>771.871.500,67</b>	
IPF BANCO SADELL 0% 20/12/2019	20-dic-19	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_09/10/2019	9-oct-19	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_24/10/2019	24-oct-19	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	PU
IPF BANCO SADELL URQUIJO_26/11/2019	26-nov-19	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	PU
IPF BANKIA_27/11/2019	27-nov-19	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.958,82	PU
<b>TOTAL DEPOSITOS CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>200.000.000,00</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>200.000.000,00</b>	
<b>TOTAL CARTERA PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>		<b>818.616.642,77</b>	<b>816.612.761,25</b>	<b>971.872.459,49</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACCIONA FINANCIACION FIL BONO 4,25% 20/12/2030	20-dic-30	65.000.000,00	62.400.000,00	62.400.000,00	PU
ACERINOX SA BONO 5,00% 25/07/2024	25-jul-24	75.000.000,00	79.620.000,00	79.620.000,00	PU
ACS ACTIVIDADES CONS Y S BONO 2,875% 01/04/2020	1-abr-20	22.000.000,00	22.680.240,00	22.680.240,00	PU
AIR FRANCE-KLM BONO 3,875% 18/06/2021	18-jun-21	5.700.000,00	5.906.967,00	5.906.967,00	PU
ALITALIA-SOCIETA' AEREA BONO 5,25% 30/07/2020	30-jul-20	6.400.000,00	16.000,00	16.000,00	PU
ANDORRA CAPITAL AGRICOL BONO 4,00% 18/02/2031	18-feb-31	25.000.000,00	27.164.000,00	27.164.000,00	RVR
ANGLO AMERICAN CAPITAL BONO 2,50% 29/04/2021	29-abr-21	15.000.000,00	15.567.750,00	15.567.750,00	RVR
ARCELORMITTAL BONO 3,00% 09/04/2021	9-abr-21	15.180.000,00	15.915.015,60	15.915.015,60	PU
ARCELORMITTAL BONO 3,125% 14/01/2022	14-ene-22	8.000.000,00	8.407.600,00	8.407.600,00	PU
AREVA SA BONO 4,875% 23/09/2024	23-sept-24	10.000.000,00	9.934.500,00	9.934.500,00	PU
ASF BONO 7,375% 20/03/2019	20-mar-19	1.500.000,00	1.523.850,00	1.523.850,00	PU
ASTURIANA DE LAMINADOS S BONO 6,50% 20/07/2023	20-jul-23	10.000.000,00	10.080.000,00	10.080.000,00	PU
AUDAX ENERGIA BONO 4,20% 02/06/2022	2-jun-22	10.000.000,00	9.650.000,00	9.650.000,00	PU
AUDAX ENERGIA BONO 5,50% 10/10/2023	10-oct-23	5.000.000,00	4.975.000,00	4.975.000,00	PU
AUTO CONCESION ASTUR-LEO BONO 4,35% 09/06/2019	9-jun-19	2.313.500,00	2.336.218,57	2.336.218,57	PU
AUTOPISTA DEL ATLAN CESA BONO 4,75% 01/04/2020	1-abr-20	3.900.000,00	3.999.450,00	3.999.450,00	PU
AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,25% 25/10/2023	25-oct-23	10.000.000,00	11.814.800,00	11.814.800,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 4,00% 24/02/2032	24-feb-32	100.000.000,00	97.310.000,00	97.310.000,00	RVR
BANCO DE SABADELL SA BONO 5,625% 06/05/2026	6-may-26	25.000.000,00	25.749.500,00	25.749.500,00	PU
BANCO SANTANDER SA BONO 3,00% 28/09/2038	28-sept-38	30.000.000,00	31.308.300,00	31.308.300,00	PU

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2018

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
BANKINTER SA BONO 6,00% 18/12/2028	18-dic-28	1.039.750,76	1.154.081,75	1.154.081,75	PU
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2029	31-ene-29	100.000.000,00	85.462.000,00	85.462.000,00	RVR
BON Y OBLI EST PRINCIPAL (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002)_10 BONO 31/01/2029	31-ene-29	403.700.000,00	345.010.094,00	345.010.094,00	PU
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,02/01/2002) BONO 31/01/2025	31-ene-25	20.000.000,00	19.045.400,00	19.045.400,00	RVR
BON Y OBLIG ESTADO STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,24/02/2003) BONO 31/01/2027	31-ene-27	11.700.000,00	10.567.206,00	10.567.206,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,70% 31/10/2048	31-oct-48	20.000.000,00	20.387.800,00	20.387.800,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 2,90% 31/10/2046	31-oct-46	360.000.000,00	385.970.400,00	385.970.400,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,65% 30/07/2025	30-jul-25	105.250.000,00	131.103.610,00	131.103.610,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,70% 30/07/2041	30-jul-41	45.000.000,00	63.577.350,00	63.577.350,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,80% 31/01/2024	31-ene-24	36.000.000,00	43.789.320,00	43.789.320,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 4,90% 30/07/2040	30-jul-40	30.000.000,00	43.293.300,00	43.293.300,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,15% 31/10/2044	31-oct-44	5.000.000,00	7.555.550,00	7.555.550,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,50% 30/04/2021	30-abr-21	10.000.000,00	11.323.600,00	11.323.600,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 5,85% 31/01/2022	30-ene-22	75.000.000,00	88.608.750,00	88.608.750,00	PU
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO BONO 6,00% 31/01/2029	31-ene-29	99.500.000,00	142.033.265,00	142.033.265,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 2,80% 01/12/2028	1-dic-28	10.000.000,00	10.068.100,00	10.068.100,00	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 3,45% 01/03/2048	1-mar-48	310.000.000,00	307.315.400,50	307.315.400,50	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 4,75% 01/09/2044	1-sept-44	45.000.000,00	54.384.750,37	54.384.750,37	PU
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 5,00% 01/09/2040	1-sept-40	100.000.000,00	122.784.000,00	122.784.000,00	RVR
BUONI POLIENNALI DEL TES BONO 5,00% 01/09/2040	1-sept-40	125.000.000,00	153.480.000,00	153.480.000,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,01/08/2003) BONO 01/02/2033	1-feb-33	306.286.000,00	191.949.436,20	191.949.436,20	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,03/11/2003) BONO 01/05/2031	1-may-31	238.400.000,00	160.552.864,00	160.552.864,00	PU
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/04/2006) BONO 01/05/2031	1-may-31	121.911.000,00	82.102.182,05	82.102.182,05	RVR
BUONI POLIENNALI PRINCIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,05/09/2003)_1 BONO 01/02/2033	1-feb-33	199.000.000,00	124.713.300,00	124.713.300,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/08/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	33.000.000,00	21.350.340,00	21.350.340,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,04/08/2003) BONO 01/08/2032	1-ago-32	36.700.000,00	23.063.014,00	23.063.014,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/02/2032	1-feb-32	2.900.000,00	1.876.242,00	1.876.242,00	RVR
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,14/11/2003) BONO 01/08/2031	1-ago-31	40.700.000,00	26.880.315,00	26.880.315,00	PU
BUONI POLIENNALI STRIP (MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA,16/10/2003) BONO 01/02/2031	1-feb-31	10.000.000,00	6.745.000,00	6.745.000,00	PU
CAIXABANK SA BONO INDEXADO 07/07/2042	7-jul-42	150.000.000,00	155.430.000,00	155.430.000,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 4,048% 05/08/2026	5-ago-26	6.000.000,00	5.127.300,00	5.127.300,00	PU
CASINO GUICHARD PERRACHO BONO 4,561% 25/01/2023	25-ene-23	7.000.000,00	6.550.180,00	6.550.180,00	PU
CEDULAS AYT CAJAS GLOBAL BONO 3,75% 14/12/2022	14-dic-22	9.300.000,00	10.567.590,00	10.567.590,00	PU
CEDULAS AYT CAJAS IX BONO 4,00% 31/03/2020	31-mar-20	5.000.000,00	5.238.400,00	5.238.400,00	PU
CEDULAS BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BONO 3,50% 24/01/2021	24-ene-21	4.000.000,00	4.295.120,00	4.295.120,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,625% 18/01/2021	18-ene-21	12.000.000,00	12.916.800,00	12.916.800,00	PU
CEDULAS CAJA AHORROS BARCELONA BONO 3,875% 17/02/2025	17-feb-25	26.200.000,00	31.370.570,00	31.370.570,00	PU
CEDULAS CAJAS GLOBAL BONO 4,00% 24/03/2021	24-mar-21	3.000.000,00	3.262.050,00	3.262.050,00	PU
CEDULAS TDA 6 BONO 3,875% 23/05/2025	23-may-25	9.000.000,00	10.828.620,00	10.828.620,00	RVR
CEDULAS TDA 6 FONDO ACTI BONO 4,25% 10/04/2031	10-abr-31	32.000.000,00	41.792.640,00	41.792.640,00	PU
CEDULAS TDA A-4 BONO 4,125% 10/04/2021	10-abr-21	11.000.000,00	11.955.350,00	11.955.350,00	PU
CELLNEX TELECOM BONO 3,125% 27/07/2022	27-jul-22	7.000.000,00	7.420.910,00	7.420.910,00	PU
CELLNEX TELECOM SA BONO 3,875% 20/12/2032	20-dic-32	50.000.000,00	48.918.500,00	48.918.500,00	PU
CEMEX FINANCE LLC BONO 4,625% 15/06/2024	15-jun-24	400.000,00	404.000,00	404.000,00	PU
CEMEX SAB DE CV BONO 4,375% 05/03/2023	5-mar-23	3.750.000,00	3.801.900,00	3.801.900,00	PU
CITIGROUP FUNDING INC BONO INDEXADO 23/09/2024	23-sept-24	5.000.000,00	6.385.000,00	6.385.000,00	PA
CITIGROUP INC BONO 5,00% 02/08/2019	2-ago-19	2.000.000,00	2.058.820,00	2.058.820,00	RVR
CITIGROUP INC BONO 7,375% 04/09/2019	4-sept-19	7.000.000,00	7.349.790,00	7.349.790,00	PA
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 2,75% 18/03/2019	18-mar-19	8.000.000,00	8.042.080,00	8.042.080,00	PU
CNH INDUSTRIAL FIN EUR S BONO 3,875% 21/04/2028	21-abr-28	15.000.000,00	16.648.500,00	16.648.500,00	PU

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 3,288% 22/10/2058	22-oct-58	150.000.000,00	157.291.500,00	157.291.500,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,00% 12/02/2036	12-feb-36	50.000.000,00	68.280.000,00	68.280.000,00	PU
COMMUNITY OF MADRID SPAI BONO 5,50% 30/04/2024	30-abr-24	60.000.000,00	74.033.400,00	74.033.400,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 4,42% 30/04/2028	30-abr-28	12.200.000,00	14.865.822,00	14.865.822,00	PU
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 5,15% 31/01/2037	31-ene-37	30.000.000,00	40.434.000,00	40.434.000,00	RVR
COMUNIDAD AUTO DE ARAGON BONO 8,25% 17/01/2027	17-ene-27	37.500.000,00	56.902.875,00	56.902.875,00	PU
COMUNIDAD DE MADRID BONO 4,688% 12/03/2020	12-mar-20	6.000.000,00	6.346.620,00	6.346.620,00	PU
CP COMBOIOS DE PORTUGAL BONO 5,70% 05/02/2030	5-feb-30	4.000.000,00	5.165.080,00	5.165.080,00	RVR
DONG ENERGY A/S BONO 6,50% 07/05/2019	7-may-19	1.000.000,00	1.023.180,00	1.023.180,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 08/11/2021	8-nov-21	4.000.000,00	4.123.680,00	4.123.680,00	PU
EMPRESA NAVIERA ELCANO S BONO 5,50% 26/07/2023	26-jul-23	4.000.000,00	3.999.000,00	3.999.000,00	PU
ENEL FINANCE INTL NV BONO 5,00% 12/07/2021	12-jul-21	3.000.000,00	3.376.380,00	3.376.380,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,25% 20/05/2024	20-may-24	3.600.000,00	4.356.144,00	4.356.144,00	PU
ENEL-SOCIETA PER AZIONI BONO 5,625% 21/06/2027	21-jun-27	5.000.000,00	6.416.850,00	6.416.850,00	PU
ESTACIONAMIENTOS Y SERVI BONO 6,875% 23/07/2021	23-jul-21	4.500.000,00	4.725.000,00	4.725.000,00	PU
ESTRA SPA BONO 5,00% 14/07/2019	14-jul-19	2.000.000,00	2.030.000,00	2.030.000,00	PU
FADE BONO 5,75% 17/12/2026	17-dic-26	75.000.000,00	99.227.250,00	99.227.250,00	PU
FADE BONO 6,25% 17/03/2025	17-mar-25	125.000.000,00	165.005.000,00	165.005.000,00	PU
FIAT CHRYSLER FINANCE EU BONO 6,75% 14/10/2019	14-oct-19	6.500.000,00	6.823.830,00	6.823.830,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 5,375% 24/05/2019	24-may-19	5.000.000,00	5.109.300,00	5.109.300,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL BONO 6,375% 09/07/2019	9-jul-19	3.500.000,00	3.618.055,00	3.618.055,00	PU
GAS NATURAL CAPITAL RV BONO 5,125% 02/11/2021	1-nov-21	2.500.000,00	2.845.000,00	2.845.000,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 4,625% 22/02/2027	20-feb-27	3.000.000,00	3.350.010,00	3.350.010,00	RVR
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 6,00% 15/01/2019	15-ene-19	3.000.000,00	3.007.290,00	3.007.290,00	PA
GE CAPITAL EURO FUNDING BONO 6,025% 01/03/2038	1-mar-38	26.700.000,00	33.966.939,00	33.966.939,00	PU
GENERAL ELECTRIC CO BONO 2,125% 17/05/2037	17-may-37	13.500.000,00	10.614.510,00	10.614.510,00	PU
GIE PSA TRESORERIE BONO 6,00% 19/09/2033	19-jul-33	8.000.000,00	9.630.800,00	9.630.800,00	PU
GLAXOSMITHKLINE CAP PLC BONO 4,00% 16/06/2025	16-jun-25	4.200.000,00	4.990.482,00	4.990.482,00	PA
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,25% 17/03/2021	17-mar-21	5.000.000,00	5.028.800,00	5.028.800,00	PU
GLENCORE FINANCE EUROPE BONO 1,75% 17/03/2025	27-mar-25	11.000.000,00	10.565.280,00	10.565.280,00	PU
HERA SPA BONO 4,50% 03/12/2019	3-dic-19	3.000.000,00	3.122.130,00	3.122.130,00	PU
HIPERCOR SA BONO 3,875% 19/01/2022	19-ene-22	12.000.000,00	12.522.840,00	12.522.840,00	PU
HSE NETZ AG BONO 6,125% 23/04/2041	23-abr-41	20.000.000,00	30.032.800,00	30.032.800,00	RVR
IBERCAJA BONO 5,00% 28/07/2025	28-jul-25	4.000.000,00	4.013.000,00	4.013.000,00	PU
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,50% 29/06/2019	29-jun-19	3.000.000,00	3.079.470,00	3.079.470,00	RVR
IBERDROLA FIN IRELAND BONO 5,70% 24/04/2019	24-abr-19	10.000.000,00	10.199.000,00	10.199.000,00	PA
IBERIA L.A.E., S.A. BONO 3,75% 28/05/2027	28-may-27	48.000.000,00	45.840.000,00	45.840.000,00	PU
INDRA SISTEMAS SA BONO 3,50% 23/12/2026	23-dic-26	25.000.000,00	24.437.500,00	24.437.500,00	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 4,375% 20/05/2019	20-may-19	4.271.000,00	4.347.237,35	4.347.237,35	PU
INSTITUT CREDITO OFICIAL BONO 6,00% 08/03/2021	8-mar-21	15.000.000,00	16.984.050,00	16.984.050,00	PU
INTL PERSONAL FINANCE PL BONO 5,75% 07/04/2021	7-abr-21	3.500.000,00	3.115.350,00	3.115.350,00	PU
JUNTA DE EXTREMADURA BONO 5,50% 30/07/2032	30-jul-32	20.000.000,00	27.516.000,00	27.516.000,00	PU
KINDER MORGAN INC/DELAWA BONO 2,25% 16/03/2027	16-mar-27	18.000.000,00	17.849.700,00	17.849.700,00	PU
KONINKLIJKE KPN NV BONO 5,625% 30/09/2024	30-sept-24	500.000,00	620.675,00	620.675,00	RVR
MA SMOVIL IBERCOM BONO 5,50% 30/06/2020	30-jun-20	7.800.000,00	8.096.400,00	8.096.400,00	PU
MELIA HOTELS INTL SA BONO 3,30% 19/11/2030	19-nov-30	30.000.000,00	30.391.200,00	30.391.200,00	PU
METROPOLITANO DE LISBOA BONO 7,30% 23/12/2025	23-dic-25	1.000.000,00	1.307.780,00	1.307.780,00	PU
MOTA ENGIL SGPS SA BONO 5,50% 22/04/2019	22-abr-19	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	PU
NH HOTEL GROUP SA BONO 3,75% 01/10/2023	1-oct-23	1.798.412,60	1.852.382,96	1.852.382,96	PU
NOMURA BANK INTL PLC BONO INDEXADO 30/09/2019	30-sept-19	3.000.000,00	3.123.000,00	3.123.000,00	PU

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2018

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
NOVO BANCO SA BONO 0,00% 02/06/2019	2-jun-19	3.000.000,00	0,00	0,00	PU
NOVO BANCO SA BONO 0,00% 21/01/2019	21-ene-19	5.000.000,00	1.489.500,00	1.489.500,00	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 2,875% 11/10/2019	11-oct-19	6.000.000,00	6.124.380,00	6.124.380,00	PU
ORIGIN ENERGY FINANCE BONO 3,50% 04/10/2021	4-oct-21	2.000.000,00	2.147.320,00	2.147.320,00	PU
ORTIZ CONSTRUC Y PROYETOS BONO 7,00% 03/07/2019	3-jul-19	3.000.000,00	3.024.000,00	3.024.000,00	PU
PETROBRAS GLOBAL FINANCE BONO 4,75% 14/01/2025	14-ene-25	31.250.000,00	32.625.937,50	32.625.937,50	PU
PETROLEOS MEXICANOS BONO 2,75% 21/04/2027	21-abr-27	26.000.000,00	21.620.300,00	21.620.300,00	RVR
PETROLEOS MEXICANOS BONO 5,125% 15/03/2023	15-mar-23	3.000.000,00	3.105.930,00	3.105.930,00	PU
PIKOLIN SL BONO 5,00% 27/05/2025	27-may-25	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	RVR
RED ELECTRICA FIN SA UNI BONO 4,875% 29/04/2020	29-abr-20	5.000.000,00	5.327.950,00	5.327.950,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,25% 13/12/2021	13-dic-21	2.000.000,00	2.210.600,00	2.210.600,00	PU
REFER-REDE FERROVIARIA BONO 4,675% 16/10/2024	16-oct-24	5.050.000,00	6.108.581,00	6.108.581,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,25% 10/12/2026	10-dic-26	15.000.000,00	16.072.350,00	16.072.350,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 2,625% 28/05/2020	28-may-20	6.000.000,00	6.212.340,00	6.212.340,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 3,625% 07/10/2021	7-oct-21	13.000.000,00	14.209.910,00	14.209.910,00	PU
REPSOL INTL FINANCE BONO 5,375% 27/01/2031	27-ene-31	70.000.000,00	91.401.100,00	91.401.100,00	RVR
ROYAL BK OF SCOTLAND PLC BONO 5,50% 23/03/2020	23-mar-20	6.000.000,00	6.376.440,00	6.376.440,00	PA
RWE AG BONO 5,75% 14/02/2033	14-feb-33	10.000.000,00	13.979.800,00	13.979.800,00	PU
SACYR SA BONO 4,50% 16/11/2024	16-nov-24	28.200.000,00	27.636.000,00	27.636.000,00	RVR
SANTANDER INTL DEBT SA BONO 5,78% 17/02/2028	17-feb-28	102.000.000,00	140.487.660,00	140.487.660,00	PA
SIDECU SA BONO 6,00% 18/03/2020	18-mar-20	13.000.000,00	13.325.000,00	13.325.000,00	PU
SOFTBANK GROUP CORP BONO 5,25% 30/07/2027	30-jul-27	7.000.000,00	7.049.980,00	7.049.980,00	PU
STATKRAFT AS BONO 6,625% 02/04/2019	2-abr-19	3.000.000,00	3.049.590,00	3.049.590,00	PA
TA MFG LTD BONO 3,625% 15/04/2023	15-abr-23	2.000.000,00	2.029.100,00	2.029.100,00	PU
TEKNIA MANUFACTURING GRP BONO 5,50% 05/07/2021	5-jul-21	7.000.000,00	7.070.350,00	7.070.350,00	PU
TELECOM ITALIA FIN SA BONO 7,75% 24/01/2033	24-ene-33	52.700.000,00	66.101.083,00	66.101.083,00	PU
TELECOM ITALIA SPA BONO 5,25% 10/02/2022	10-feb-22	7.500.000,00	8.132.250,00	8.132.250,00	RVR
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,00% 28/12/2051	28-dic-51	150.000.000,00	146.625.000,00	146.625.000,00	PU
TELEFONICA EMISIONES SAU BONO 4,693% 11/11/2019	11-nov-19	15.000.000,00	15.609.600,00	15.609.600,00	PU
TUBOS REUNIDOS SA BONO 4,95% 18/12/2022	18-dic-22	15.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	PU
TURKIYE GARANTI BANKASI BONO 5,10% 07/04/2027	7-abr-27	20.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	RVR
TYCHE GESTION BV BONO 4,25% 03/05/2023	3-may-23	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	PU
VALLOUREC SA BONO 2,25% 30/09/2024	30-sept-24	5.000.000,00	3.048.800,00	3.048.800,00	PU
VOLKSWAGEN INTL FIN NV BONO 4,125% 16/11/2038	16-nov-38	40.000.000,00	41.484.000,00	41.484.000,00	PU
ZELTIA SA BONO 4,75% 07/07/2027	7-jul-27	17.000.000,00	17.587.180,00	17.587.180,00	RVR
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>5.347.499.663,36</b>	<b>5.386.244.605,86</b>	<b>5.386.244.605,86</b>	

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ACS ACTIVIDADES CONS Y SERV			518.038,79	518.038,79	PU
AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO SA			1.166.211,80	1.166.211,80	PU
ARCALIA PRIVATE EQUITY			1.482.000,00	1.482.000,00	PU
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			41.819.200,07	41.819.200,07	PU
BANCO DE SABADELL SA			17.466.235,75	17.466.235,75	PU
BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			35.547.531,52	35.547.531,52	PU
BANKIA SA			17.384.268,80	17.384.268,80	PU
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES			2.510.091,52	2.510.091,52	PU
CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			3.776.873,89	3.776.873,89	PU
CRITERIA CAIXACORP SA			12.954.456,96	12.954.456,96	PU
DEYA CAPITAL			1.750.535,85	1.750.535,85	PU
ENDESA SA			8.016.792,63	8.016.792,63	PU
GIGAS HOSTING SA			599.995,50	599.995,50	PU
IBERDROLA SA			12.930.538,68	12.930.538,68	PU
INDITEX			4.968.382,65	4.968.382,65	PU
INDRA SISTEMAS SA			3.459.408,21	3.459.408,21	PU
INTL CONSOLIDATED AIRLINES			9.688.000,00	9.688.000,00	PU
NATURGY ENERGY GROUP S.A.			9.729.667,92	9.729.667,92	PU
RENTA 4 S.A			21.957.096,00	21.957.096,00	PU
REPSOL YPF SA			39.880.501,76	39.880.501,76	PU
SACYR VALLEHERMOSO SA			373.725,25	373.725,25	PU
TECNICAS REUNIDAS SA			14.625.304,98	14.625.304,98	PU
TELEFONICA SA			75.702.000,55	75.702.000,55	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>338.306.859,07</b>	<b>338.306.859,07</b>	

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ABANTE GB FD-EURO QUAL EQ-AE			3.072.563,94	3.072.563,94	PU
ABANTE GL-SPANISH OPP-A			6.141.728,44	6.141.728,44	PU
ABANTE GLOBAL FD-PANGEA FD-A			1.781.716,41	1.781.716,41	PU
ALANTRA N+1 PRIVATE EQUITY FUND III			2.043.403,79	2.043.403,79	PU
ALGAR GLOBAL FUND			2.520.603,87	2.520.603,87	PU
ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES			2.462.622,31	2.462.622,31	PU
ALTAMAR INFRAESTRUCTURAS			2.096.356,57	2.096.356,57	PU
ALTAMAR SECONDARIES OPPORTUNITIES			1.664.764,10	1.664.764,10	PU
AMUNDI FDS-EQ EURLND SM C-AE			5.018.315,37	5.018.315,37	PU
ARCANO EUROPEAN INCOME-D1			6.972.271,91	6.972.271,91	PU
ARCANO UBS EUROPE LUXEMBOURG BRANCH			1.985.665,91	1.985.665,91	PU
ARTA Private Equity			1.600.375,14	1.600.375,14	PU
ATLAS CAPITAL CARTERA DIN-I			2.454.322,34	2.454.322,34	PU
AURIGA INV-GFE AEQUITAS-A			903.690,64	903.690,64	PU
BANKIA SMALL & MID CAPS ESP			2.629.682,82	2.629.682,82	PU
BESTINVER BOLSA			2.840.676,00	2.840.676,00	PU
BNP PARIBAS BOLSA ESPANOLA			2.580.535,88	2.580.535,88	PU
BLACKSTONE			4.906.738,50	4.906.738,50	PU
CA PRIVATE EQUITY			14.985.000,00	14.985.000,00	PU
CAIXA MULTISALUD-PREMIUM			1.724.955,52	1.724.955,52	PU
CAIXABANK GLOBAL ALBUS-E			8.069.390,94	8.069.390,94	PU
CARTERA BELLVER SIMCAV SA			3.839.779,00	3.839.779,00	PU
CREDI-INVEST INTL VALUE-AEUR			1.214.510,38	1.214.510,38	PU
CS LX SM&MD CP GERM EQ-BEUR			3.200.515,07	3.200.515,07	PU

ANEXO 1.2. INVERSIONES FINANCIERAS AL 31/12/2018

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
DIP LIFT GLOBAL VALUE FUND-A			1.991.285,84	1.991.285,84	PU
DIP US EQUITIES FUND-A			2.110.828,82	2.110.828,82	PU
DWS INVEST-TOP DVD-LC			1.943.787,44	1.943.787,44	PU
EDM RADAR INVERSION			1.771.335,99	1.771.335,99	PU
EDMOND DE ROTH-GLB VAL-A EUR			2.624.464,58	2.624.464,58	PU
GED Private Equity			8.442.000,30	8.442.000,30	PU
GESCONSULT CRECIMIENTO			1.652.164,07	1.652.164,07	PU
INVESCO PAN EUROPEAN EQTY-C			1.761.500,63	1.761.500,63	PU
JPMORGAN-EUR EQY PLUS-AEURA			4.327.657,07	4.327.657,07	PU
KOBUS RENEWABLE ENERGY II FCR			4.850.879,24	4.850.879,24	PU
LISTED INFRASTRUCTURE I-T			2.111.398,16	2.111.398,16	PU
LLUC VALORES			2.934.217,00	2.934.217,00	PU
MIRABAUD-EQUITIES SPAIN-AEUR			1.525.320,74	1.525.320,74	PU
MUTUAFONDO BONOS SUBORDINADO			2.290.218,47	2.290.218,47	PU
MUTUAFONDO GESTION OPT MOD-A			2.992.140,84	2.992.140,84	PU
ODEY-EUROPEAN FOCUS FD-BEUR			3.060.688,96	3.060.688,96	PU
PICTET-ASIAN EQTY (EX JP)-HI			3.064.110,13	3.064.110,13	PU
PICTET-EUROPEAN SUSTAIN E-PE			2.741.504,13	2.741.504,13	PU
QEP PRIVATE EQUITY			4.986.217,00	4.986.217,00	PU
QEP PRIVATE EQUITY II			1.495.521,60	1.495.521,60	PU
RENTA 4 VALOR EUROPA FI			6.930.577,67	6.930.577,67	PU
SABADELL EUROACCION-PREMIER			3.084.865,68	3.084.865,68	PU
SEGURFONDO S&P 100 CUBIERTO			2.394.705,11	2.394.705,11	PU
TALDE PRIVATE EQUITY			3.157.937,60	3.157.937,60	PU
UBS EQ-LONG TERM THM-P EURH			3.296.640,11	3.296.640,11	PU
<b>TOTAL FONDOS CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>			<b>164.252.152,04</b>	<b>164.252.152,04</b>	
<b>TOTAL CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA</b>		<b>5.347.499.663,36</b>	<b>5.888.803.616,97</b>	<b>5.888.803.616,97</b>	

Importes en euros

NOMBRE DEL VALOR	VENCIMIENTO	NOMINAL	VALOR CONTABLE	VALOR REALIZACIÓN	CARTERA ASIGNADA
ISOLUX CORSAN BONO 30/12/2021	30-dic-21	826.412,00	2.479,24	2.479,24	PU
ISOLUX SUBORDINADO BONO 30/12/2021	30-dic-21	1.875.692,00	13.129,84	13.129,84	PU
<b>TOTAL RENTA FIJA CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>2.702.104,00</b>	<b>15.609,08</b>	<b>15.609,08</b>	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA			1.415.983,05	1.415.983,05	PU
BANCO DE SABADELL SA			797.958,78	797.958,78	PU
BANCO SANTANDER CENTRAL HISP			2.781.100,00	2.781.100,00	PU
CINTRA CONCESIONES DE INFRAE			899.242,21	899.242,21	PU
TELEFONICA SA			733.900,00	733.900,00	PU
<b>TOTAL ACCIONES CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>			<b>6.628.184,04</b>	<b>6.628.184,04</b>	
EUR BANK OF AMERICA (IBEX 35) BONO INDEXADO 31/12/2019	31-dic-19	5.000.000,00	5.123.500,00	5.123.500,00	
<b>TOTAL ESTRUCTURAS CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>5.000.000,00</b>	<b>5.123.500,00</b>	<b>5.123.500,00</b>	
<b>TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		<b>7.702.104,00</b>	<b>11.767.293,12</b>	<b>11.767.293,12</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		<b>6.173.818.410,13</b>	<b>6.717.183.671,34</b>	<b>6.872.443.369,58</b>	

**ASIGNACIÓN DE CARTERAS**

PA: Activos de Renta Fija asignados a los Planes Básicos (pólizas anteriores a 1/1/1999).

RVR: Activos de Renta Fija asignados a las Rentas Vitalicias Remuneradas.

PU: Activos financieros asignados a los productos de Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5.

ANEXO 2.1. ESTADO DE INMUEBLES AL 31/12/2019

Estos inmuebles que el 31 de diciembre de 2019 estaban libres de cargas, están afectos a las provisiones técnicas, según el siguiente detalle:

Importes en euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS:								
COD.	PROVINCIA	INMUEBLE	FECHA COMPRA	PRECIO DE COMPRA	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	VALOR DE TASACIÓN ACREDITADO	FECHA TASACIÓN	ASIGNACIÓN
28	Madrid	Eugenio Salazar, 27	mar-76	227.015,88	67.010,32	2.578.542,45	nov-19	VIDA
41	Sevilla	Villegas y Marmolejo, s/n	sept-79	501.314,35	194.337,01	4.747.984,30	nov-19	VIDA
28	Madrid	Navarro Ledesma, s/n	nov-79	340.219,11	133.890,33	1.660.490,81	nov-19	VIDA
28	Madrid	Orense, 69	dic-82	259.815,23	106.965,36	1.276.532,26	jul-19	VIDA
25	Lleida	Ramon Castejón, 5	oct-87	427.828,67	223.992,78	1.041.526,01	nov-19	VIDA
8	Barcelona	Dos de Mayo, 218-220	ene-90	1.594.240,89	926.282,34	1.680.414,62	ago-18	VIDA
28	Madrid	Sepulveda, 6	mar-90	2.576.774,42	1.516.958,60	3.478.207,65	nov-19	VIDA
28	Madrid	Brasilia, 3 y 5	dic-92	4.348.311,21	2.731.644,07	4.525.084,03	sept-18	VIDA
28	Madrid	Lanzarote,8	may-00	4.292.295,03	3.105.359,70	6.208.415,64	jul-19	VIDA
28	Madrid	San Severo, 18	dic-00	3.909.276,04	2.855.427,84	3.478.946,58	nov-19	VIDA
28	Madrid	Orense,69 Eurobuilding II	jul-03	30.882.122,51	23.796.785,58	40.178.070,32	jul-19	VIDA
4	Almeria	Hotel Vera Playa	dic-03	20.400.000,00	15.734.000,00	22.494.535,31	nov-19	VIDA
18	Granada	Hotel Almuñecar Playa	jul-05	29.715.188,76	22.497.095,00	22.497.095,00	sept-18	VIDA
28	Madrid	Goya, 115	nov-05	11.583.021,84	9.256.057,95	13.006.201,87	ago-18	VIDA
29	Málaga	Hotel Beach Club Torremolinos	dic-06	26.520.000,00	21.662.333,36	23.891.221,15	may-19	VIDA
28	Madrid	Labastida, 9 y 10	abr-08	17.257.196,70	12.221.163,92	12.221.163,92	jul-19	VIDA
3	Alicante	Vicente Inglada, 4, 6, 8 y 10	abr-08	12.151.760,18	8.467.150,93	8.467.150,93	sept-18	VIDA
8	Barcelona	22 Arroba San Cugat	dic-08	16.395.099,08	14.444.081,84	16.285.934,05	nov-19	VIDA
28	Madrid	Alcalá, 26	dic-08	26.633.281,79	22.508.777,59	28.540.659,91	ago-18	VIDA
8	Barcelona	Residencia AMMA Sant Cugat	mar-09	13.921.527,13	11.801.303,29	13.629.483,01	sept-18	VIDA
28	Madrid	Pº Recoletos, 14	may-09	35.894.317,70	30.478.354,15	34.597.293,14	jul-18	VIDA
28	Madrid	La Encina	jun-09	22.622.623,20	19.217.918,46	19.821.413,87	sept-18	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 22	abr-10	26.542.250,00	22.896.286,64	27.508.539,36	nov-19	VIDA
48	Bilbao	Gran Via de Don Diego López de Haro, 12	dic-10	100.948.632,09	88.197.858,33	106.873.068,67	nov-19	VIDA
28	Madrid	Agustin de Foxá, 31	dic-11	25.383.000,00	22.491.926,41	28.962.205,50	nov-19	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 1	dic-11	740.239,50	657.676,90	857.894,53	ago-18	VIDA
28	Madrid	Almagro, 27	mar-12	1.700.125,00	1.514.493,29	1.708.479,20	jul-18	VIDA
28	Madrid	Principe de Vergara, 32	mar-12	1.167.250,00	1.039.800,94	1.197.526,75	jul-18	VIDA
39	Santander	Hernan Cortés, 9	mar-14	9.701.855,80	8.913.892,36	12.816.813,06	ago-18	VIDA
37	Salamanca	Toro, 40-42	dic-14	14.801.446,41	13.756.301,61	16.359.700,00	jul-19	VIDA
36	Vigo	Urzaiz, 20	dic-14	17.863.219,90	16.601.898,10	20.123.523,35	feb-19	VIDA
28	Madrid	Orense, 69 Local	jun-15	253.905,36	237.803,64	241.550,74	jul-19	VIDA
28	Madrid	Concha Espina, 18	jul-15	2.486.919,18	2.332.181,45	3.051.204,59	jul-19	VIDA
28	Madrid	Principe de Vergara, 110	mar-16	36.024.593,15	34.113.094,85	42.056.682,32	abr-18	VIDA
47	Valladolid	Santiago, 17	may-16	15.206.347,50	14.436.921,73	16.442.850,70	abr-18	VIDA
28	Madrid	O´Donnell, 12	jun-16	37.783.133,81	35.912.164,43	40.363.559,68	ago-18	VIDA
28	Madrid	Polígono Industrial El Salobral	dic-16	25.155.385,36	24.064.141,60	26.241.802,82	feb-19	VIDA
28	Madrid	Basauri, 3-5	abr-17	13.799.620,66	13.260.682,12	14.834.589,68	may-19	VIDA
9	Burgos	De la Moneda, 2	ene-18	13.009.798,61	12.640.612,70	13.423.477,75	feb-18	VIDA
28	Madrid	Pº de la Habana, 3	abr-18	23.383.099,27	22.833.665,71	24.689.062,63	jun-18	VIDA
24	León	Plaza de Santo Domingo,9	may-18	12.016.116,77	11.733.080,39	12.252.655,74	jul-18	VIDA
29	Málaga	Alameda Principal, 12	nov-18	20.329.747,42	19.991.897,26	20.562.857,72	dic-18	VIDA
28	Madrid	Carretas, 6	jul-19	35.831.076,83	35.615.780,20	37.702.539,44	oct-19	VIDA
28	Madrid	Serrano, 7	dic-19	23.835.126,59	23.810.739,31	23.947.697,11	oct-19	VIDA
<b>TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>			(Euros)	<b>740.416.118,93</b>	<b>650.999.790,37</b>	<b>778.524.648,17</b>		
<b>Inmovilizado material:</b>								
28	Madrid	Serrano, 9	dic-84	3.498.297,35	1.790.859,93	19.459.254,47	ago-18	PATRIMONIO
28	Madrid	Serrano, 9 2º	abr-99	1.576.780,54	1.118.725,40	3.147.249,08	ago-18	PATRIMONIO
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>			(Euros)	<b>5.075.077,89</b>	<b>2.909.585,33</b>	<b>22.606.503,55</b>		
<b>TOTAL INMUEBLES A 31/12/2019</b>			(Euros)	<b>745.491.196,82</b>	<b>653.909.375,70</b>	<b>801.131.151,72</b>		

## ANEXO 2.2. ESTADO DE INMUEBLES AL 31/12/2018

Estos inmuebles que el 31 de diciembre de 2018 estaban libres de cargas, están afectos a las provisiones técnicas, según el siguiente detalle:

Importes en euros

INVERSIONES INMOBILIARIAS:								
COD.	PROVINCIA	INMUEBLE	FECHA COMPRA	PRECIO DE COMPRA	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	VALOR DE TASACIÓN ACREDITADO	FECHA TASACIÓN	ASIGNACIÓN
28	Madrid	Eugenio Salazar, 27	mar-76	227.015,88	67.010,32	2.553.913,84	nov-17	PATRIMONIO
41	Sevilla	Villegas y Marmolejo, s/n	sept-79	501.314,35	201.355,45	4.748.086,71	nov-17	PATRIMONIO
28	Madrid	Navarro Ledesma, s/n	nov-79	340.219,11	139.993,17	1.833.214,86	nov-17	NO VIDA
28	Madrid	Orense, 69	dic-82	259.815,23	110.602,80	1.372.817,89	jul-17	PATRIMONIO
25	Lleida	Ramon Castejón, 5	oct-87	427.828,67	229.982,34	1.039.354,37	dic-17	NO VIDA
8	Barcelona	Dos de Mayo, 218-220	ene-90	1.594.240,89	948.601,74	1.680.414,62	ago-18	PATRIMONIO
28	Madrid	Sepulveda, 6	mar-90	2.576.774,42	1.554.583,52	3.439.463,89	dic-17	NO VIDA
28	Madrid	Brasilia, 3 y 5	dic-92	4.348.311,21	2.796.684,55	4.525.084,03	sept-18	PATRIMONIO
28	Madrid	Lanzarote,8	may-00	4.292.295,03	3.165.458,22	6.208.415,64	jul-18	PATRIMONIO
28	Madrid	San Severo, 18	dic-00	3.909.276,04	2.910.173,88	3.478.532,32	nov-17	PATRIMONIO
28	Madrid	Orense,69 Eurobuilding II	jul-03	30.882.122,51	24.235.067,94	44.472.400,52	jul-17	PATRIMONIO
4	Almería	Hotel Vera Playa	dic-03	20.400.000,00	16.022.000,00	22.438.559,07	dic-17	VIDA
18	Granada	Hotel Almuñecar Playa	jul-05	29.715.188,76	22.497.095,00	22.497.095,00	sept-18	VIDA
28	Madrid	Goya, 115	nov-05	11.583.021,84	9.419.354,79	13.006.201,87	ago-18	VIDA
29	Málaga	Hotel Beach Club Torremolinos	dic-06	26.520.000,00	22.036.733,36	23.318.125,26	dic-17	VIDA
28	Madrid	Labastida, 9 y 10	abr-08	17.257.196,70	14.667.091,26	16.001.010,82	ago-18	VIDA
3	Alicante	Vicente Inglada, 4, 6, 8 y 10	abr-08	12.151.760,18	8.467.150,93	8.467.150,93	sept-18	VIDA
8	Barcelona	22 Arroba San Cugat	dic-08	16.395.099,08	14.673.613,28	16.968.069,58	dic-17	VIDA
28	Madrid	Alcalá, 26	dic-08	26.633.281,79	22.884.034,39	28.540.659,91	ago-18	VIDA
8	Barcelona	Residencia AMMA Sant Cugat	mar-09	13.921.527,13	11.997.083,89	13.629.483,01	sept-18	VIDA
28	Madrid	Pº Recoletos, 14	may-09	35.894.317,70	30.986.240,47	34.597.293,14	jul-18	VIDA
28	Madrid	La Encina	jun-09	22.622.623,20	19.534.635,18	19.821.413,87	sept-18	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 22	abr-10	26.542.250,00	23.270.231,60	25.855.976,06	nov-17	VIDA
48	Bilbao	Gran Vía de Don Diego López de Haro, 12	dic-10	100.948.632,09	89.614.610,97	106.786.225,97	dic-17	VIDA
28	Madrid	Agustín de Foxá, 31	dic-11	25.383.000,00	22.849.586,65	28.687.988,58	dic-17	VIDA
28	Madrid	Recoletos, 1	dic-11	740.239,50	668.105,86	857.894,53	ago-18	VIDA
28	Madrid	Almagro, 27	mar-12	1.700.125,00	1.538.445,77	1.708.479,20	jul-18	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 32	mar-12	1.167.250,00	1.056.245,98	1.197.526,75	jul-18	VIDA
39	Santander	Hernán Cortés, 9	mar-14	9.701.855,80	9.050.929,48	12.816.813,06	ago-18	VIDA
37	Salamanca	Toro, 40-42	dic-14	14.801.446,41	13.965.330,57	16.769.511,40	jul-17	VIDA
36	Vigo	Urzaiz, 20	dic-14	17.863.219,90	16.854.162,46	20.091.344,54	mar-17	VIDA
28	Madrid	Orense, 69 Local	jun-15	253.905,36	241.381,80	264.950,32	jul-17	VIDA
28	Madrid	Concha Espina, 18	jul-15	2.486.919,18	2.367.216,40	3.048.772,37	jul-17	VIDA
28	Madrid	Príncipe de Vergara, 110	mar-16	36.024.593,15	34.622.827,73	42.056.682,32	abr-18	VIDA
47	Valladolid	Santiago, 17	may-16	15.206.347,50	14.651.649,01	16.442.850,70	abr-18	VIDA
28	Madrid	O' Donnell, 12	jun-16	37.783.133,81	36.446.727,11	40.363.559,68	ago-18	VIDA
28	Madrid	Polígono Industrial El Salobral	dic-16	25.155.385,36	24.418.062,04	26.188.269,74	ene-17	VIDA
28	Madrid	Basauri, 3-5	abr-17	13.799.620,66	13.456.823,56	14.565.295,26	may-17	VIDA
9	Burgos	De la Moneda, 2	ene-18	13.009.798,61	12.825.208,70	13.423.477,75	feb-18	VIDA
28	Madrid	Pº de la Habana, 3	abr-18	23.383.099,27	23.163.327,67	24.689.062,63	jun-18	VIDA
24	León	Plaza de Santo Domingo,9	may-18	12.016.116,77	11.902.902,71	12.252.655,74	jul-18	VIDA
29	Málaga	Alameda Principal, 12	nov-18	20.329.747,42	20.281.492,40	20.562.857,72	dic-18	VIDA
<b>TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>			(Euros)	<b>680.749.915,51</b>	<b>602.789.814,95</b>	<b>723.266.955,47</b>		
<b>Inmovilizado material:</b>								
28	Madrid	Serrano, 9	dic-84	3.498.297,35	1.843.987,65	19.459.254,47	ago-18	PATRIMONIO
28	Madrid	Serrano, 9 2º	abr-99	1.576.780,54	1.140.800,36	3.147.249,08	ago-18	PATRIMONIO
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>			(Euros)	<b>5.075.077,89</b>	<b>2.984.788,01</b>	<b>22.606.503,55</b>		
<b>TOTAL INMUEBLES A 31/12/2018</b>			(Euros)	<b>685.824.993,40</b>	<b>605.774.602,96</b>	<b>745.873.459,02</b>		



## INFORME DE GESTIÓN

### I. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos rectores de la Mutualidad General de la Abogacía son la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y la Dirección. Existe, además, una Comisión de Control.

A la Junta de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y la Dirección les corresponde llevar a cabo el gobierno, gestión y administración de la Mutualidad, aplicando las disposiciones legales, cumpliendo las normas estatutarias y reglamentarias, ejecutando los acuerdos y directrices de las Asambleas Generales y dirigiendo y desarrollando la actividad necesaria para la eficaz consecución de los fines de la Mutualidad General de la Abogacía.

La Comisión de Control es el órgano encargado de verificar el funcionamiento financiero de la Mutualidad, con independencia de la auditoría externa.

La Junta de Gobierno de la Mutualidad se compone de veintiuno miembros y se renueva anualmente por terceras partes. La Comisión Ejecutiva la componen siete de los miembros de la Junta de Gobierno.

El día 8 de junio de 2019, tuvo lugar la Asamblea General, previa celebración de las reuniones territoriales en cada uno de los Colegios de Abogados, para lo que fue editada y difundida la "Memoria 2018" y el "Documento de Trabajo", conteniendo información de todos los asuntos incluidos en el Orden del día.

La Asamblea se constituyó conforme al artículo 29 de los Estatutos. Estuvo integrada por 349 asambleístas, de los que 248 representaban a los mutualistas y 101 a los protectores.

En el transcurso de la expresada Asamblea fueron aprobados la gestión, el balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2018 y una reforma íntegra de los Estatutos de la Mutualidad.

Asimismo, resultó aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2019, y el informe sobre gestión del Fondo de Asistencia Social.

En dicha reunión se procedió a la renovación parcial de la Junta de Gobierno con la proclamación de los representantes de los protectores D. Jose María Alonso Puig, D. Rafael Bonmati Llorens y D<sup>a</sup>. Victoria Ortega Benito. Además, se efectuó la elección de los vocales D. Antonio Albanés Membrillo; D. Jose María Antras Badía; D. Juan Bassas Mariné; D<sup>a</sup> Sonia Gumper Malgosa; D. Félix Mondelo Santos y D<sup>a</sup> Lucía Solanas Marcellán, como represen-

tantes de los mutualistas. También se procedió a la elección de un miembro de la Comisión de Control resultando elegido D<sup>a</sup>. María Vidal Sanahuja. Conforme dispone el artículo 21.8 de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía no es preciso la aprobación del acta, dado su carácter de acta notarial.

En total durante 2019, la Junta de Gobierno ha celebrado 19 reuniones; la Comisión Ejecutiva, 37; la Comisión de Prestaciones, 11; la Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado, 14; la Comisión de Política Comercial e Institucional, 10; la Comisión de Auditoría Interna, 14; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 2; la Comisión de Estatutos y Reglamentos, 9 y la Comisión de Control también ha desarrollado su función con 6 reuniones. Adicionalmente, se han reunido comités delegados por la Junta de Gobierno en 4 ocasiones.

### II. COLECTIVO

El colectivo de la Mutualidad lo constituyen sus mutualistas, quienes han de ser colegiados en un Colegio de Abogados de España, licenciados en derecho, procuradores, hijos y cónyuges de mutualistas, empleados del Consejo General de la Abogacía, Consejos Autonómicos, Colegios o de la Mutualidad y personas que se encuentren o acrediten la existencia de alguna relación con las profesiones o actividades jurídicas. Al 31 de diciembre de 2019, el censo de mutualistas ascendía a 205.109, de los que 184.716 eran mutualistas activos y 20.393 eran pensionistas.

### III. CUOTAS Y PRESTACIONES

Las aportaciones de los mutualistas en el ejercicio 2019 han alcanzado un importe de 676,8 millones de euros (646,7 millones de euros en 2018), lo que ha supuesto un incremento del 4,63 % con respecto al ejercicio anterior, que fue del 2,87%.

De las cuotas aportadas en el 2019, el 96,18% (96,08% en 2018) corresponden al ramo de vida y sólo el 3,82% (3,92% en 2017) corresponde al negocio de no vida (Accidentes, Incapacidad Temporal Profesional y Asistencia Sanitaria).

Durante el ejercicio 2019, además, se ha satisfecho un importe de prestaciones de 280,9 millones de euros (275,9 millones de euros en 2018), de las que el 92,79% (92,57 % en 2018) se abonaron como prestaciones del ramo de vida y el 7,21% (7,43% en 2018) correspondían al ramo no vida.

## INFORME DE GESTIÓN

### IV. INVERSIONES

Cada año, entre los objetivos de los Órganos de la Mutualidad está la búsqueda del máximo rendimiento de las aportaciones y del patrimonio acumulado de los mutualistas, así como el aumento de las prestaciones a favor de los mismos mediante el desarrollo de nuevas coberturas y mejora de las existentes.

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones de la Mutualidad alcanzaban los 9.601,4 millones de euros, de los que el 6,78% lo componían inversiones inmobiliarias (650,9 millones de euros); un 82,58% correspondían a inversiones financieras (7.928 millones de euros), y el resto son créditos a cobrar y tesorería. En comparación con el 31 de diciembre de 2018, las inversiones de la Mutualidad alcanzaban los 8.118,7 millones de euros, de los que el 7,42% lo componían inversiones inmobiliarias (602,7 millones de euros); un 80,27% correspondían a inversiones financieras (6.517 millones de euros), y el resto son créditos a cobrar y tesorería.

La rentabilidad neta de la totalidad de las inversiones inmobiliarias sobre coste medio contable durante el ejercicio 2019, incluyendo únicamente los rendimientos netos de gastos corrientes ha ascendido al 4,21% (4,29% en 2018). No se han realizado plusvalías de la venta de inmuebles en 2019 (38.479.748,93 € de plusvalía en 2018). Se ha alcanzado un valor de tasación de 778,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2019 (723,3 millones de euros al cierre 2018).

La cartera financiera la componen fundamentalmente inversiones en renta fija. La renta fija al cierre del ejercicio alcanzaba un importe en balance de 7.317,8 millones de euros (5.564 millones de euros al cierre de 2017). La cartera de renta variable incluyendo renta variable, fondos y otros productos financieros referenciados a determinados valores ascendía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a 611,2 y 509,1 millones de euros respectivamente.

La rentabilidad de las inversiones de la Mutualidad asignadas específicamente al Plan Universal y Plan Junior durante el ejercicio 2019 ha sido del 4,20% sobre los activos medios invertidos, lo que permite retribuir a los mutualistas del Plan Universal una rentabilidad del 3,78% (el 90% de la rentabilidad). En 2018 la rentabilidad alcanzó el 4,78% retribuyéndose el 4,30%.

### V. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL BALANCE Y LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

Las principales magnitudes del ejercicio 2018 de la Mutualidad reflejan un crecimiento en las aportaciones de los mutualistas del 4,67% con respecto al ejercicio anterior (676,8 millones en 2019

frente a los 646,7 millones del ejercicio 2018). Este incremento en el crecimiento con respecto a años anteriores, es consecuencia, en parte, por el aumento de aportaciones extraordinarias y periódicas al Plan Universal que han alcanzado un importe de 483,7 millones de euros (471,9 millones de euros en 2018), y las movilizaciones al PPA manteniéndose con respecto al ejercicio anterior y alcanzando los 27,2 millones de euros frente a los 27,4 millones de euros de 2018. También ha tenido su importancia el producto Ahorro 5 (SIALP), puesto en funcionamiento el 1 de enero de 2015, que ha alcanzado al cierre del ejercicio 27,7 millones de euros de aportaciones (25,4 millones de euros en 2018). Asimismo, el producto de Rentas Vitales Remuneradas y renta patrimonio 65 han visto incrementadas sus aportaciones en 2019 en comparación al ejercicio anterior (115,2 y 8,9 millones de euros en 2019 respectivamente frente a los 104,5 y 4,0 millones de euros de 2018).

Las prestaciones totales abonadas han supuesto un incremento del 1,83% pasando de 275,9 millones de euros en 2018 a 280,9 millones de euros en el 2019. Corresponde a prestaciones no vida un importe de 20,2 millones de euros (20,5 millones de euros en 2018), con un incremento debido fundamentalmente al aumento de prestaciones de la Incapacidad Temporal Profesional. Corresponde a prestaciones vida 260,7 millones de euros (255,4 millones de euros en 2018). Las prestaciones vida han sufrido un incremento del 2,07%, menor que en años anteriores como consecuencia de estabilizarse las prestaciones por jubilación y rescates del saldo acumulado.

Los rendimientos de inversiones, netos de gastos financieros, han supuesto 329,2 millones de euros (307,6 millones de euros de rendimientos financieros y 21,6 millones de euros de inmuebles), con un decremento frente a los obtenidos en el periodo anterior de 7,9 millones de euros, un 2,68% más. Los datos de 2017 eran de 337,1 millones de euros (278,9 millones de euros de rendimientos financieros y 58,2 millones de euros de inmuebles).

Los gastos de administración y comerciales en el ejercicio 2018 se han incrementado con respecto a 2017 habiéndose producido un aumento del 7,49%. Por partidas, los gastos de personal se han incrementado con respecto a 2017 un 7,36% como consecuencia de nuevas incorporaciones. Los gastos de promoción de Colegios de Abogados se han incrementado respecto a 2017 en un 5,71%. Los gastos comercialización, comunicación y administración se han incrementado en un 9,37% con respecto al 2017 como consecuencia de un mayor gasto en difusión y comunicación a los mutualistas.

Los gastos totales con respecto al volumen de provisiones técnicas, o lo que es lo mismo, ahorro gestionado por la Mutualidad, han sido del 0,21% en 2019, manteniéndose muy por debajo de otros instrumentos de previsión.

Todo ello, ha originado que las variaciones del balance en 2019 se signifiquen por el incremento del 18,26% en la partida de inversiones del activo (5,91% en 2018), y por sus correspondencias en el pasivo, a través de las provisiones técnicas constituidas, alcanzando un importe al cierre del ejercicio de 7.950 millones de euros frente a los 7.282 millones de euros al cierre de 2018, con un crecimiento del 9,18%.

## VI. GESTIÓN DE RIESGOS

Ante la importancia que tiene la adecuada gestión de los riesgos a los que se enfrenta la actividad aseguradora y especialmente los de carácter financiero, la Mutualidad tiene constituido un Comité de Inversiones y Riesgos cuya función es establecer la política de inversiones anual y la realización del seguimiento de la misma, que a su vez, es presentada a los Órganos de Gobierno de la Mutualidad de forma semanal y mensual. Asimismo, se han incorporando las personas y herramientas necesarias para una adecuada medición y control de los mapas de riesgos.

El riesgo de crédito en su vertiente financiera, se encuentra limitado por la exigencia para las emisiones de renta fija de calificación crediticia mínima de "BBB" según el ranking establecido por las sociedades calificadoras. En el caso de adquisición de alguna inversión por debajo de esta calificación, se valoraría individualmente y se autorizaría expresamente por los Órganos de Gobierno. Asimismo, son necesarias distintas autorizaciones en función del volumen de la inversión y lo que representa el emisor sobre el conjunto total de la cartera, por lo que es necesaria la aprobación de los Órganos de Gobierno si la inversión supera los 5 millones de euros o si el emisor supera el 5% de las inversiones financieras totales. También, para la inversión en estructuras o derivados es necesario el estudio individualizado de cada inversión y la previa autorización de los Órganos de Gobierno de la Mutualidad.

El riesgo de precio, en el mercado de renta variable, se encuentra atenuado, ya que anualmente se establecen los límites de inversión en este tipo de activos, ya sea renta variable en acciones o en fondos de inversión mobiliaria y se tienen en cuenta los límites en cuanto a la pérdida máxima asumible, en función de los objetivos de rentabilidad establecidos para el ejercicio.

La gestión del riesgo de liquidez y de flujos de caja la tiene establecida el departamento de inversiones, que tiene como misión asegurar la disponibilidad permanente de los recursos líquidos para hacer frente a los pagos exigibles. Los presupuestos anuales se transforman en proyecciones mensuales de cobros y pagos y en previsiones diarias de tesorería que se ajustan a través de in-

versiones a corto plazo en depósitos bancarios o repos de deuda pública intentando obtener la máxima rentabilidad a los excedentes de tesorería.

## VII. OTROS

El principio de año se ha visto condicionado por el impacto de la epidemia del virus covid-19, que está poniendo a prueba la fortaleza de la Mutualidad no solo a nivel organizativo como empresa sino también en la parte financiera ante la volatilidad de los mercados financieros.

La Entidad que cuenta con un plan de contingencia y continuidad de negocio ante situaciones de crisis, ha activado durante el mes de marzo de 2020 dichos protocolos definidos en su política debido a la crisis sanitaria de covid-19.

Por un lado, la Mutualidad en tiempo record ha sido capaz de afrontar las medidas excepcionales, antes incluso que las restricciones impuestas por el Gobierno de España, al estar la totalidad de la plantilla de la Mutualidad dando servicio completo a los mutualistas en teletrabajo y aplicando el plan de contingencias diseñado para ello.

Por otro lado, a nivel financiero. La Mutualidad de la Abogacía y su cartera de inversiones, no es ajena a los movimientos de mercado, si bien por su estructura y diversificación se encuentra perfectamente preparada para encajar una crisis como la actual. La baja exposición a bolsas (renta variable o acciones), que son los activos que están llevando la peor parte, representa apenas el 6,4% del total de cartera, en el cierre de 2019. Esto, protege en buena medida a nuestros mutualistas de la elevada volatilidad bursátil. Por lo que respecta a los bonos de renta fija, con 105 emisores de alta calidad crediticia, demuestra una gran diversificación para mitigar los riesgos de crédito

Además, los Fondos Propios a cierre de 2019 ascienden a más de 1.600 millones de euros, que son una garantía adicional y definitiva de la solvencia de la Mutualidad incluso ante situaciones de estrés financiero sobrevenidas como en la que actualmente nos encontramos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Por último, el mantenimiento de una elevada liquidez y tesorería (casi 700 millones) permite hacer frente a cualquier eventualidad o necesidad de fondos, pagos o inversiones.

En cuanto a los objetivos para 2020, a pesar de los bajos tipos de interés y rentabilidad de los mercados financieros de renta fija, el intentar seguir optimizando la gestión de las inversiones financie-

ras, manteniendo los ratios de rentabilidad de los últimos ejercicios, y teniendo un objetivo de rentabilidad mínima para los mutualistas del Plan Universal del 3,25% al cierre del ejercicio.

La Mutualidad diseñó en 2018 un Plan Estratégico con una duración de 2018-2022, que recoge un objetivo de crecimiento continuado en la evolución del negocio, pero también la adaptación a determinadas exigencias normativas como eran la nueva Ley de Protección de Datos, la entrada en vigor de la nueva normativa europea de distribución de seguros (IDD), la adaptación a los nuevos riesgos del sector asegurador que comienza por iniciar la transformación digital, así como el cambiante entorno de la propia profesión de los abogados. De los objetivos planteados en 2019 y 2018 para cumplir con este Plan estratégico, se puede afirmar que se han cumplido casi en su totalidad, por lo que a la finalización en 2022, se habrán obtenido los objetivos fijados.

Asimismo, entre los objetivos recurrentes estará el de intentar mejorar las coberturas de los actuales mutualistas, sobre todo este 2020 se incidirá en los abogados que ejercen por cuenta propia y han elegido la Mutualidad como sistema alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de forma que mejoren sus aportaciones periódicas para mejorar los capitales objetivos y alcancen rentas suficientes para su jubilación mediante la puesta en acción de una nueva estrategia para alternativos, contactando la Mutualidad directamente con los mutualistas y atendéndolos en su propio Colegio de Abogados. También la captación de nuevos mutualistas, incluso aquellos que no utilizan la Mutualidad como alternativa al régimen de autónomos, para que encuentren resueltas todas sus necesidades de ahorro y seguro en la Entidad.

Madrid a 26 de Marzo de 2020



# INFORMACIÓN ADICIONAL



# LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Importes en euros

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2019					
INGRESOS	REALIZADO A 31/12/2018	PRESUPUESTADO 2019	REALIZADO A 31/12/2019	VARIACIÓN Pº 2019/Real. 2018	% VARIACIÓN
<b>Aportaciones de Mutualistas</b>	<b>646.829.057,08</b>	<b>665.955.000,00</b>	<b>676.773.540,53</b>	<b>10.818.540,53</b>	<b>1,60%</b>
<b>Planes de Previsión Profesional</b>	<b>265.067.353,28</b>	<b>277.200.000,00</b>	<b>271.925.501,58</b>	<b>(5.274.498,42)</b>	<b>(1,94%)</b>
Planes básicos antiguos	748.100,71	510.000,00	717.849,70	207.849,70	28,95%
Plan Universal, Sistema Profesional	264.319.252,57	276.690.000,00	271.207.651,88	(5.482.348,12)	(2,02%)
<b>Otros Seguros de vida</b>	<b>372.832.427,81</b>	<b>379.205.000,00</b>	<b>395.594.493,53</b>	<b>16.389.493,53</b>	<b>4,14%</b>
Plan Universal, Sistema Personal (P.P.A.)	66.504.055,30	68.000.000,00	67.588.207,78	(411.792,22)	(0,61%)
Plan Universal, Sistema PIAS	4.691.800,14	4.700.000,00	5.121.842,66	421.842,66	8,24%
Plan Universal, Sistema SVA	163.137.275,80	165.000.000,00	167.025.490,10	2.025.490,10	1,21%
Rentas Vitalicias Remuneradas	104.589.402,74	105.000.000,00	115.209.475,21	10.209.475,21	8,86%
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	4.034.953,00	5.000.000,00	8.964.059,15	3.964.059,15	44,22%
Plan Universal Junior	4.442.007,71	4.500.000,00	3.947.523,24	(552.476,76)	(14,00%)
Plan Ahorro 5	25.427.624,84	27.000.000,00	27.724.493,46	724.493,46	2,61%
Seguros vida antiguos	5.308,28	5.000,00	13.401,93	8.401,93	62,69%
<b>Ramo no vida</b>	<b>8.929.275,99</b>	<b>9.550.000,00</b>	<b>9.253.545,42</b>	<b>(296.454,58)</b>	<b>(3,20%)</b>
Accidentes	1.521.878,66	1.650.000,00	1.492.038,75	(157.961,25)	(10,59%)
Plus Salud	7.407.397,33	7.900.000,00	7.761.506,67	(138.493,33)	(1,78%)
<b>Ingresos de Inversiones</b>	<b>361.495.068,23</b>	<b>351.789.000,00</b>	<b>349.127.380,48</b>	<b>(2.661.619,52)</b>	<b>(0,76%)</b>
Ingresos de Inversiones Financieras	287.085.532,50	306.274.000,00	311.215.286,65	4.941.286,65	1,59%
Ingresos de Inversiones Materiales	74.409.535,73	45.515.000,00	37.912.093,83	(7.602.906,17)	(20,05%)
<b>Ingresos Excepcionales</b>	<b>396,64</b>	<b>-</b>	<b>812.319,20</b>	<b>812.319,20</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.008.324.521,95</b>	<b>1.017.744.000,00</b>	<b>1.026.713.240,21</b>	<b>8.969.240,21</b>	<b>0,87%</b>
GASTOS	REALIZADO A 31/12/2018	PRESUPUESTADO 2019	REALIZADO A 31/12/2019	VARIACIÓN Pº 2019/Real. 2018	% VARIACIÓN
<b>Prestaciones Pagadas en el Ejercicio</b>	<b>275.919.790,15</b>	<b>295.975.000,00</b>	<b>280.961.441,41</b>	<b>(15.013.558,59)</b>	<b>(5,34%)</b>
<b>Planes básicos de Previsión Profesional</b>	<b>54.130.512,84</b>	<b>52.500.000,00</b>	<b>52.314.713,25</b>	<b>(185.286,75)</b>	<b>(0,35%)</b>
Subsidios de Defunción	1.750.118,00	1.700.000,00	1.710.847,45	10.847,45	0,63%
Pensiones de Jubilación	24.455.266,17	23.000.000,00	22.893.922,78	(106.077,22)	(0,46%)
Pensiones de Invalidez	3.441.545,35	3.400.000,00	3.254.975,81	(145.024,19)	(4,46%)
Pensiones de Viudedad-Orfandad	24.483.583,32	24.400.000,00	24.454.967,21	54.967,21	0,22%
<b>Plan Universal de la Abogacía</b>	<b>165.781.568,24</b>	<b>182.500.000,00</b>	<b>164.480.782,69</b>	<b>(18.019.217,31)</b>	<b>(10,96%)</b>
Prestación por Jubilación	82.690.819,66	90.000.000,00	77.424.767,24	(12.575.232,76)	(16,24%)
Prestación por Fallecimiento	15.908.155,17	18.000.000,00	18.487.056,24	487.056,24	2,63%
Prestación por Incapacidad Permanente	12.656.454,68	14.500.000,00	13.788.127,14	(711.872,86)	(5,16%)
Prestación por Incapacidad Temporal	13.938.429,19	15.000.000,00	13.565.802,56	(1.434.197,44)	(10,57%)
Prestación por Dependencia	-	-	-	-	-
Liquidación provisión matemática	40.587.709,54	45.000.000,00	41.215.029,51	(3.784.970,49)	(9,18%)
<b>Otros Seguros Vida</b>	<b>49.439.022,53</b>	<b>53.975.000,00</b>	<b>57.469.109,42</b>	<b>3.494.109,42</b>	<b>6,08%</b>
Seguros de Vida antiguos	482.601,08	475.000,00	464.969,29	(10.030,71)	(2,16%)
Rentas Vitalicias Remuneradas	47.216.880,93	52.000.000,00	54.201.991,21	2.201.991,21	4,06%
Rentas Vitalicias Patrimonio 65	16.755,17	100.000,00	457.798,09	357.798,09	78,16%
Plan Universal Junior	859.792,92	600.000,00	662.555,44	62.555,44	100,00%
Plan de Ahorro 5 (SIALP)	862.992,43	800.000,00	1.681.795,39	881.795,39	100,00%
<b>Ramos no vida</b>	<b>6.568.686,54</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>6.696.836,05</b>	<b>(303.163,95)</b>	<b>(4,53%)</b>
Seguros de Accidentes Individuales	420.108,93	300.000,00	111.098,69	(188.901,31)	(170,03%)
Seguros Plus Salud	6.148.577,61	6.700.000,00	6.585.737,36	(114.262,64)	(1,74%)
<b>Dotación a Provisiones Técnicas</b>	<b>657.741.578,31</b>	<b>647.947.000,00</b>	<b>668.340.693,67</b>	<b>20.393.693,67</b>	<b>3,05%</b>
<b>Saldo del Reaseguro Cedido</b>	<b>(2.645.323,62)</b>	<b>500.000,00</b>	<b>5.746.870,32</b>	<b>5.246.870,32</b>	<b>91,30%</b>
<b>Gastos comerciales y de administración</b>	<b>15.406.234,13</b>	<b>16.962.000,00</b>	<b>16.559.590,30</b>	<b>(402.409,70)</b>	<b>(2,43%)</b>
Gastos de Personal	6.138.261,78	6.579.000,00	6.590.242,45	11.242,45	0,17%
Dotación para Amortización del Inmovilizado	400.420,28	372.000,00	320.280,38	(51.719,62)	(16,15%)
Gastos de Información de Colegios de Abogados	1.719.288,36	1.990.000,00	1.817.432,39	(172.567,61)	(9,50%)
Tributos (Excepto Impuesto de Sociedades)	(12.667,07)	-	14,28	14,28	(100,00%)
Otros gastos comerciales, de comunicación y administrativos	7.160.930,78	8.021.000,00	7.831.620,80	(189.379,20)	(2,42%)
<b>Gasto por Impuesto de Sociedades</b>	<b>5.777.088,69</b>	<b>8.500.000,00</b>	<b>5.325.166,41</b>	<b>(3.174.833,59)</b>	<b>(59,62%)</b>
<b>Gastos de Inversiones</b>	<b>24.666.105,91</b>	<b>21.160.000,00</b>	<b>19.902.153,00</b>	<b>(1.257.847,00)</b>	<b>(6,32%)</b>
Gastos de Inversiones Inmobiliarias	6.718.226,04	10.715.000,00	6.472.728,46	(4.242.271,54)	(65,54%)
Dotación para Amortización de Inv.Inmobiliarias	9.484.281,44	9.695.000,00	9.843.988,29	148.988,29	1,51%
Gastos de Inversiones Financieras	396.401,18	750.000,00	485.400,91	(264.599,09)	(54,51%)
Gastos de Inversiones Vinculadas	-	-	-	-	-
Dotación del Ejercicio para Provisiones	415.354,98	-	3.100.035,34	3.100.035,34	100,00%
Realización de Inversiones financieras	7.651.842,27	-	-	-	-
Realización de Inversiones Inmobiliarias	-	-	-	-	-
<b>Pérdidas y Gastos Excepcionales</b>	<b>1.405.244,94</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>1.811.011,04</b>	<b>111.011,04</b>	<b>6,13%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>978.270.718,52</b>	<b>992.744.000,00</b>	<b>998.646.926,15</b>	<b>5.902.926,15</b>	<b>0,59%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>30.053.803,44</b>	<b>25.000.000,00</b>	<b>28.066.314,07</b>	<b>3.066.314,06</b>	<b>10,93%</b>
<b>PROVISIONES TECNICAS AL 31/12/2019</b>	<b>7.282.183.316,54</b>	<b>7.930.130.316,54</b>	<b>7.950.524.010,21</b>		



FIG. 18



## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

### **INFORME DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

Comisión de Auditoría 25 de marzo de 2020

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

### Resumen Ejecutivo

El presente documento tiene como objeto informar a la Asamblea de Mutualistas sobre las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2019, en cumplimiento de las funciones encomendadas.

La Comisión de Auditoría actual, tiene su precedente en la constituida el 18 de julio de 2013. Se crea como un órgano delegado, bajo la dependencia de la Junta de Gobierno, para el ejercicio de las facultades relativas a la supervisión y control de la actividad de la Mutualidad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad social, de la información económico financiera, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que está sometida la Mutualidad.

Posteriormente, la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, establece la obligatoriedad de este órgano para entidades de interés público, con las funciones y composición definidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En los Estatutos de la Mutualidad, aprobados el pasado 8 de junio de 2019, con el objetivo de dar un paso más en la adaptación a la normativa de aplicación, incluyen en su artículo 35 la nueva regulación de la Comisión de Auditoría, en el que se prevé la composición de la Comisión con mayoría de miembros independientes. Asimismo, la Disposición Transitoria Quinta establece la posibilidad de incorporación progresiva de los vocales independientes, con independencia de que se hayan producido o no las vacantes indicadas en la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos.

Respecto de las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de elaboración del presente informe, se han celebrado 15 sesiones, en las que han asistido los miembros de la Comisión, miembros de la dirección y titulares de las funciones clave de la entidad, auditores externos y consultores que dan apoyo a la Función de Auditoría Interna, todo ello en función del orden del día de cada una de las a sesiones convocadas.

Las actividades llevadas a cabo se pueden agrupar en las siguientes cuestiones:

#### Auditoría Interna

Se ha elaborado un plan de auditoría a cuatro años alineado con el plan estratégico, que fue aprobado por la Comisión de Auditoría en 2018.

En 2019, se ha actualizado el Plan de Auditoría y se ha hecho seguimiento del mismo. La Función de Auditoría Interna ha reportado conclusiones y planes de acción de cada una de las revisiones realizadas a la Comisión de Auditoría y a la Junta de Gobierno.

Con el diseño del Plan de auditoría se ha perseguido un triple objetivo:

1. Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos.

Para ello se han realizado las siguientes revisiones:

Revisión	Alcance
Producción	Política de Suscripción, emisión, anulación, suspensión de pólizas, carteras, cobros.
Comercial	Retribución de los Comerciales
Cuentas Anuales	Revisión de la información requerida y vuelque de los datos de los sistemas contables.
Requerimiento de capital de Solvencia II	Proceso de cálculo y comprobación

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Área de IT	Revisión del control interno de determinados procesos del Área de Sistemas.
Asesoría Jurídica	Revisión de la externalización
Notas Técnicas y suficiencia de gastos	Chequeo de las Notas Técnicas de los productos y control interno en el proceso de suficiencia.
Provisiones Técnicas Solvencia I	Revisión del control interno del proceso de cálculo de las provisiones técnicas

2. Revisar que los procesos de información y comunicación cumplen los requerimientos normativos y la información facilitada es fiable.

Para ello se han realizado las siguientes revisiones:

Revisión	Alcance
Cuentas Anuales	Revisión de la información requerida y vuelque de los datos de los sistemas contables.
Revisión del Informe de Supervisión y Solvencia (SFCR)	Revisión del contenido del informe y proceso de elaboración.
Revisión de modelos Anuales enviados al Supervisor (QRTS)	Chequeo de la cumplimentación de los Modelos cuantitativos anuales y controles del proceso.
Informe sobre la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA)	Revisión del contenido del informe.
Requerimiento de capital de Solvencia II	Proceso de cálculo del SCR Mercado, Contraparte y Vida.

3. Evaluar la eficiencia de las funciones fundamentales

Revisión	Alcance
Función de Riesgos	Revisión de la función clave: Funciones y reporte
Función Actuarial	Revisión de la Política y su cumplimiento.
Reporte de las Funciones clave	Revisión del reporte e informes

Para llevar a cabo el Plan de Auditoría la Función de Auditoría ha contado con el apoyo de consultores externos, que en el ejercicio 2019 han sido Área XXI. Por último, se ha revisado la política de auditoría interna para su posterior aprobación por la Junta de gobierno.

### Auditoría Externa

La Comisión ha mantenido durante 2019 y hasta la fecha de elaboración de este informe, cuatro reuniones con los auditores externos (Mazars), en las que ha sido informada del proceso y de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales y de la auditoría del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) y del plan de auditoría del ejercicio 2019, así como de los aspectos más significativos de dicha auditoría.

Ha recibido del auditor de cuentas la declaración de haber cumplido con todos los requisitos de independencia que les resultan de aplicación y la Comisión ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresa su opinión favorable sobre la independencia del auditor.

En la sesión del 25 de marzo de 2020 le ha sido entregado a la Comisión, por parte del auditor de cuentas, el borrador del informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2019 sin salvedades y del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS).

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Por último, en la sesión del mes de abril de 2020 se analizarán tres propuestas de los servicios profesionales de auditoría de cuentas anuales, que se presentarán a la Junta de gobierno y posteriormente a la Asamblea para su aprobación.

### **Cumplimiento normativo**

La Comisión, como miembros de la Junta de Gobierno ha evaluado y aprobado del informe anual de la Función de Cumplimiento, efectuando la revisión de los principales riesgos de cumplimiento normativo identificados y de los controles establecidos sobre los mismos. Adicionalmente, la Función de Cumplimiento ha reportado y explicado su informe anual en la Comisión de Auditoría en la reunión de 28 de noviembre de 2019.

### **Proceso de Elaboración de la Información Financiera**

Con carácter previo a su presentación a la Junta de Gobierno, la Comisión de Auditoría ha revisado las cuentas anuales relativas al ejercicio 2019, con el apoyo de la auditoría externa, su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

### **Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos**

La Comisión ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos. En concreto ha revisado el Informe de la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS), el Informe de Evaluación Interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) y adicionalmente ha analizado los informes sobre la suficiencia de las provisiones técnicas y sobre la adecuación de la política general de suscripción y los acuerdos de reaseguro, incluidos en el informe anual de la Función Actuarial, que ha sido explicado por el titular de la función en la Comisión del 30 de octubre de 2019.

Por último cabe destacar que con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 de la Mutuality, y en período de la formulación de las cuentas anuales y del presente informe, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, la Mutuality ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas están resultando compatibles con la continuidad de la actividad, y actualmente se está en disposición de poder continuar prorrogándolas. En la sesión de la formulación de este informe, la Función de Riesgos ha presentado a la Comisión los principales impactos a la fecha del informe y las medidas de gestión y seguimiento tomadas por la Mutuality. Si bien, como también establece en las Cuentas Anuales, por su excepcionalidad se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar una cuantificación final de los mismos.

En conclusión, durante el ejercicio 2019 la Comisión ha cumplido con todas y cada una de sus responsabilidades y competencias, habiendo tratado todos aquellos asuntos para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Mutuality. Contribuyendo a la supervisión y control de la actividad de la Mutuality, y a la veracidad, objetividad y transparencia de la de la Información económico financiera.

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Con el objetivo de garantizar la función de supervisión de la Comisión, para el ejercicio 2020 se ha previsto continuar en esta línea de trabajo, estando convocadas 11 sesiones ordinarias, a las que asistirán auditores externos e internos y directivos y titulares de las funciones clave de la Mutuality, incluyendo además formación específica continua para los miembros de la Comisión.

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACIA

### 1. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

#### a) Composición

De conformidad con el artículo 35 de los Estatutos de la Mutuallidat, la Comisión estará formada por entre tres y cinco miembros de la Junta de Gobierno, de los cuáles la mayoría deberán ser independientes y uno de ellos deberá ser designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

En el caso de estar formada por cuatro miembros, será suficiente con que dos de los vocales sean independientes, teniendo el Presidente de la Comisión voto de calidad en la adopción de acuerdos.

En cualquier caso, los miembros de la Comisión deberán tener en su conjunto, conocimientos técnicos suficientes sobre el sector asegurador así como en materia de contabilidad, de auditoría o de ambas.

El Presidente será elegido de entre los vocales independientes que formen parte de esta comisión y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez que transcurra el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Disposición Transitoria Quinta establece la posibilidad de incorporación progresiva de los vocales independientes, con independencia de que se hayan producido o no las vacantes indicadas en la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos.

A 31 de diciembre de 2019 la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Dña. Lucía Solanas Marcellán
Vocal	D. José María Alonso Puig
Vocal	D. Rafael Bonmatí Llorens
Secretaria	Dña. Bárbara Sotomayor Aparicio

#### b) Funciones

El artículo 35 de los Estatutos establece las siguientes funciones de la Comisión de Auditoría:

- a) Informar a la Asamblea General sobre el resultado de la auditoría, así como sobre el resto de cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas a la Junta de Gobierno.
- d) Elevar a la Junta de Gobierno las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas.
- e) Recabar del auditor de cuentas cuanta información sea necesaria sobre el plan de auditoría y su ejecución.
- f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia y emitir

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría, un informe en el que exprese su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

g) Informar a la Junta de Gobierno sobre todas las materias previstas en la normativa de aplicación.

Durante el ejercicio 2019 la Comisión ha cumplido con todas sus responsabilidades y competencias, habiendo tratado todos aquellos asuntos que se han considerado convenientes para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Mutuallidat, cuyo resumen se detalla en el apartado siguiente.

### 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2019

Tal y como establece el Reglamento de la Comisión, la Comisión se reunirá con periodicidad al menos mensual, exceptuando el mes de agosto, en las reuniones ordinarias, para el correcto cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que lo convoque su Presidente.

No obstante, la Comisión podrá reunirse con carácter extraordinario:

- a) Cuando existan razones fundadas para ello y a petición de cualquiera de sus integrantes.
- b) A petición del Presidente de la Junta de Gobierno o por haberlo solicitado 2 miembros de la misma.
- c) En caso de urgencia, a juicio del Secretario de la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de elaboración de este informe, y considerando la propia sesión en la que se formula, se han celebrado las siguientes reuniones:

Fecha de la reunión	Miembros	Otros Asistentes de la Mutuallidat	Auditores/consultores externos
30/01/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna)	
27/02/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Rafael Navas (Director General) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna)	
13/03/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Rafael Navas (Director General) D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars) Dña. María Romero (Gerente de Auditoría de Mazars)
03/04/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars) D. David Álvarez (Gerente de Auditoría de Mazars)

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Fecha de la reunión	Miembros	Otros Asistentes de la Mutuallidat	Audidores/consultores externos
25/04/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Santiago Romera (Socio de Área XXI) y equipo
31/05/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna) D. Víctor Cóbrecas (Responsable de Riesgos) D. Pedro del Pozo (Director de Inversiones)	
20/06/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial ) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna)	
10/07/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial ) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna. Titular de la función de Auditoría Interna)	
25/09/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Rafael Bonmatí Llorens Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. José María Alonso Puig	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Santiago Romera (Socio de Área XXI) y equipo
28/10/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Rafael Bonmatí Llorens D. José María Alonso Puig	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Santiago Romera (Socio de Área XXI) y equipo
30/10/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Rafael Bonmatí Llorens Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. José María Alonso Puig	D. Rafael Navas (Director General) D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars)
28/11/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Rafael Bonmatí Llorens Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. José María Alonso Puig	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna) Dña. Laura Pilar Duque Santamaría (Directora de Cumplimiento Normativo y Control Interno y Titular de la Función de Cumplimiento Normativo)	
30/11/2018	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Silverio Fernández Polanco D. Rafael Bonmatí Llorens	D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna) D. Víctor Cóbrecas (Responsable de Riesgos)	

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Fecha de la reunión	Miembros	Otros Asistentes de la Mutualidad	Audidores/consultores externos
19/12/2019	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Rafael Bonmatí Llorens Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. José María Alonso Puig	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	
27/01/2020	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Rafael Bonmatí Llorens Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. José María Alonso Puig	D. Rafael Navas (Director General) D. Pedro del Pozo (Director de Inversiones)	
27/02/2020	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Rafael Bonmatí Llorens Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. José María Alonso Puig	Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna) Dña. Itziar Vecino (Responsable de Riesgos y Solvencia)	
25/03/2020	Dña. Lucía Solanas Marcellán D. Rafael Bonmatí Llorens Dña Bárbara Sotomayor Aparicio D. José María Alonso Puig	D. Fernando Ariza (Subdirector General y Titular de la función de Riesgos y Actuarial) Dña. María Galván Lamet (Directora de Auditoría interna Titular de la función de Auditoría Interna)	D. Enrique Sánchez Rodríguez (Socio de Auditoría Mazars)

Los miembros de la Comisión han asistido, presentes o representados, prácticamente a la totalidad de sesiones de la misma. Además de los miembros de la Comisión, en función del orden del día, han asistido a las reuniones de la Comisión, personal directivo, personal con funciones de control y colaboradores de la Mutualidad, responsables de las funciones clave así como los socios de la firma de auditoría externa (Mazars) y de la consultoría de apoyo a la Auditoría Interna al objeto de tratar asuntos de su ámbito de responsabilidad.

Las sesiones de la Comisión se han convocado con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a debatir en cada reunión, y la duración de las mismas ha sido de dos horas y media cada una de ellas como promedio. Asimismo, la Presidenta de la Comisión de Auditoría ha informado al Junta de gobierno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, en la primera reunión del posterior a cada una de las reuniones de la Comisión.

El resumen de los principales asuntos que han sido tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2019, hasta la fecha de elaboración de este informe, considerando la propia sesión en la que se formula han sido los siguientes:

Fecha de la reunión	Principales Cuestiones Tratadas
30/01/2019	Propuesta de art. 35 en los nuevos estatutos. Actualización del Plan de Auditoría 2019 Planificación de Comisiones 2019
27/02/2019	Borrador del Informe de la Asamblea Presupuestos Seguimiento del Plan de auditoría
13/03/2019	Borrador de Cuentas Anuales 2018, borrador de opinión auditoría de cuentas de 2018 Informe sobre el funcionamiento y memoria de actividades de la comisión de auditoría de 2018
03/04/2019	Borrador del Informe de Supervisión y Solvencia (ISFS) y borrador de auditoría del Informe Seguimiento del Plan de Auditoría Interna Información sobre la resolución de DGSFP sobre la comprobación de hipótesis biométricas
25/04/2019	Conclusiones de las revisiones del primer trimestre del Plan de Auditoría Interna
31/05/2019	Informe de inversiones (AFI) Resultados de Solvencia II. Primer Trimestre
31/05/2019	Plan de Auditoría Interna

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Fecha de la reunión	Principales Cuestiones Tratadas
20/06/2019	Pioteamiento del Informe ORSA Información sobre el cálculo del impacto de cambio de tablas de Supervivencia y Mortalidad Propuesta de política de Inversiones
10/07/2019	Borrador del Informe ORSA Seguimiento de Plan de Auditoría
25/09/2019	Conclusiones de las revisiones del segundo y tercer trimestre del Plan de Auditoría Interna (I/II)
28/10/2019	Conclusiones de las revisiones del segundo y tercer trimestre del Plan de Auditoría Interna (II/II)
30/10/2019	Planificación de Auditoría de Cuentas 2019 Presentación del Informe Anual de la Función Actuarial 2019
30/11/2019	Propuesta de Reglamento de la Comisión de Auditoría Presentación del Informe Anual de la Función de Verificación del Cumplimiento 2019
19/12/2019	Informe Anual de Auditoría Interna 2019
27/01/2020	Presupuestos Informe Anual de Inversiones 2019 Conclusiones revisión enero 2020 Auditoría Interna
27/02/2020	Plan de Auditoría 2020 Propuesta de renovación de Auditores Borrador de Informe a la Asamblea Presentación de resultados de SII a cierre de 2019
25/03/2020	Borrador de cuentas anuales 2019 y borrador de opinión de auditoría Borrador del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) y borrador de opinión de auditoría Borrador del Informe Periódico de Supervisión. Aprobación del Informe de la Asamblea Aprobación del Informe sobre al Independencia de los auditores Seguimiento del Plan de Auditoría y conclusiones Principales riesgos e impactos de la crisis del Coronavirus y medidas.

Con independencia del detalle incluido en el cuadro anterior los principales asuntos tratados se pueden agrupar en los siguientes temas:

### Auditoría Interna

En cumplimiento de las competencias relativas a la supervisión de la eficacia de la función de Auditoría Interna, la Comisión la realizado las siguientes tareas:

- Aprobación de la propuesta de actualización de la Política de Auditoría Interna por parte de la Función de Auditoría y remisión a la Junta de gobierno para su aprobación.
- La Política de Auditoría Interna establece respecto del Plan de Auditoría que se elaborará anualmente, en cuenta todas las actividades y el Sistema de Gobierno de la Mutuality. Tomando en consideración las siguientes variables:
  - o Indicaciones de la Junta de Gobierno, Comisión de Auditoría, Dirección General y otras Funciones Clave.
  - o Directrices recibidas de la Comisión de Auditoría.
  - o Contenido de los Planes Estratégicos.
  - o Los resultados obtenidos en base a un análisis de Riesgos que elabora Auditoría Interna
  - o Objetivos exigidos por el Órgano de Supervisión y la verificación del cumplimiento de las normas internas y externas
  - o Buenas prácticas y la prevención sobre el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
  - o La experiencia adquirida de los trabajos realizados en años anteriores.

En este sentido, la Función de Auditoría propuso la actualización del Plan de Auditoría Interna para 2019 que fue aprobado en la reunión del 30 de enero de 2019. El Plan de auditoría de 2020 ha sido aprobado en la sesión del 27 febrero de 2020.

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

- Ha realizado el seguimiento del grado de cumplimiento del citado plan, las auditorías realizadas, los aspectos más relevantes de control interno puestos de manifiesto en éstas, las recomendaciones efectuadas y el grado de implementación de las mismas.

Con el diseño del Plan de auditoría se ha perseguido un triple objetivo:

1. Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos. Para ello se han realizado las siguientes revisiones:

Revisión	Alcance
Producción	Política de Suscripción, emisión, anulación, suspensión de pólizas, carteras, cobros.
Comercial	Retribución de los Comerciales
Cuentas Anuales	Revisión de la información requerida y vuelque de los datos de los sistemas contables.
Requerimiento de capital de Solvencia II	Proceso de cálculo y comprobación
Área de IT	Revisión del control interno de determinados procesos del Área de Sistemas.
Asesoría Jurídica	Revisión de la externalización
Notas Técnicas y suficiencia de gastos	Chequeo de las Notas Técnicas de los productos y control interno en el proceso de suficiencia.
Provisiones Técnicas Solvencia I	Revisión del control interno del proceso de cálculo de las provisiones técnicas

2. Revisar que los procesos de información y comunicación cumplen los requerimientos normativos y la información facilitada es fiable. Para ello se han realizado las siguientes revisiones:

Revisión	Alcance
Cuentas Anuales	Revisión de la información requerida y vuelque de los datos de los sistemas contables.
Revisión del Informe de Supervisión y Solvencia (SFCR)	Revisión del contenido del informe y proceso de elaboración.
Revisión de modelos Anuales enviados al Supervisor (QRTS)	Chequeo de la cumplimentación de los Modelos cuantitativos anuales y controles del proceso.
Informe sobre la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA)	Revisión del contenido del informe.
Requerimiento de capital de Solvencia II	Proceso de cálculo del SCR Mercado, Contraparte y Vida.

3. Evaluar la eficiencia de las funciones fundamentales

Revisión	Alcance
Función de Riesgos	Revisión de la función clave: Funciones y reporte
Función Actuarial	Revisión de la Política y su cumplimiento.
Reporte de las Funciones clave	Revisión del reporte e informes

Para llevar a cabo el Plan de Auditoría la Función de Auditoría ha contado con el apoyo de consultores externos, que en el ejercicio 2019 han sido Área XXI.

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

### **Auditoría Externa**

La Comisión ha mantenido durante 2019 y hasta la fecha de elaboración de este informe cuatro reuniones con los auditores externos (Mazars), en las que ha sido informada del proceso y de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales y del plan de auditoría de cuentas del ejercicio 2019, así como de los aspectos más significativos de dicha auditoría, entre ellos el nuevo modelo de informe.

El socio de la firma de auditoría de cuentas ha entregado a la Comisión la declaración de haber cumplido con todos los requisitos de independencia que les resultan de aplicación así como información de los servicios adicionales prestados y los correspondientes honorarios percibidos durante el ejercicio 2019.

La Comisión, considerando dicha declaración, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que expresa su opinión favorable sobre la independencia del auditor incluyendo, entre otros aspectos, la valoración efectuada de los servicios adicionales diferentes a la auditoría de cuentas.

Para la emisión de dicho informe la Comisión revisó el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Se verificó que el auditor no está incurso en ninguna de las circunstancias, relaciones o situaciones que pueden comprometer su independencia.
- Se analizó el porcentaje que representaron durante dicho ejercicio los honorarios satisfechos al auditor externo por todos los conceptos respecto de sus ingresos totales, llegándose a la conclusión de que los honorarios satisfechos en ningún caso afectan a su independencia.

Por último, en la sesión del 25 de marzo de 2020 le ha sido entregado a la Comisión, por parte del auditor de cuentas, el borrador del informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2019 así como el borrador del Informe adicional para la Comisión en el que se explican los resultados de la auditoría realizada.

Adicionalmente ha recibido borrador del informe de auditoría del Informe de Supervisión Financiera y de Solvencia del ejercicio 2019.

En la sesión del mes de abril de 2020 se analizarán tres propuestas de los servicios profesionales de auditoría de cuentas anuales, que se presentarán a la Junta de gobierno y posteriormente a la Asamblea para su aprobación.

### **Cumplimiento normativo**

Con carácter previo a la presentación a la Junta de Gobierno, el Informe anual de la función de Verificación del Cumplimiento ha sido presentado en la Comisión de Auditoría, efectuando la revisión de los principales riesgos de cumplimiento normativo identificados y de los controles establecidos sobre los mismos.

Se ha realizado seguimiento de las novedades legislativas que tienen impacto en la Mutuality; especialmente y durante este ejercicio el Reglamento Europeo de protección de Datos y Proyecto de Ley de Distribución de Seguros. Además se ha hecho seguimiento de la implantación del modelo de prevención de riesgos penales.

Por último, se ha hecho seguimiento de la situación de los requerimientos remitidos por los distintos reguladores y supervisores y los resultados de las revisiones realizadas por éstos, así como de las respuestas y las alegaciones, en su caso, presentadas a dichos organismos.

## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA



MUTUALIDAD ABOGACÍA

### Proceso de Elaboración de la Información Financiera

Respecto de las cuentas anuales, la Comisión ha comprobado mediante el apoyo de los auditores externos su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes.

Con carácter previo a su presentación a la junta de gobierno para su formulación, ha revisado las cuentas relativas al ejercicio 2019, las cuales una vez formuladas serán publicadas. Previo a la formulación de las cuentas se ha dispuesto de un borrador de informe de auditoría externa sin salvedades.

### Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

La Comisión ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos. En concreto ha revisado:

- El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de 2019.
- Los resultados de solvencia proyectados durante todo el periodo de planificación estratégica, recogidos en el Informe de Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA)\*.
- Con carácter previo a su presentación en Junta de Gobierno, ha sido presentado en la Comisión el Informe anual de la Función Actuarial que incluye informes sobre la suficiencia de las provisiones técnicas y sobre la adecuación de la política general de suscripción y los acuerdos de reaseguro.

### Información a los mutualistas

En la Asamblea General del presente año, a través de éste informe, se expondrán los trabajos realizados durante el ejercicio 2019, respecto de las materias que son competencia de la Comisión.

### 4. LÍNEAS PREVISTAS DE ACTUACIÓN PARA 2020

En la reunión del 27 de febrero de 2020, se ha analizado el plan de trabajo del año 2020. La Comisión tiene previsto celebrar 11 sesiones ordinarias, en las que además de los asuntos que se revisan con carácter recurrente, se seguirá prestando especial atención a los aspectos relacionados con la gestión y el control de riesgos y a los riesgos de cumplimiento en la adaptación a las novedades legislativas de aplicación. Además de la formación específica continúa requerida por los miembros de la Comisión.

### 5. CONCLUSIÓN

En conclusión, durante el ejercicio 2019 la Comisión ha cumplido con todas y cada una de sus responsabilidades y competencias, habiendo tratado todos aquellos asuntos para el ejercicio de sus funciones y para el interés de la Mutualidad. Contribuyendo a la supervisión y control de la actividad de la Mutualidad, y a la veracidad, objetividad y transparencia de la información económico financiera

Madrid, 25 de Marzo de 2020

Comisión de Auditoría de Mutualidad de la Abogacía



## INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Doña MARIA DEL MAR RAMOS MARTINEZ, en su calidad de Secretario de la Comisión de Control de la MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA,

**C E R T I F I C A:** Que del Libro de Actas de la Comisión de Control, y de la reunión celebrada en el día de hoy, 7 de abril de 2020, en la que, entre otros puntos del Orden del Día, figura el relativo al "Informe Anual preceptivo para la Asamblea General", habiéndose tomado el siguiente acuerdo que, literalmente transcrito, dice así:

"... SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria séptima de los estatutos vigentes desde el 1 de julio de 2.019, la actual Comisión de Control continuará desempeñando sus funciones hasta la finalización de la segunda Asamblea General ordinaria siguiente a la inscripción de los presentes Estatutos en el Registro Mercantil. Entre dichas funciones, según el art. 47.4 de los Estatutos anteriores a la entrada en vigor de los actuales, está la de informar anualmente, por escrito, al Presidente de la Junta de Gobierno del resultado de sus trabajos, debiendo elevar dicho informe a la Asamblea General para su conocimiento, previamente a la aprobación por la misma de la Memoria, Cuenta de Resultados y Balance de situación. De acuerdo con todo ello, se emitió el informe que ahora se eleva a la Asamblea General.

*"Durante el ejercicio 2.019, la Comisión de Control ha celebrado seis reuniones, en cuyo transcurso se ha realizado el seguimiento del presupuesto y acuerdos aprobados en la Asamblea General, celebrada el 8 de junio de ese año.*

*Ha estado informada regularmente por la responsable del Departamento de Contabilidad, mediante el periódico Informe económico-financiero de la actividad de la Mutuality, así como de los estados contables básicos (Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias), de la actividad desarrollada por los Departamentos de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias, de los Gastos, Censos y de las demás actuaciones más significativas desarrolladas en los distintos ámbitos de gestión. A este fin, ha dispuesto de toda la documentación e información que ha creído oportuno consultar.*

*Para ello han estado presentes en sus reuniones, tanto el Director General como el Director del Departamento de Inversiones Mobiliarias.*

*Previamente a la emisión del presente informe ha tomado conocimiento de la Memoria, Informe de Gestión e informe de la Auditoría externa.*

*De acuerdo con la labor de supervisión efectuada, esta Comisión de Control opina que las actuaciones de esta Mutuality, durante el ejercicio 2019, se ajustaron a los criterios y líneas de actuación fijadas por la Asamblea General"*

Y para que así conste y tenga los efectos pertinentes, se extiende la presente Certificación con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión de Control, Don Salvador González Martín, en Madrid, a siete de abril de dos mil veinte

Vº Bº,  
El Presidente,  
**GONZALEZ  
MARTIN  
SALVADOR -**  
25105986Z  
Don Salvador González Martín

Firmado digitalmente por GONZALEZ MARTIN SALVADOR - 25105986Z  
Fecha: 2020.04.07 16:35:24 +02'00'

El Secretario,  
**NOMBRE RAMOS  
MARTINEZ MARIA  
DEL MAR - NIF**  
32432262P  
Doña Mª del Mar Ramos Martínez

Firmado digitalmente por NOMBRE RAMOS MARTINEZ MARIA DEL MAR - NIF 32432262P  
Fecha: 2020.04.07 15:05:29 +02'00'

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

#### Población protegida

El colectivo directamente acogido a los beneficios de la Mutuality ascendió a 205.109 personas en 2019, que se desglosan en 184.716 asociados en activo y 20.393 perceptores de prestaciones.

El total de la población protegida puede estimarse superior a las 360.000 personas en el año 2019.

#### Movimiento de inscripciones

La evolución global del censo asegurado durante 2019 es la siguiente:

Activos	
Asociados a 31-12-2018	183.060
Altas en 2019	2.631
Bajas y paso a pensionistas en 2019	975
Asociados a 31-12-2019	184.716

Al 31 de diciembre de 2019 el número de mutualistas Plenos ascendía a 138.624 y los mutualistas en suspenso de aportaciones de cuotas eran de 46.092.

Estructura mutualistas activos (31/12/2019)		
Plan Universal de la Abogacía (P.U.A.)	165.933	89,35 %
Planes básicos antiguos (P.S.P. y P.P.P.A)	402	0,22 %
Otros (Mutualistas sin plan básico contratado)	19.381	10,44 %
<b>TOTAL</b>	<b>184.716</b>	<b>100,00 %</b>

Estructura mutualistas pasivos (31/12/2019)		
Jubilación	12.162	69,64 %
Invalidez	1.863	9,14 %
Viudedad / Orfandad / fallecimiento	6.368	31,23 %
<b>TOTAL pasivos a 31/12/2019</b>	<b>20.393</b>	<b>100 %</b>

### INVERSIONES INMOBILIARIAS

• Superficie registral: **275.215,46 m<sup>2</sup>**

• Inmuebles: **45**

Distribución por unidades	% superficie ocupada
Locales comerciales	7,71 %
Oficinas+ plazas de parking en mismo edificio	50,66 %
Instalaciones Industriales	13,97 %
Aparcamientos	2,98 %
Hoteles	20,03 %
Residencias	3,45 %
Uso propio	1,20 %

• Ingresos netos de gastos corrientes alquileres en 2019: **30.846.976,64 €**

- Rendimiento neto anual por m<sup>2</sup> total: **112,08 €**
- Rendimiento neto anual por m<sup>2</sup> ocupado: **119,10 €**

• Ingresos por plusvalías venta inmuebles: **0 €**

Unidades arrendadas	% superficie ocupada
Locales comerciales	100
Oficinas+ plazas de parking en mismo edificio	93,06
Instalaciones Industriales	100
Aparcamientos	100
Hoteles	100
Residencias	100
Uso Propio	100

• Ocupación por superficie: **94,11 %**

#### Compras y ventas

Durante 2019 se adquirieron tres inmuebles por importe total de 59.666.203,42 euros, con el siguiente detalle:

Importes en euros

Inmuebles adquiridos	M <sup>2</sup>	Valor contable	Plusvalía	Estado	Asignación
Carretas, 6 - Paz, 5 - Madrid	2.718	35.615.780,20	2.086.759,24	Arrendado	Vida
Serrano, 7 - Madrid	782,05	23.810.739,31	136.957,80	Arrendado	Vida

En 2019 no se han producido ventas.

## RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES ASIGNADAS ESPECIFICAMENTE AL PLAN UNIVERSAL, PLAN JUNIOR Y PLAN AHORRO 5 EN 2019

Miles de euros	
Ingresos brutos periódicos (intereses, dividendos, resultados, cupón implícito, etc.)	230.920
Rendimientos brutos por actuaciones (vencimientos, amortizaciones, ventas)	62.059
<b>TOTAL RENDIMIENTOS BRUTOS</b>	<b>292.979</b>
Gastos imputables (administración, custodia, etc.)	22.899
Pérdidas en valoración	13.824
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>36.723</b>
<b>TOTAL RENDIMIENTOS NETOS</b>	<b>256.256</b>

### • Determinación de rentabilidad media del ejercicio 2019

Importes en miles de euros

Activos rentables	31/12/2019	31/12/2018
Inversiones materiales	690.541	630.875
Valores mobiliarios	5.005.239	4.449.854
Préstamos y cuentas que cobrar	3.454	3.891
Efectivo caja y bancos	706.359	712.220
<b>TOTAL</b>	<b>6.405.593</b>	<b>5.796.841</b>

### • Activos rentables medios durante el ejercicio 2019

Miles de euros	
$\frac{6.405.593 + 5.796.841}{2} = 6.099.851$	

### • Producto de inversiones durante el ejercicio 2019

Miles de euros	
Ingresos	292.979
Gastos	(37.723)
<b>TOTAL</b>	<b>256.256</b>

### • Rentabilidad bruta obtenida durante 2019

Miles de euros	
$\frac{256.256}{6.099.851} = 4,20$	

### • Rentabilidad Asignada al Plan Universal; plan Junior y Plan Ahorro 5 en 2019 (90% Rentabilidad bruta): 3,78%

### • Rentabilidad media asignada al Plan Universal durante los últimos años

AÑO	Rentabilidad del Plan Universal, Plan Junior y Plan Ahorro 5 para los mutualistas	IPC	Rentabilidad real
2005	5,81%	3,70%	2,11%
2006	6,35%	2,70%	3,65%
2007	6,44%	4,00%	2,44%
2008	5,72%	1,40%	4,32%
2009	5,31%	0,80%	4,51%
2010	5,15%	3,00%	2,15%
2011	4,70%	2,40%	2,30%
2012	5,15%	2,90%	2,25%
2013	5,30%	0,30%	5,00%
2014	5,22%	(1,00%)	6,22%
2015	5,20%	0,00%	5,20%
2016	5,06%	1,60%	3,46%
2017	4,65%	1,10%	3,55%
2018	4,30%	1,10%	3,10%
2019	3,78%	0,80%	2,98%
<b>Promedio</b>	<b>5,21%</b>	<b>1,66%</b>	<b>3,55%</b>

Diferencia entre rentabilidad nominal e IPC.



# INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

Integrado por:

- a) La Comisión de Reclamaciones y Atención al Asegurado
- b) El Servicio de Reclamaciones y Atención al Asegurado de la Secretaría General Técnica Jurídica

De conformidad con el artículo 22 y 23 del Reglamento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, éste, dentro del primer trimestre de cada año, presentará ante la Junta de Gobierno un Informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. Dicho Informe Anual se integrará en la Memoria Anual de la Mutualidad.

Madrid, 26 de marzo de 2020

## I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 79/2018 (2) Diciembre 2018	Alta Coberturas Riesgo	Desestimar	Enero 2019
Expte. 80/2018 (2) Diciembre 2018	Comisión Bancaria	Desestimar	Enero 2019
Expte. 1/2019 Enero 2019	Alta Coberturas Riesgo	Estimar	Enero 2019
Expte. 2/2019 Enero 2019	Autorización Plus Salud	Por rectificación: Archivo	Febrero 2019
Expte. 3/2019 Enero 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Febrero 2019
Expte. 4/2019 Enero 2019	Alta Coberturas Riesgo	Desestimar	Febrero 2019
Expte. 5/2019 Enero 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Febrero 2019
Expte. 6/2019 Enero 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Febrero 2019
Expte. 7/2019 Enero 2019	Alta Coberturas Riesgo	No Trámite	Febrero 2019
Expte. 8/2019 Febrero 2019	Alta Coberturas Riesgo	Desestimar	Febrero 2019
Expte. 9/2019 Febrero 2019	Alta Coberturas Riesgo	Desestimar	Febrero 2019
Expte. 10/2019 Febrero 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Febrero 2019
Expte. 11/2019 Febrero 2019	Prestación Accidentes Universal	Desestimar	Febrero 2019
Expte. 12/2019 Febrero 2019	Abono factura Plus Salud	Por rectificación: Archivo	Febrero 2019
Expte. 13/2019 Febrero 2019	Información Renta Vitalicia Remunerada	Información	Febrero 2019
Expte. 14/2019 Febrero 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Marzo 2019
Expte. 15/2019 (1) Febrero 2019	Informe médico Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Marzo 2019
Expte. 16/2019 Febrero 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Marzo 2019
Expte. 17/2019 Marzo 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Marzo 2019
Expte. 18/2019 Marzo 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Marzo 2019
Expte. 19/2019 Marzo 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Abril 2019
Expte. 20/2019 (1) Marzo 2019	Informe médico Incapacidad Permanente	Traslado	Marzo 2019
Expte. 21/2019 (*) Marzo 2019	Reanudación PUA: (A) Reajuste de la cuotas y remisión escala de cuotas (B) Regularización de los recibos (C) Indemnización daño moral (D) Copia del Expediente	(A) Estimar (B) Estimar (C) Desestimar (D) Estimar	Abril 2019
Expte. 22/2019 Marzo 2019	Incapacidad Permanente Cláusula limitativa	Desestimar	Abril 2019
Expte. 23/2019 (*) Marzo 2019	Reanudación PUA: (A) Reajuste de las cuotas (B) Devolución de cuota	(A) Estimar (B) Estimar	Abril 2019
Expte. 24/2019 Marzo 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Abril 2019
Expte. 25/2019 (1) Marzo 2019	Informe médico Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Marzo 2019
Expte. 26/2019 Marzo 2019	Movilización PPA	Desestimar	Abril 2019
Expte. 27/2019 (1) Marzo 2019	Informe médico Incapacidad Permanente	Traslado	Abril 2019
Expte. 28/2019 Marzo 2019	Alta Plus Salud	Desestimar	Abril 2019
Expte. 29/2019 Abril 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Abril 2019
Expte. 30/2019 Abril 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Estimar	Abril 2019
Expte. 31/2019 (1) Abril 2019	Informe médico Alta Coberturas de Riesgo	Traslado	Abril 2019
Expte. 32/2019 Abril 2019	Seguro de Accidentes	Desestimar	Abril 2019

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
Expte. 33/2019 Abril 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Por rectificación: Archivo	Abril 2019
Expte. 34/2019 (1) Abril 2019	Informe médico Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Abril 2019
Expte. 35/2019 (*) Abril 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional: (A) Reconocimiento ITP - Paternidad (B) Emisión Recibo ITP Octubre	(A) Estimar (B) Estimar	Abril 2019
Expte. 36/2019 Mayo 2019	Prestación Jubilación: Declaración anual tributaria	Desestimar	Junio 2019
Expte. 37/2019 Mayo 2019	Alta Coberturas Riesgo	Desestimar	Junio 2019
Expte. 38/2019 Mayo 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Junio 2019
Expte. 39/2019 Mayo 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Junio 2019
Expte. 40/2019 (*) Junio 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional: (A) Reconocimiento Prestación ITP (B) Restitución Coberturas de Riesgo	(A) Desestimar (B) Desestimar	Junio 2019
Expte. 41/2019 Junio 2019	Reanudación Plan Universal	Desestimar	Junio 2019
Expte. 42/2019 Junio 2019	Prestación Orfandad	Por rectificación: Archivo	Julio 2019
Expte. 43/2019 (*) Junio 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional: (A) Reconocimiento Prestación ITP Aborto (B) Reconocimiento Prestación ITP Hospitalización (C) Tramitar Prestación ITP por enfermedad	A) Desestimar (B) Estimar (C) Estimar	Julio 2019
Expte. 44/2019 Junio 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Julio 2019
Expte. 45/2019 Junio 2019	Alta Renta Vitalicia Remunerada	Desestimar	Julio 2019
Expte. 46/2019 Junio 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Julio 2019
Expte. 47/2019 Julio 2019	Alta Coberturas Riesgo	Estimar	Julio 2019
Expte. 48/2019 Julio 2019	Prestación ITP por Adopción	Desestimar	Julio 2019
Expte. 49/2019 Julio 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Estimar	Julio 2019
Expte. 50/2019 (1) Julio 2019	Informe médico Alta Coberturas Riesgo	Traslado	Julio 2019
Expte. 51/2019 Julio 2019	Alta Coberturas Riesgo	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 52/2019 Julio 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 53/2019 Julio 2019	Liquidación saldo acumulado	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 54/2019 Julio 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Por rectificación: Archivo	Septiembre 2019
Expte. 55/2019 (1) Julio 2019	Informe médico Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Septiembre 2019
Expte. 56/2019 Agosto 2019	Reanudación Cobertura Fallecimiento	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 57/2019 (1) Agosto 2019	Informe médico Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Septiembre 2019
Expte. 58/2019 Septiembre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 59/2019 Septiembre 2019	Alta Coberturas Riesgo	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 60/2019 Septiembre 2019	Alta Plus Salud	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 61/2019 Septiembre 2019	Liquidación saldo acumulado	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 62/2019 Septiembre 2019	Informe médico Incapacidad Permanente	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 63/2019 Septiembre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Por rectificación: Archivo	Septiembre 2019
Expte. 64/2019 Septiembre 2019	Prestación extraordinaria PSP	Estimar	Septiembre 2019
Expte. 65/2019 Septiembre 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 66/2019 Septiembre 2019	Prestación extraordinaria PUA	Desestimar	Septiembre 2019
Expte. 67/2019 Septiembre 2019	Devolución Recibos Coberturas de riesgo	Estimar	Septiembre 2019
Expte. 68/2019 Septiembre 2019	Devolución Recibo Cobertura Incapacidad Permanente	Estimar	Septiembre 2019
Expte. 69/2019 Septiembre 2019	Fecha efecto prestación Incapacidad Permanente	Estimar	Octubre 2019
Expte. 70/2019 Octubre 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Octubre 2019
Expte. 71/2019 (1) Octubre 2019	Informe médico Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Octubre 2019
Expte. 72/2019 (*) Octubre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional (A) Valoración informe médico (B) Reconocimiento Prestación ITP (C) Anulación rescisión cobertura ITP	(A) Estimar (B) Desestimar (C) Desestimar	Octubre 2019
Expte. 73/2019 Octubre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Octubre 2019
Expte. 74/2019 Octubre 2019	Prestación Fallecimiento	Por rectificación: Archivo	Octubre 2019
Expte. 75/2019 Octubre 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Noviembre 2019

## I. DATOS RELATIVOS A QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Entrada reclamaciones	Materia objeto de la reclamación	Resolución	Fecha resolución
<b>Expte. 76/2019 (*)</b> Noviembre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional (A) Reconocimiento ITP (B) Anulación rescisión coberturas	(A) Desestimar (B) Desestimar	Noviembre 2019
<b>Expte. 77/2019</b> Noviembre 2019	Prestación Fallecimiento	Desestimar	Noviembre 2019
<b>Expte. 78/2019 (1)</b> Noviembre 2019	Informe médico Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Noviembre 2019
<b>Expte. 79/2019</b> Noviembre 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Noviembre 2019
<b>Expte. 80/2019</b> Noviembre 2019	Información rescates SVA	Por rectificación: Archivo	Noviembre 2019
<b>Expte. 81/2019 (1)</b> Noviembre 2019	Informe médico Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Traslado	Noviembre 2019
<b>Expte. 82/2019 (1)</b> Noviembre 2019	Informe médico Prestación Incapacidad Permanente	Traslado	Noviembre 2019
<b>Expte. 83/2019</b> Noviembre 2019	Alta Coberturas de riesgo	Desestimar	Noviembre 2019
<b>Expte. 84/2019</b> Noviembre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Noviembre 2019
<b>Expte. 85/2019</b> Noviembre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Diciembre 2019
<b>Expte. 86/2019</b> Noviembre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Desestimar	Diciembre 2019
<b>Expte. 87/2019</b> Noviembre 2019	Cambio Domiciliación Bancaria	Desestimar	Diciembre 2019
<b>Expte. 88/2019</b> Noviembre 2019	Abono factura Plus Salud	Desestimar	Diciembre 2019
<b>Expte. 89/2019</b> Diciembre 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Desestimar	Diciembre 2019
<b>Expte. 90/2019</b> Diciembre 2019	Solicitud informe médico alta Coberturas de Riesgo	Estimar	Diciembre 2019
<b>Expte. 91/2019</b> Diciembre 2019	Designación Beneficiarios	Estimar	Diciembre 2019
<b>Expte. 92/2019 (3)</b> Diciembre 2019	Prestación Incapacidad Permanente	Estimar	Enero 2020
<b>Expte. 93/2019 (3)</b> Diciembre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Enero 2020
<b>Expte. 94/2019 (3)</b> Diciembre 2019	Reanudación Plan Universal	Estimar	Enero 2020
<b>Expte. 95/2019 (3)</b> Diciembre 2019	Alta Coberturas de Riesgo	Desestimar	Enero 2020
<b>Expte. 96/2019 (3)</b> Diciembre 2019	Prestación Incapacidad Temporal Profesional	Estimar	Enero 2020

(1) La comisión de Reclamaciones no tiene competencia para valorar los nuevos informes médicos aportados.

(2) Reclamaciones presentadas a finales de 2018 y resueltas en enero del año 2019 = 2 reclamaciones.

(\*) Los expedientes 21/2019; 23/2019; 35/2019; 40/2019; 43/2019; 72/2019; 76/2019; al tratar dos o más asuntos diferentes en su objeto de reclamación, han sido considerados como dos o más reclamaciones independientes dentro de un mismo expediente: (A) - (B)-(C). Por esta circunstancia, durante el año 2019 han entrado en este Departamento 107 reclamaciones en 96 expedientes.

(3) Reclamaciones pendientes de resolución a finales del año 2019 y resueltas en enero de 2020 = 5 reclamaciones.

RECLAMACIONES RESUELTAS EN EL AÑO 2019: 104 (2 de 2018 resueltas en 2019 + 107 de 2019 - 5 resueltas en 2020= 104)

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

A continuación se expone un resumen de las reclamaciones atendidas, cuestiones planteadas, decisiones dictadas con indicación del carácter estimatorio o desestimatorio para el reclamante, y criterios generales contenidos en las decisiones:

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 79/2018</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 21/12/18</p>	Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de enero de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de junio de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 d) de los Estatutos y en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.
<p><b>Expte. 80/2018</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 31/12/2018</p>	Solicita el abono de la comisión de la transferencia bancaria.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de enero de 2019, acuerda denegar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el abono de la comisión de la transferencia bancaria. Habida cuenta que los Servicios internos de la Mutualidad gestionaron su petición correctamente.
<p><b>Expte. 1/2019</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 09/01/2019</p>	Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 14 de enero de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional, con limitación del riesgo mediante cláusula limitativa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.
<p><b>Expte. 2/2019</b> (Plus Salud)</p> <p>Fecha entrada: 15/01/2019</p>	Solicita la autorización del tratamiento de rehabilitación, en relación a su seguro de asistencia sanitaria (Plus Salud).	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de febrero de 2019, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones. Habida cuenta que la entidad ha procedido a rectificar su situación con el reclamante a satisfacción de éste.
<p><b>Expte. 3/2019</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 17/01/2019</p>	Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.	El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de febrero de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 20 de diciembre de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8 y 25 del Reglamento del Plan Universal y 16 de los Estatutos de la Mutualidad.



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 4/2019</b> (PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 21/01/2019</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de febrero de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional y la ampliación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 18 de enero de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Mutuality y en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 5/2019</b> (PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 24/01/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de febrero de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 15 de noviembre de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 6/2019</b> (PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 28/01/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de febrero de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 25 de octubre de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 16 d) de los Estatutos de la Mutuality, 8 del Reglamento del Plan Universal, y 4 y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p><b>Expte. 7/2019</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 30/01/2019</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Fallecimiento e Incapacidad Permanente, denegadas por la Mutuality en septiembre de 2014.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de febrero de 2019, acuerda que no procede admitir a trámite su reclamación, por cuanto que el plazo máximo para la presentación de las reclamaciones será de 2 años a contar desde que el reclamante tuvo conocimiento del hecho causante de la reclamación. Ello no obstante, en atención al principio de transparencia, el Departamento de Reclamaciones le trasladó las explicaciones correspondientes.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 8/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 06/02/2019</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Temporal Profesional, Incapacidad Permanente y el seguro de Asistencia Sanitaria (Plus Salud).</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de febrero de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Temporal Profesional, Incapacidad Permanente y la contratación del seguro de Asistencia Sanitaria (Plus Salud), en confirmación de los acuerdos adoptados por la Mutualidad en enero de 2019 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Mutualidad, en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía y en el artículo 6 del Reglamento del seguro Plus Salud.</p>
<p><b>Expte. 9/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 08/02/2019</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 27 de febrero de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 15 de noviembre de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 d) de los Estatutos y en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 10/2019</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 11/02/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 27 de febrero de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 1 de febrero de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p><b>Expte. 11/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 12/02/2019</p>	<p>Solicita el abono de la prestación de Incapacidad Permanente del Seguro Accidentes Universal hasta alcanzar los 150.000 euros.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 27 de febrero de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el abono de la prestación de Incapacidad Permanente del Seguro Accidentes Universal hasta alcanzar los 150.000 euros, en aplicación del artículo 14 del Reglamento del Seguro de Accidentes Universal.</p>



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 12/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 12/02/2019</p>	<p>Solicita el abono de los gastos recogidos en la factura que presenta en su escrito en relación al Seguro Médico Plus Salud.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 27 de febrero de 2019, ha procedido al archivo de la reclamación. Habida cuenta que la entidad ha procedido a rectificar su situación con el reclamante a satisfacción de éste.</p>
<p><b>Expte. 13/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 15/02/2019</p>	<p>Solicita información relativa a su renta vitalicia remunerada.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 27 de febrero de 2019, informa al mutualista respecto a su Renta Vitalicia Remunerada.</p>
<p><b>Expte. 14/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 19/02/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de marzo de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 21 de diciembre de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.1 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 15/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 27/02/2019</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de marzo de 2019, remite su escrito al Departamento de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte.16/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 28/02/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de marzo de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta, habida cuenta que la solicitud se encuentra en trámite por documentación incompleta, en confirmación del acuerdo adoptado el 20 de diciembre de 2018 por la Mutualidad, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 29 del Reglamento del Plan Universal.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 17/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 1/03/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de marzo de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 20 de diciembre de 2018 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 18/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 11/03/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de marzo de 2019, acuerda estimar la reapertura del expediente de incapacidad temporal profesional, remitiendo su escrito al Departamento de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 19/2019</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 11/03/2019</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento al derecho de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 3 de abril de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 20 de febrero de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 20/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 12/03/2019</p>	<p>Solicita la remisión del informe médico del perito designado por la Mutualidad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de marzo de 2019, acuerda remitir su escrito al Departamento de Prestaciones para que le faciliten, el informe solicitado.</p>
<p><b>Expte. 21/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 12/03/2019</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> Reajustar su cuota al cuadro de cuotas generales establecido para los Abogados jóvenes de nuevo ingreso.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 3 de abril de 2019:</p> <p><b>a)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que los Servicios Internos de la Mutualidad procedan al reajuste de su cuota al cuadro de cuotas generales, conforme al informe Técnico/actuarial, y le remitan nuevas condiciones particulares con la escala correspondiente.</p>



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>b)</b> Regularización de los recibos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2019.</li> <li><b>c)</b> Indemnización por daños morales.</li> <li><b>d)</b> Copia del expediente desde su alta en la Mutualidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>b)</b> Estimar la petición solicitada para que se regularicen los recibos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2019.</li> <li><b>c)</b> Desestimar la petición solicitada, habida cuenta que no se ha incurrido en daños morales, para el reconocimiento del derecho a ser indemnizada en concepto de daño moral.</li> <li><b>d)</b> Estimar la petición solicitada, para que se le entregue, copia del expediente desde el alta en la Mutualidad.</li> </ul>
<p><b>Expte. 22/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 12/03/2019</p>	<p>Manifiesta su disconformidad con la cláusula limitativa propuesta.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 3 de abril de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la exclusión de la cláusula limitativa de la cobertura de Incapacidad Permanente, habida cuenta que el reclamante tuvo conocimiento real y aceptó expresamente la cláusula limitativa para la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>
<p><b>Expte. 23/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 12/03/2019</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Se mantenga la escala de cuotas anterior a la interrupción realizada por el mutua- lista en octubre de 2018.</li> <li><b>b)</b> Se proceda al reintegro de las cantidades pagadas en exceso o se compense con posteriores recibos.</li> </ul>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 3 de abril de 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que los Servicios Internos de la Mutualidad procedan al reajuste de las cuotas conforme al informe Técnico/actuarial, y le remitan nuevas condiciones particulares con la escala correspondiente.</li> <li><b>b)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación, para la devolución del importe calculado, conforme al informe Técnico/actuarial.</li> </ul>
<p><b>Expte. 24/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 13/03/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 3 de abril de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de febrero de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 16 de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 25/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 13/03/2019</p>	<p>Solicita la aceptación de la ampliación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 13 de marzo de 2019, considera remitir su escrito e informe al Departamento de Prestaciones, para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 26/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 19/03/2019</p>	<p>Solicita la movilización del Plan de Pensiones desde su entidad bancaria al Sistema de Previsión Personal (PPA) de la Mutualidad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 3 de abril de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la movilización de entrada de capital en su sistema de Previsión Personal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Plan Universal y el artículo 49 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p>
<p><b>Expte. 27/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 18/03/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos e informe de medición de emisiones.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 3 de abril de 2019, acuerda remitir su escrito al Departamento de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 28/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 19/03/2019</p>	<p>Solicita la contratación del seguro de asistencia sanitaria (Plus Salud) conforme al protocolo establecido.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 3 de abril de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a suscribir el seguro de asistencia sanitaria Plus Salud, habida cuenta que no ha remitido la documentación requerida, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del seguro Plus Salud.</p>
<p><b>Expte. 29/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 05/04/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 31 de enero de 2019 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Plan Universal.</p>



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 30/2019</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 05/04/2019</p>	<p>Solicita se mantenga el reconocimiento del derecho al devengo de la prestación de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para mantener el derecho al devengo de la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 29 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 31/2019</b></p> <p>(SVA)</p> <p>Fecha entrada: 05/04/2019</p>	<p>Solicita la exclusión de la cláusula limitativa propuesta, en relación con su solicitud del Plan Universal-Previsión Profesional. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2019, acuerda remitir su escrito al Área de Operaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 32/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 05/04/2019</p>	<p>Solicita la rehabilitación del Seguro de Accidentes Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para rehabilitar el seguro de Accidentes Universal, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Seguro de Accidentes Universal.</p>
<p><b>Expte. 33/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 05/04/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2019, ha procedido al archivo de la reclamación, habida cuenta que la entidad ha procedido a rectificar su situación en el reclamante a satisfacción de éste.</p>
<p><b>Expte. 34/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 08/04/2019</p>	<p>Solicita la apertura de un nuevo expediente de Incapacidad Temporal Profesional. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2019, acuerda remitir su escrito al Área de Operaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 35/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 08/04/2019</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal por Paternidad.</p> <p><b>b)</b> Se le gire el recibo correspondiente a la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 24 de abril de 2019, acuerda:</p> <p><b>a)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por Paternidad, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 6 y 26 del Reglamento del Plan Universal.</p> <p><b>b)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que la Mutualidad gire el recibo correspondiente de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>
<p><b>Expte. 36/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 07/05/2019</p>	<p>Solicita que las aportaciones periódicas a su Sistema de Previsión Personal tengan efecto en el ejercicio anterior, año 2018.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 7 de junio de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación en el que solicita que las aportaciones periódicas a su Sistema de Previsión Personal tengan efecto en el ejercicio anterior, año 2018, de conformidad a las Condiciones Particulares, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 11,13 y 14 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 37/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 09/05/2019</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 7 de junio de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Temporal Profesional e Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Mutualidad y en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 38/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 22/05/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente por mayor importe.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 7 de junio de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta por mayor importe, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad y artículo 8 del Reglamento del Plan Universal.</p>



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 39/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 27/05/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 7 de junio de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 30 de julio de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento de Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 40/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 03/06/2019</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> El reconocimiento del derecho a percibir las prestaciones de Incapacidad Temporal Profesional solicitadas en septiembre de 2017 y marzo de 2019.</p> <p><b>b)</b> La rehabilitación de las coberturas de riesgo.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 7 de junio de 2019, acuerda:</p> <p><b>a)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir las prestaciones solicitadas en septiembre de 2017 y marzo de 2019, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 12 de abril de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p> <p><b>b)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la rehabilitación de las coberturas de Incapacidad Temporal Profesional e Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 12 de abril de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 16 d) de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p><b>Expte. 41/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 04/06/2019</p>	<p>Solicita que no compute el periodo de tiempo que ha permanecido en suspensión de aportaciones y le sean abonadas las cuantías indebidamente cobradas.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 7 de junio de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que no compute el periodo de tiempo que ha permanecido en suspensión de aportaciones y le sean abonadas las cuantías indebidamente cobradas, en confirmación de lo establecido en las Condiciones Particulares remitidas al mutualista y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Plan Universal.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 42/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 13/06/2019</p>	<p>Solicita la prestación de Orfandad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de julio de 2019, ha procedido al archivo de la reclamación, habida cuenta que la entidad ha procedido a rectificar su situación con el reclamante a satisfacción de éste.</p>
<p><b>Expte. 43/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 17/06/2019</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> El reconocimiento del derecho a percibir mayor indemnización en la prestación de ITP abonada por la Mutualidad.</li> <li><b>b)</b> El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional hasta la fecha de alta definitiva.</li> <li><b>c)</b> El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por hospitalización por patologías del embarazo.</li> </ul>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de julio de 2019, acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir mayor indemnización en la prestación de ITP abonada por la Mutualidad, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 30 de abril de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</li> <li><b>b)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para iniciar nuevo expediente y valorar la situación de Incapacidad Temporal Profesional hasta que reciba alta Médica. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</li> <li><b>c)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por hospitalización por patologías del embarazo, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</li> </ul>
<p><b>Expte. 44/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 21/06/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional hasta el alta médica.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de julio de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional hasta el alta médica, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26.3 e) del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 45/2019</b></p> <p>Fecha entrada: 24/06/2019</p>	<p>Solicita contratar los productos de Renta Vitalicia Remunerada modalidad 5 y el Plan de Ahorro 5.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de julio de 2019, acuerda que no es posible dar curso a la reclamación, habida cuenta que no ostenta la condición de mutualista.</p>
<p><b>Expte. 46/2019</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 27/06/2019</p>	<p>Solicita la contratación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional y el abono de la prestación por maternidad.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de julio de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional y el abono de la citada prestación por maternidad, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 6 de mayo de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Mutualidad y 8 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 47/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 1/07/2019</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de julio de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Temporal Profesional e Incapacidad Permanente, con limitación del riesgo mediante cláusula limitativa, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 48/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 05/07/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional por adopción.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de julio de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional por adopción, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 27 de febrero de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 49/2019</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 12/07/2019</p>	<p>Solicita nueva evaluación de su expediente de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de julio de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que la Mutualidad evalúe nuevamente su expediente de Incapacidad Permanente.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 50/2019</b> (PUA) Fecha entrada: 16/07/2019</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de julio de 2019, acuerda remitir su escrito al Área de Operaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 51/2019</b> (PUA) Fecha entrada: 19/07/2019</p>	<p>Solicita la anulación de la cláusula limitativa propuesta para darse de alta en el Sistema de Previsión Social Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 6 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se anule la cláusula limitativa impuesta para darse de alta en el Sistema de Previsión Social Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad 26 de junio de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 52/2019</b> (PUA) Fecha entrada: 19/07/2019</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 6 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 17 de enero de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 53/2019</b> (PPPAT) Fecha entrada: 23/07/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la liquidación total del saldo acumulado del Sistema Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 6 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de la liquidación del fondo acumulado del Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 54/2019</b> (PUA) Fecha entrada: 25/07/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 6 de septiembre de 2019, ha procedido al archivo de la reclamación, habida cuenta que la entidad ha procedido a rectificar su situación con el reclamante a satisfacción de éste.</p>



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 55/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 29/07/2019</p>	<p>Solicita la rehabilitación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, sin la cláusula limitativa propuesta. Y, el reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 6 de septiembre de 2019, acuerda remitir su escrito al Departamento de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los informes médicos aportados, los Servicios Médicos de la Mutualidad emitan a su vez una resolución propia basada en dicha valoración. Si finalmente los informes médicos aportados en su escrito aclaran sus antecedentes, entonces se podría retirar la cláusula limitativa y reconocer el derecho a la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>
<p><b>Expte. 56/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 02/08/2019</p>	<p>Solicita la rehabilitación de la cobertura de fallecimiento de su Sistema de Previsión Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 6 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se rehabilite la cobertura de fallecimiento de su Sistema de Previsión Profesional en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 57/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 19/08/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la ampliación de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 6 de septiembre de 2019, acuerda remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 58/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 02/09/2019</p>	<p>Solicita la ampliación del reconocimiento al derecho de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la ampliación del reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 25 de julio de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 59/2019</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 19/08/2019</p>	<p>Solicita la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 23 de enero y 2 de agosto de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos y 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 60/2019</b> (PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 2/09/2019</p>	<p>Solicita la contratación del Seguro de Asistencia Sanitaria (Plus Salud).</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación del Seguro de Asistencia Médica (Plus Salud), en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 8 de abril de 2019 y en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del seguro Plus Salud.</p>
<p><b>Expte. 61/2019</b> (PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 02/09/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la liquidación parcial del saldo acumulado del Sistema Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono de liquidación parcial del fondo acumulado de la cobertura de ahorro-jubilación en el Sistema de Previsión Social Profesional del Plan Universal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 62/2019</b> (PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 02/09/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente, y la nulidad de la rescisión de dicha cobertura. Aporta informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda desestimar las peticiones solicitadas en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente y para la nulidad de la rescisión de dicha cobertura en el Sistema de Previsión Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de julio de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 49 de los Estatutos de la Mutualidad, 8 del Reglamento del Plan Universal, 4 y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 63/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 02/09/2019</p>	<p>Solicita que los servicios internos de la Mutualidad reanuden el trámite de su expediente de prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones. Habida cuenta que la entidad ha procedido a rectificar su situación con el reclamante a satisfacción de éste.</p>
<p><b>Expte. 64/2019</b></p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 02/09/2019</p>	<p>Solicita la prestación extraordinaria por viudedad del Plan de Seguridad Profesional del causante.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la prestación extraordinaria, no vinculante y por una sola vez, en confirmación del acuerdo adoptado por la Asamblea General celebrada el 8 de junio de 2019.</p>
<p><b>Expte. 65/2019</b></p> <p>(PPPT)</p> <p>Fecha entrada: 02/09/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de julio de 2019 y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 31 del Reglamento de Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 66/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 04/09/2019</p>	<p>Solicita la prestación extraordinaria por jubilación para los ejercicios 2018 y 2019, de su Plan Universal.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir el abono del pago extraordinario y por una sola vez de 700 euros, en confirmación del acuerdo de la Asamblea General de dichos ejercicios y en aplicación de la Disposición Adicional Primera de los Estatutos de la Mutualidad (prestación extraordinaria a favor del colectivo de mutualistas pasivos no integrados en el Plan Universal y sus beneficiarios).</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 67/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 06/09/2019</p>	<p>Solicita que la Mutualidad proceda a la devolución de los recibos indebidamente cobrados en julio y agosto de 2019.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que la Mutualidad proceda a la devolución de los recibos indebidamente cobrados en julio y agosto de 2019.</p>
<p><b>Expte. 68/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 10/09/2019</p>	<p>Solicita la devolución del importe de la cobertura de Incapacidad Permanente correspondiente al segundo trimestre de 2019.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 25 de septiembre de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la devolución de la cobertura de Incapacidad Permanente correspondiente al segundo trimestre de 2019, ya que solicitó la baja en dicha cobertura en julio de 2019.</p>
<p><b>Expte. 69/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 30/09/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente con efecto julio de 2018.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 28 de octubre de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta con fecha de efecto 1 de julio de 2018, por retraso en la tramitación.</p>
<p><b>Expte. 70/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 07/10/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 28 de octubre de 2019, manifiesta que no puede dar curso a la reclamación, habida cuenta que el expediente de Incapacidad Permanente se encuentra en trámite en el Departamento de Prestaciones, al que se ha dado traslado del escrito a los efectos oportunos.</p>
<p><b>Expte. 71/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 09/10/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 28 de octubre de 2019, acuerda remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los nuevos informes por los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 72/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 11/10/2019</p>	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Revisión del informe médico aportado.</li> <li><b>b)</b> El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</li> <li><b>c)</b> La anulación de la rescisión de la cobertura de ITP.</li> </ul>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 28 de octubre de 2019 acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la revisión y valoración del informe médico aportado. Por ello, a petición de este Departamento, la Asesoría médica ha emitido informe de revisión y valoración que consta en la Resolución.</li> <li><b>b)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality en julio de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los arts. 8 Reglamento PUA, 49 Estatutos Mutuality y 10 Ley de Contrato de Seguro.</li> <li><b>c)</b> Desestimar la petición para la anulación de la rescisión de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 25 de julio de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los arts. 8 Reglamento del Plan Universal, 49 de los Estatutos Mutuality y 10 Ley de Contrato de Seguro.</li> </ul>
<p><b>Expte. 73/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 17/10/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 28 de octubre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 12 de agosto de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 26 y 32 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 74/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 18/10/2019</p>	<p>Solicita información sobre la prestación de fallecimiento.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 28 de octubre de 2019, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones. Habida cuenta que la entidad ha procedido a informar al reclamante.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 75/2019</b></p> <p>(PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 30/10/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 18 de julio de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Plan Universal.</p>
<p><b>Expte. 76/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 05/11/2019</p>	<p>Solicita:</p> <p><b>a)</b> El reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p> <p><b>b)</b> La anulación de la rescisión de las coberturas de Incapacidad Temporal Profesional e Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, acuerda:</p> <p><b>a)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 17 y 23 de octubre de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 49 de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p> <p><b>b)</b> Desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la anulación de la rescisión de las coberturas de Incapacidad Temporal Profesional e Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 17 y 23 de octubre de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 49 de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p><b>Expte. 77/2019</b></p> <p>(PSP)</p> <p>Fecha entrada: 08/11/2019</p>	<p>Solicita liquidación de la prestación de Fallecimiento.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, informa sobre la liquidación de la prestación de Fallecimiento.</p>
<p><b>Expte. 78/2019</b></p> <p>(PSPT)</p> <p>Fecha entrada: 12/11/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente. Aporta nuevo informe médico.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, acuerda remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutualidad, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>



## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 79/2019</b> (PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 12/11/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutuality el 18 de julio de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8 y 25 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía y 49 de los Estatutos de la Mutuality.</p>
<p><b>Expte. 80/2019</b> (PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 12/11/2019</p>	<p>Solicita información sobre su Sistema de Ahorro Flexible.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, ha procedido al archivo de la reclamación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Departamento de Reclamaciones. Habida cuenta que la entidad ha informado al reclamante.</p>
<p><b>Expte. 81/2019</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 12/11/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional. Así como, la nulidad de la cláusula limitativa para rehabilitar las coberturas de Incapacidad Permanente e Incapacidad Temporal Profesional. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, acuerda remitir los nuevos informes médicos aportados en su escrito de prestaciones, para que, a la vista de la valoración de los Servicios Médicos de la Mutuality, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>
<p><b>Expte. 82/2019</b> (PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 12/11/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad Permanente. Aporta nuevos informes médicos.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, acuerda remitir su escrito a la Comisión de Prestaciones para que, a la vista de la valoración de los nuevos informes por el perito especialista designado por la Mutuality, emita a su vez una resolución propia basada en dicha valoración.</p>

## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 83/2019</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 14/11/2019</p>	<p>Solicita el alta en las coberturas de riesgo en su Sistema de Previsión Social Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para la contratación de las coberturas de riesgo, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 30 de agosto de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos y en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal de la Abogacía.</p>
<p><b>Expte. 84/2019</b> (PMPT)</p> <p>Fecha entrada: 20/11/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la percepción de la prestación de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 21 de noviembre de 2019, acuerda que no es posible dar curso a la reclamación, habida cuenta que el expediente de prestación por Incapacidad Temporal Profesional se encuentra en trámite por documentación incompleta, ya que el Departamento de Prestaciones le solicitó informes médicos que no ha remitido.</p>
<p><b>Expte. 85/2019</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 25/11/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de diciembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 6 de noviembre de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 8 del Reglamento del Plan Universal y 49 de los Estatutos de la Mutualidad.</p>
<p><b>Expte. 86/2019</b> (PUA)</p> <p>Fecha entrada: 25/11/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a percibir la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de diciembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional solicitada en agosto de 2019, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 25 de octubre de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Plan Universal, 49 de los Estatutos de la Mutualidad y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>



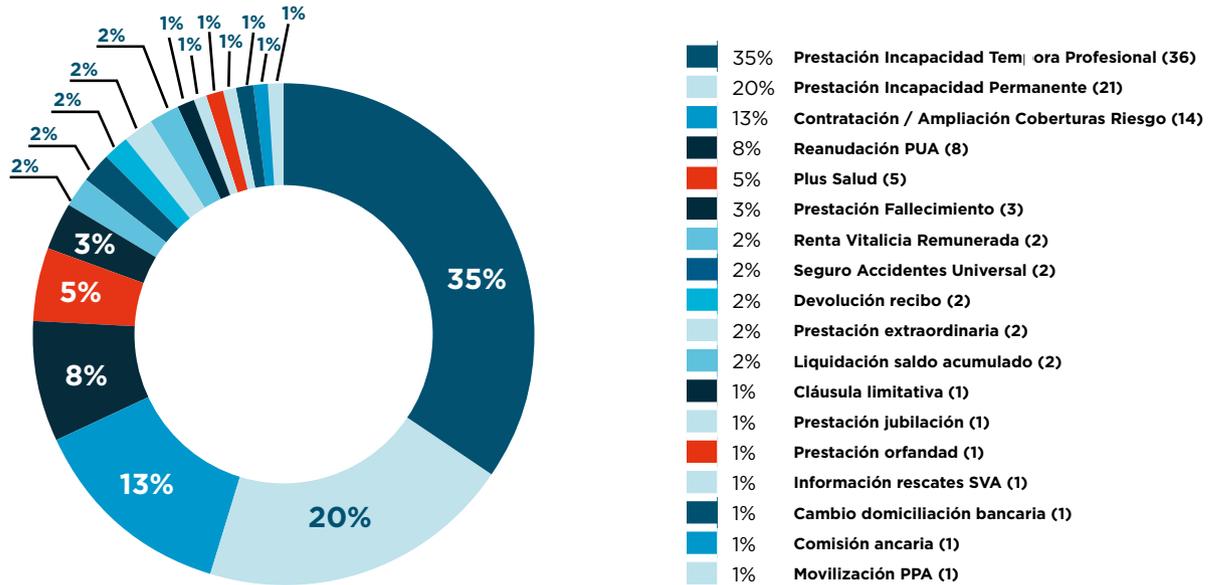
## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

Expediente	Objeto de la reclamación	Acuerdo
<p><b>Expte. 87/2019</b></p> <p>(PPPAT)</p> <p>Fecha entrada: 26/11/2019</p>	<p>Solicita que la Mutualidad realice el cambio de datos bancarios sin aportar documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de diciembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito para que la Mutualidad haga efectivo el cambio de datos bancarios sin aportar documento acreditativo de titularidad de cuenta bancaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículo 2 y 16 del Reglamento del Plan Universal y artículo 4 de la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.</p>
<p><b>Expte. 88/2019</b></p> <p>(Plus Salud)</p> <p>Fecha entrada: 29/11/2019</p>	<p>Solicita el reembolso de la totalidad de los gastos recogidos en la factura que presentó en su escrito en relación al Seguro Médico Plus Salud.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de diciembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para que se le abone la totalidad de los gastos recogidos en la factura presentada, en aplicación del artículo 4.2 b) b.4 del Anexo II del Reglamento del Seguro Plus Salud.</p>
<p><b>Expte. 89/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 3/12/2019</p>	<p>Solicita el reconocimiento del derecho a la prestación de Incapacidad Permanente.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de diciembre de 2019, acuerda desestimar la petición solicitada en el escrito de reclamación para el reconocimiento del derecho a la prestación de la cobertura de Incapacidad Permanente, en confirmación del acuerdo adoptado por la Mutualidad el 28 de octubre de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 49 de los Estatutos de la Mutualidad, 8 del Reglamento del Plan Universal, 4 y 10 de la Ley de Contrato de Seguro.</p>
<p><b>Expte. 90/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 12/12/2019</p>	<p>Solicita la remisión del informe de la Asesoría Médica de la Mutualidad referente al alta de las coberturas de riesgo.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de diciembre de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación, adjuntando a la presente comunicación copia del informe de la Asesoría Médica de la Mutualidad de fecha 18 de noviembre de 2019.</p>
<p><b>Expte. 91/2019</b></p> <p>(PUA)</p> <p>Fecha entrada: 12/12/2019</p>	<p>Solicita que los beneficiarios designados en su solicitud de alta se mantengan a la fecha.</p>	<p>El Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado, en la Comisión celebrada el 17 de diciembre de 2019, acuerda estimar la petición solicitada en el escrito de reclamación, manteniendo a los beneficiarios designados en su solicitud de alta en el Plan Universal.</p>

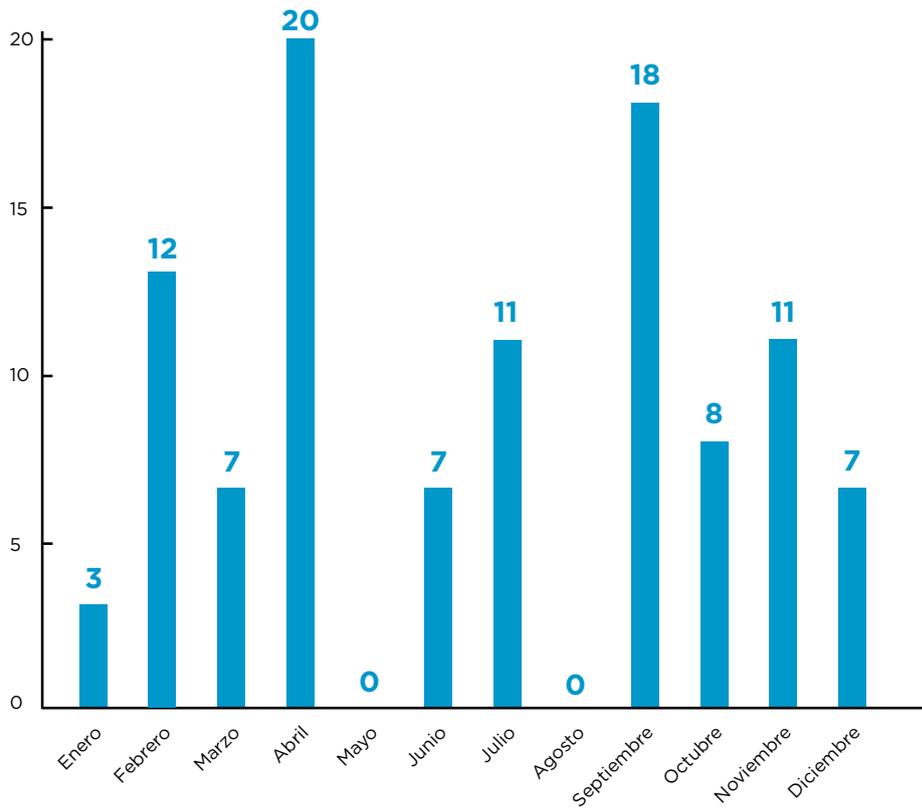
## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

#### a) Materia objeto de la reclamación



#### b) Evolución mensual de resolución de reclamaciones año 2019



Período	Reclamaciones
Enero	3
Febrero	12
Marzo	7
Abril	20
Mayo	0
Junio	7
Julio	11
Agosto	0
Septiembre	18
Octubre	8
Noviembre	11
Diciembre	7
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>

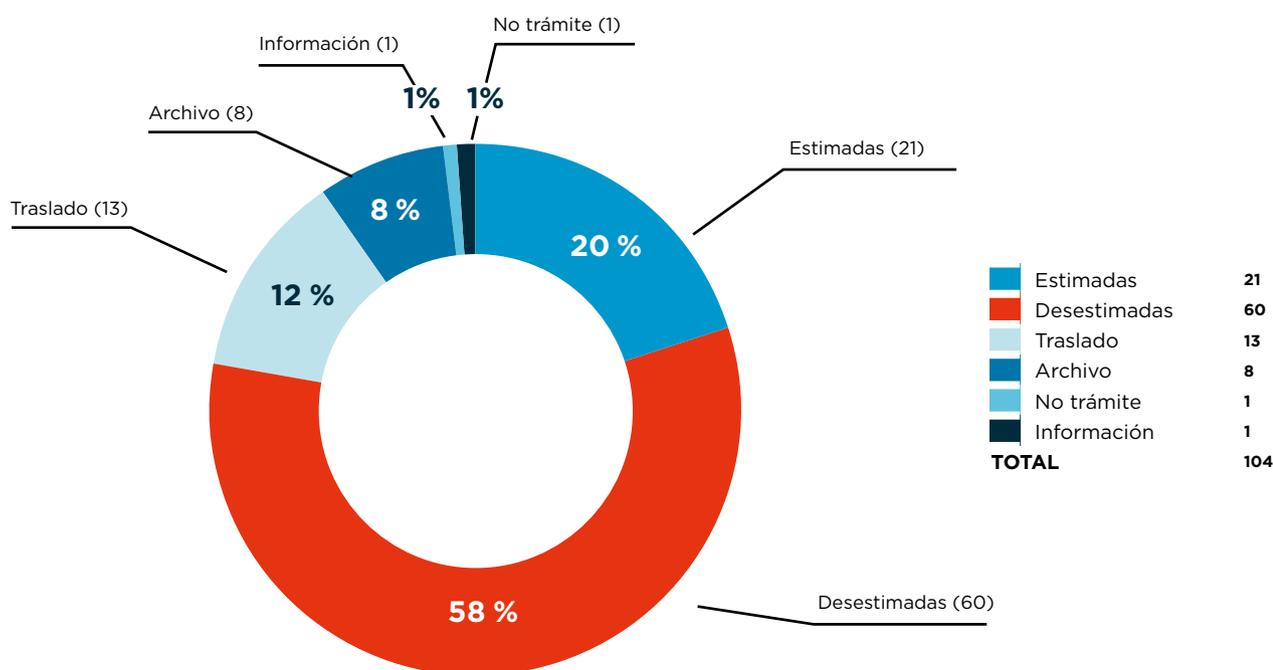
## II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019

### c) Datos solicitados por la Dirección General de Seguros relativos a las quejas y reclamaciones año 2019

<b>1. Datos relativos a quejas y reclamaciones pendientes al inicio del año:</b>	
1.1. Número total de quejas y reclamaciones	2
<b>2. Datos relativos a quejas y reclamaciones iniciadas en el año:</b>	
2.1. Número total de quejas y reclamaciones	107
2.1.a) No admitidas a trámite	1
2.1.b) Admitidas a trámite	106
<b>3. Datos relativos a quejas y reclamaciones resueltas en el año:</b>	
3.1. Número total de reclamaciones resueltas	104 reclamaciones resueltas en 2019
3.1.a) Estimadas	21
3.1.b) Desestimadas	60
3.1.c) Otros	23
<b>4. Datos relativos a quejas y reclamaciones pendientes al final del año:</b>	
4.1. Número total de quejas y reclamaciones	5
<b>5. Tiempo medio de resolución de reclamación:</b>	
5.1. Tiempo medio de resolución en días	12,28

De las 104 reclamaciones resueltas por el Departamento en el año 2019, han presentado reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) 9 mutualistas / beneficiarios. La Secretaría General Técnica Jurídica ha sido la encargada de responder los 9 escritos de alegaciones ante la DGSFP.

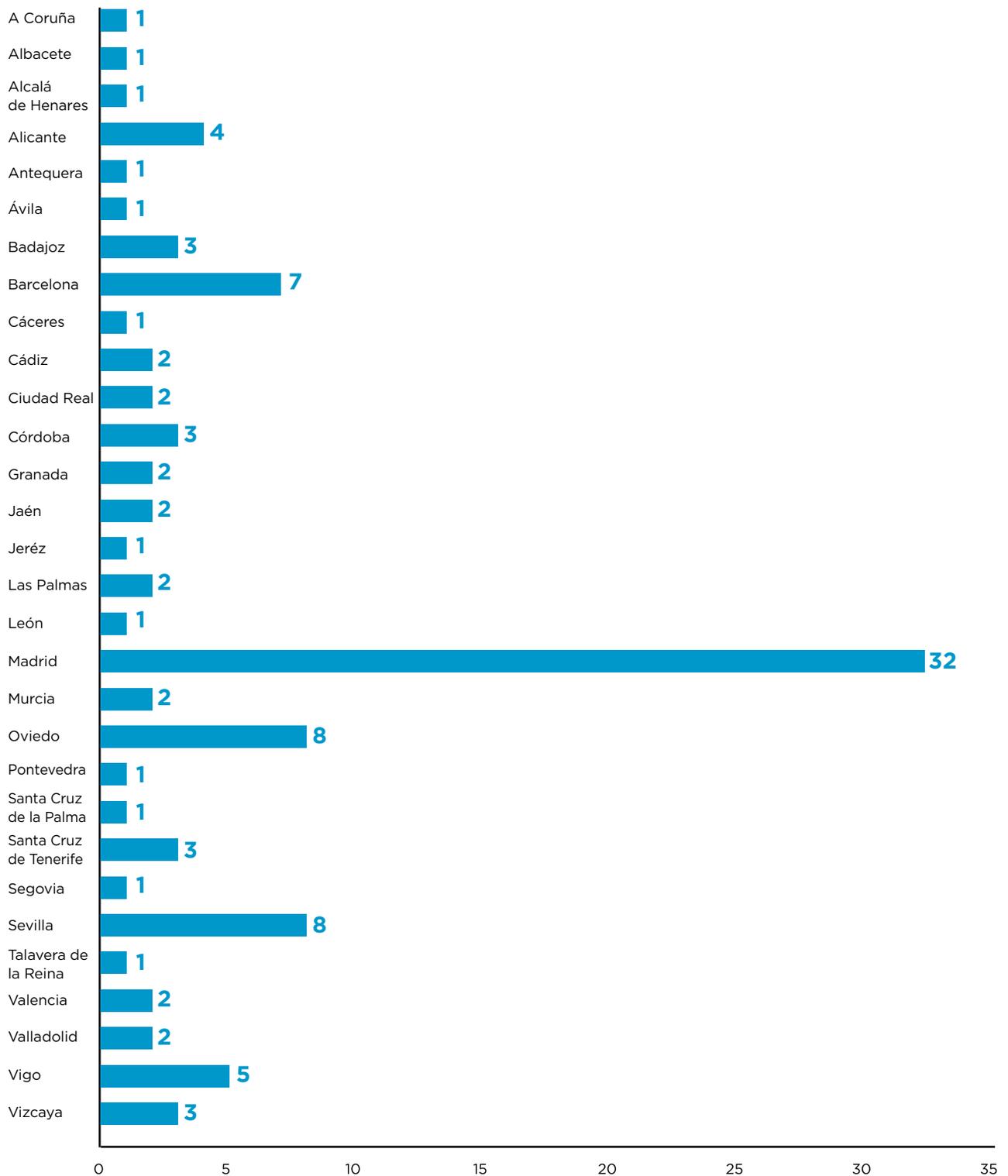
### d) Reclamaciones resueltas año 2019: 104



INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES  
Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

**II. RESUMEN ANUAL DE QUEJAS Y RECLAMACIONES AÑO 2019**

**e) Clasificación de resoluciones por delegaciones año 2019: 104**



### III. EVOLUCIÓN ANUAL ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN ADOPTADA (2001-2019)

#### Año 2001

Reclamaciones estimadas: 1 33,33 %  
 Reclamaciones desestimadas: 2 66,66 %  
**Total: 3**

#### Año 2002

Reclamaciones estimadas: - -  
 Reclamaciones desestimadas: 6 100,00 %  
**Total: 6**

#### Año 2003

Reclamaciones estimadas: 7 43,75 %  
 Reclamaciones desestimadas: 8 50,00 %  
 Reclamaciones remitidas a la asesoría médica: 1 6,25 %  
**Total: 16**

#### Año 2004

Reclamaciones estimadas: 4 20,00 %  
 Reclamaciones desestimadas: 16 80,00 %  
**Total: 20**

#### Año 2005

Reclamaciones estimadas: 3 11,54 %  
 Reclamaciones desestimadas: 23 88,46 %  
**Total: 26**

#### Año 2006

Reclamaciones estimadas: 6 42,86 %  
 Reclamaciones desestimadas: 8 57,14 %  
**Total: 14**

#### Año 2007

Reclamaciones estimadas: 4 20,00 %  
 Reclamaciones desestimadas: 16 80,00 %  
**Total: 20**

#### Año 2008

Reclamaciones estimadas: 7 26,92 %  
 Reclamaciones desestimadas: 15 57,69 %  
 Traslado: 3 11,54 %  
 Desistimiento: 1 3,85 %  
**Total: 26**

#### Año 2009

Reclamaciones estimadas: 7 33,34 %  
 Reclamaciones desestimadas: 12 57,14 %  
 Traslado: 1 4,76 %  
 Desistimiento: 1 4,76 %  
**Total: 21**

#### Año 2010

Reclamaciones estimadas: 5 26,31 %  
 Reclamaciones desestimadas: 10 52,63 %  
 Traslado: 2 10,53 %  
 Desistimiento: 2 10,53 %  
**Total: 19**

#### Año 2011

Reclamaciones estimadas: 3 9,38 %  
 Reclamaciones desestimadas: 13 40,62 %  
 Otros: 16 50,00 %  
**Total: 32**

#### Año 2012

Reclamaciones estimadas: 6 16,67 %  
 Reclamaciones desestimadas: 13 36,11 %  
 Otros: 17 47,22 %  
**Total: 36**

#### Año 2013

Reclamaciones estimadas: 10 11,49 %  
 Reclamaciones desestimadas: 47 54,03 %  
 Otros: 30 34,48 %  
**Total: 87**

#### Año 2014

Reclamaciones estimadas: 6 12,76 %  
 Reclamaciones desestimadas: 17 36,18 %  
 Otros: 24 51,06 %  
**Total: 47**

#### Año 2015

Reclamaciones estimadas: 9 16,67 %  
 Reclamaciones desestimadas: 27 50,00 %  
 Otros: 18 33,33 %  
**Total: 54**

#### Año 2016

Reclamaciones estimadas: 11 15,49 %  
 Reclamaciones desestimadas: 29 40,85 %  
 Otros: 31 43,66 %  
**Total: 71**

#### Año 2017

Reclamaciones estimadas: 22 22,00 %  
 Reclamaciones desestimadas: 61 61,00 %  
 Otros: 17 17,00 %  
**Total: 100**

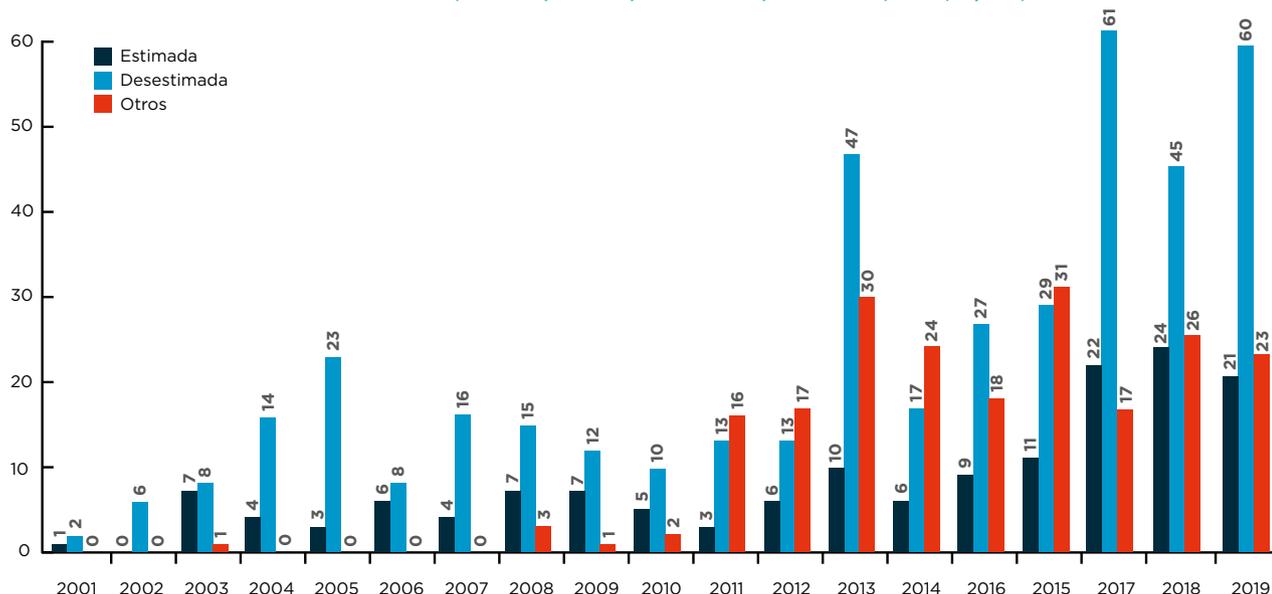
#### Año 2018

Reclamaciones estimadas: 24 25,26 %  
 Reclamaciones desestimadas: 45 47,37 %  
 Otros: 26 27,37 %  
**Total: 95**

#### Año 2019

Reclamaciones estimadas: 21 20,19 %  
 Reclamaciones desestimadas: 60 57,69 %  
 Otros: 23 22,12 %  
**Total: 104**

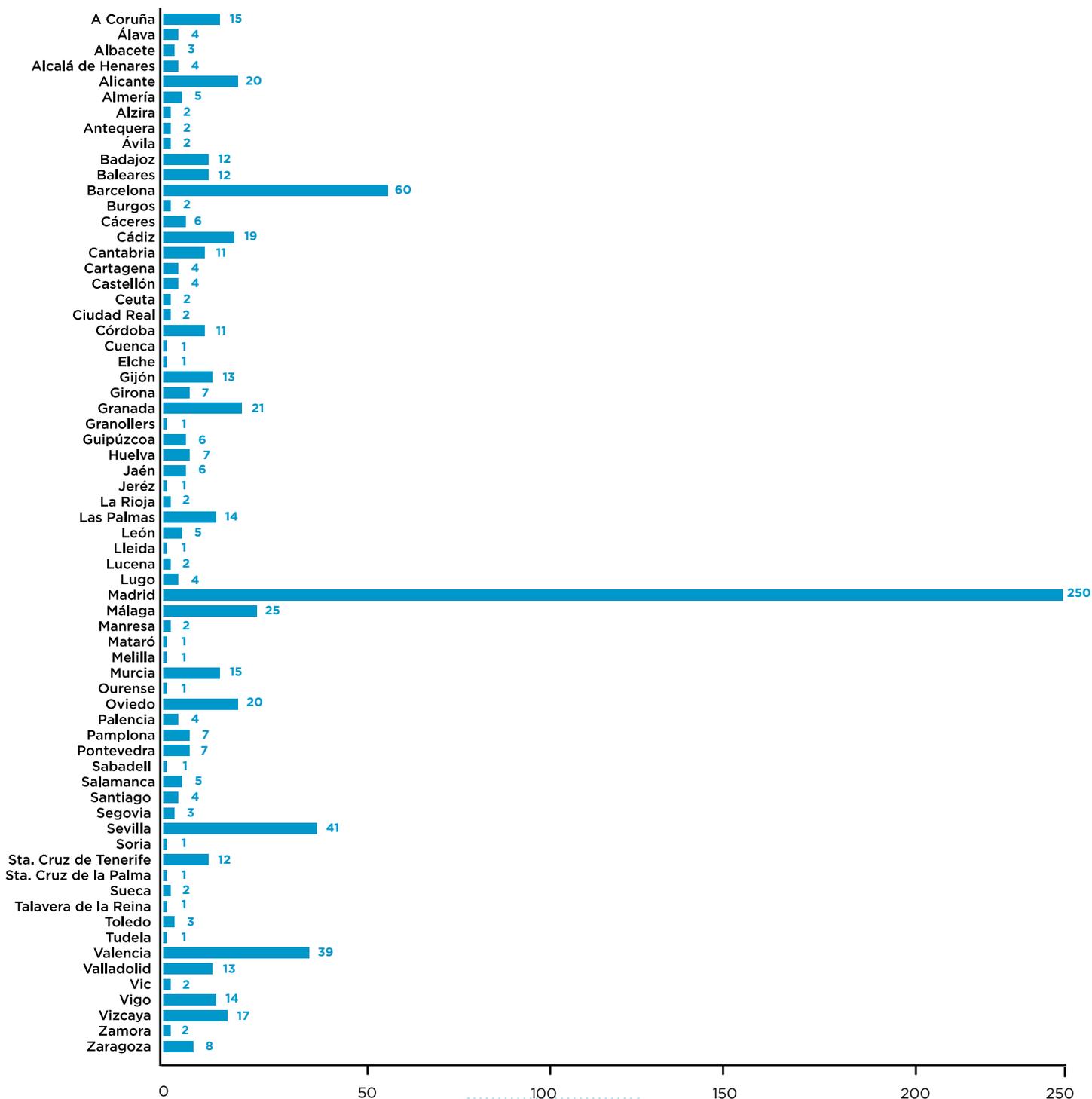
**TOTAL (2001-2019): 797**  
 Resoluciones estimadas: 156 (19,57 %)  
 Resoluciones desestimadas: 428 (53,70 %)  
 Otros (Traslado/Archivo/Información/No Trámite): 213 (26,73%)



## INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES Y ATENCIÓN AL ASEGURADO DE LA MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

### IV. EVOLUCIÓN ANUAL DE RESOLUCIONES POR DELEGACIONES (2001-2019)

Clasificación de resoluciones por delegaciones (2001-2019): 797



En uso de las competencias contenidas en el apartado d) del art. 22 del Reglamento del Departamento de Reclamaciones y Atención al Asegurado: "Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación" la Comisión eleva a la Junta de Gobierno las siguientes:

## V. RECOMENDACIONES

El Área de Operaciones, cuando tenga conocimiento de reservas e inexactitudes durante el proceso de contratación de coberturas de riesgo, deberá comunicar al mutualista la rescisión de las mismas dentro del plazo establecido de un mes conforme establece el artículo 10 de la Ley de Contrato de Seguro.

El Área de Operaciones, deberá utilizar la información médica facilitada por el mutualista durante la tramitación de una prestación de la cobertura de Incapacidad Temporal Profesional, para cancelar o condicionar la cobertura de Incapacidad Permanente conforme al criterio médico, más aun teniendo en cuenta que se trata de la misma póliza. Y, por tanto, no hay criterio para considerar de aplicación a estos casos los principios de proporcionalidad y de calidad del dato.

Serrano, 9, 3ª planta, 28001 Madrid | Tel. 914 35 24 86  
sam@mutualidadabogacia.com | www.mutualidadabogacia.com